

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de Cantabria



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2012



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA 2007-2013
Objetivo Competitividad Regional y Empleo
FEDER**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2011

JUNIO 2012

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances.....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	4
2.1.2. Información financiera	13
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	20
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	26
2.1.5. Análisis cualitativo.....	26
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	29
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	31
2.2.1. Medio ambiente	31
2.2.2. Contratación pública	37
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	38
2.2.4. Reglas de competencia	41
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	48
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso)..	50
2.4.1. Indicadores de contexto	76
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....	80
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	80
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	82
2.7.1. Acciones de Seguimiento	82
2.7.2. Acciones de evaluación	84
2.7.3. Sistemas informáticos	87
2.7.4. Redes sectoriales	94
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	106
3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.	106
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	106
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	132
3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos.	136
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	136
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	139
3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano.	141
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	141
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	143

3.4. Eje V: Asistencia técnica.	145
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	145
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	147
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	149
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	150
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	151
7. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS COFINANCIADAS CON FEDER	167

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de Cantabria
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 001
	Título del programa: Programa Operativo FEDER de Cantabria
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2011
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 08/05/2012

El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Cantabria, que reunía las condiciones del objetivo de competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6325, de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 89.030.873 euros. El coste total asciende a 178.061.746 euros, y la aportación nacional es por importe de 89.030.873 euros.

El 22 de julio de 2010, España presentó a la Comisión Europea una solicitud de revisión del Programa Operativo, concerniente principalmente a la introducción de nuevos organismos intermedios, el cambio del desglose indicativo de la contribución Comunitaria según el tipo de financiación y a la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. La citada solicitud de revisión fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C (2010) 7919, de 17 de noviembre de 2010.

A fin de ajustar la programación de los indicadores de seguimiento ambiental, así como alguno de los indicadores operativos de los Organismos Intermedios, el 13 de junio de 2011 España presentó a la Comisión Europea, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo de Cantabria. Esta solicitud fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C (2011) 6976 final, de 10 de octubre de 2011.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución del ejercicio 2011 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010 y 2011. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger “los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario”.

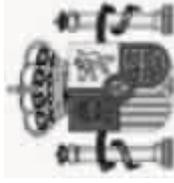
De acuerdo con lo establecido en el punto anterior, el seguimiento de la ejecución de los indicadores operativos manifiesta, con carácter general, la baja ejecución del Programa, estando la misma en un 25,31 % de media. Si analizamos la ejecución de indicadores por eje cabe señalar lo siguiente:

- Eje 1: Dentro de este eje el PO tema 01, 07 y 14 no tienen ejecución al cierre de este informe, por lo que los indicadores que afectan a estos PO temas, exclusivamente, están a 0. Esta prevista una propuesta de reprogramación del Eje 1 y la revisión, en base a la misma, de los valores eje previstos para todo el periodo, de los indicadores operativos asociados a este eje. Esta reprogramación será presentada en el próximo Comité de Seguimiento.
- En cuanto al eje 2, que no presenta problemas en cuanto a la ejecución financiera, el indicador 94 (Volumen de aguas residuales tratadas) relativo a infraestructuras no presentará ejecución hasta que las actuaciones se encuentren finalizadas. Señalar que las previsiones de ejecución superan las previstas para todo el periodo.
- Por lo que se refiere al eje 4 enfocado en proyectos integrados para la regeneración urbana y rural, se observa un avance progresivo del número de indicadores de ejecución en el período 2011. Si bien se prevé para el periodo 2012 una evolución importante de todos los indicadores, no solo en cuanto a los proyectos de regeneración urbana y rural, sino igualmente en los de inclusión social para minorías y gente joven, así como fomento del comercio.

Finalmente en cuanto al indicador 8 (40) nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías, se encuentra en Fondos 2007 programado un único proyecto, mientras el valor de ejecución ha sido de 5. Esto es debido a que inicialmente estaba previsto un gran proyecto denominado “Fomento del comercio”, si bien con cargo al mencionado proyecto existen 5 subvenciones concedidas a pequeños comerciantes, ya sea para implantación de nuevas actividades comerciales o de mejora y modernización de establecimientos. Se propone la modificación del valor de dicho indicador en el próximo Comité de Seguimiento.

- El eje 5 presenta una ejecución normalizada de acuerdo con la ejecución financiera.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.

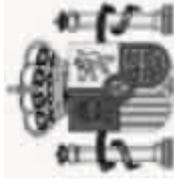


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria
2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número de proyectos de I+D+I											
		996	2.464	31	98	102	148	191	191	191	191	19,18	7,75
2	5	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
		228	568	0	1	10	22	22	22	22	22	9,65	3,87
3	12	Número de Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]											
		83.350	91.350	0	0	31.750	31.875	31.875	31.875	31.875	31.875	38,24	34,89
7		Número de proyectos de regeneración urbana y rural											
		3	7	0	0	0	3	5	5	5	5	166,67	71,43
8	40	Número de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
		0	1	0	0	0	0	5	5	5	5	0,00	500,00
9	41	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
		2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
13		Número de Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
		7	19	0	4	9	14	20	20	20	20	285,71	105,26
15		Número de Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
		2	5	0	1	1	2	3	3	3	3	150,00	60,00

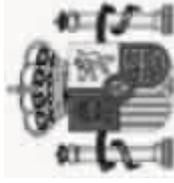


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria
2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR														
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
36		91	3	10	14	26	28	28	28	28	28	28	28	28	77,78	30,77
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.													
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados													
16		19	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	18,75	15,79	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas													
487		875	40	200	342	467	483	483	483	483	483	483	483	99,18	55,20	
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas													
10		27	0	0	4,47	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	122,50	45,37	
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas													
3.000		6.875	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)													
222		505	0	0	0	0	26	26	26	26	26	26	26	11,71	5,15	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental													
53		131	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	3,77	1,53	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

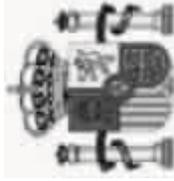
PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria
2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
127														
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos														
1.659	Número	3.936	3	103	172	398	398	398	398	398	398	398	23,99	10,11
128														
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos														
635	Número	1.553	0	16	26	39	39	39	39	39	39	39	6,14	2,51
130 8														
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]														
100	Número	160	17	80	96	114	115	115	115	115	115	115	115,00	71,88
145 9														
(9) Empleo creado bruto														
588	Número	1.306	15	60	60	95	148	148	148	148	148	148	25,17	11,33
146 10														
(10) Inversión privada inducida														
11,68	Millones de euros	24,87	0,4938677	2,5158236	2,5158236	4,3024740	6,9074540	6,9074540	6,9074540	6,9074540	6,9074540	6,9074540	59,14	27,77
149 7														
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]														
500	Número	875	36	402	564	685	698	698	698	698	698	698	139,60	79,77
150 11														
(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]														
325	Número	545	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	0,62	0,37
165 39														
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]														
1	Número	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

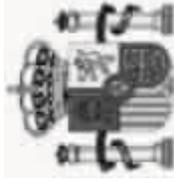
PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria
 2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
222	505	0	0	0	0	26	26	26	26	11,71	5,15	
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
635	1.553	0	16	26	39	39	39	39	39	6,14	2,51	

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Cantabria

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
83.350,00	91.350,00	0,00	0,00	31.750,00	31.875,00	31.875,00	31.875,00	31.875,00	31.875,00	38,24	34,89	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
7,00	19,00	0,00	4,00	9,00	14,00	20,00	20,00	20,00	20,00	285,71	105,26	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
2,00	5,00	0,00	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	150,00	60,00	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
36,00	91,00	3,00	10,00	14,00	26,00	28,00	28,00	28,00	28,00	77,78	30,77	
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
10,00	27,00	0,00	0,00	4,47	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	122,50	45,37	
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
3.000,00	6.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
53,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,77	1,53	

2.1.2. Información financiera

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 8

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión		Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES							(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.251.617,34	3.251.617,34	0,00	0,00	0,00	1.420.451,96
	Gasto FEDER						
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287.166,68
	Gasto FEDER						
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
	Gasto FEDER						
5	Asistencia Técnica	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.998,82
	Gasto FEDER						
	Total	3.263.617,34	3.263.617,34	3.263.617,34	0,00	0,00	1.780.617,46
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general							
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general							
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER							
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE							



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 8

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.185.164,80	7.185.164,80	0,00	2.933.756,45	2.130.677,94
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	47.821,40	47.821,40	0,00	717.916,70	430.750,02
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	56.388,80	90.000,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	181.979,39	181.979,39	0,00	32.497,05	19.498,23
	Gasto FEDER					
	Total	7.414.965,59	7.414.965,59	0,00	3.740.559,00	2.670.926,19
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 8

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	6.445.743,35	6.445.743,35	0,00	1.410.489,45	1.775.564,95
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	802.058,32	802.058,32	0,00	358.958,35	358.958,35
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	15.867,70	15.867,70	0,00	225.000,00	75.000,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	212.189,98	212.189,98	0,00	16.248,53	16.248,53
	Gasto FEDER					
	Total	7.475.859,35	7.475.859,35	0,00	2.010.696,33	2.225.771,83
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 8

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	8.635.096,95	8.635.096,95	0,00	5.352.609,58	4.740.907,43
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	3.835.135,58	3.835.135,58	0,00	420.877,04	958.448,92
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.264.448,59	1.264.448,59	0,00	0,00	200.256,29
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	268.769,13	268.769,13	0,00	169.510,95	43.384,93
	Gasto FEDER					
	Total	14.003.450,25	14.003.450,25	0,00	5.942.997,57	5.942.997,57
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 8

Competitividad

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.072.381,63	7.072.381,63	0,00	8.629.180,42	10.328.610,82
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	5.443.498,55	5.443.498,55	0,00	3.587.950,51	2.088.090,95
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	267.873,75	267.873,75	0,00	564.218,69	436.281,32
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	130.595,76	130.595,76	0,00	166.152,49	94.519,04
	Gasto FEDER					
	Total	12.914.349,69	12.914.349,69	0,00	12.947.502,11	12.947.502,13
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 8

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2011						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	32.590.004,07	32.590.004,07	0,00	18.326.035,90	20.396.213,10
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	10.128.513,85	10.128.513,85	0,00	5.085.702,60	4.123.414,92
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.548.190,04	1.548.190,04	0,00	845.607,49	861.537,61
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	805.534,26	805.534,26	0,00	384.409,02	186.649,54
	Gasto FEDER					
	Total	45.072.242,22	45.072.242,22	0,00	24.641.755,01	25.567.815,17
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		45.072.242,22	45.072.242,22	0,00	24.641.755,01	25.567.815,17
Total General		45.072.242,22	45.072.242,22	0,00	24.641.755,01	25.567.815,17

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	24.834.620,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	57.454.356,00	26.020.141,38	13.010.070,92	45,29
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	10.473.676,00	686.588,36	343.294,18	6,56
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	15.710.518,00	2.823.020,78	1.411.510,50	17,97
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	15.710.518,00	116.168,00	58.084,00	0,74
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	5.992.480,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	5.869.034,00	1.135.649,47	567.827,82	19,35
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	2.999.996,00	1.808.436,08	904.227,73	60,28
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	2.999.998,00	0,00	0,00	0,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	28.716.668,00	10.128.513,85	5.064.257,14	35,27

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
61	Temas prioritarios	6.000.000,00	1.548.190,04	774.095,08	25,80
85	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	649.946,00	635.422,01	317.711,02	97,77
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	649.936,00	170.112,25	85.056,14	26,17
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	Total:	178.061.746,00	45.072.242,22	22.536.134,53	25,31



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº. de Comité: 8

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	163.239.028,00	40.716.585,63	20.358.306,22	24,94
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	14.822.718,00	4.355.656,59	2.177.828,31	29,39
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	178.061.746,00	45.072.242,22	22.536.134,53	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 8

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	149.340.386	34.935.478,37	17.467.752,39	23,39
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	28.721.360	10.136.763,85	5.068.382,14	35,29
Total	178.061.746	45.072.242,22	22.536.134,53	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00 No procede	17.188.089,05	8.594.057,56
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	28.000,00	14.000,00
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	23.987,40	11.993,70
04 Industria textil y de la confección	267.083,22	133.541,62
05 Fabricación de material de transporte	316.165,54	158.082,77
06 Industrias manufactureras no especificadas	1.730.958,31	865.479,19
10 Correos y telecomunicaciones	914.069,99	457.035,03
12 Construcción	310.394,87	155.197,46
13 Comercio	18.409,75	9.204,89
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	7.904,66	3.952,33
17 Administración pública	1.490.570,41	745.285,26
18 Educación	97.939,73	48.969,87
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	14.234.728,17	7.117.364,18
22 Otros servicios no especificados	8.443.941,12	4.221.970,67
Total	45.072.242,22	22.536.134,53

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución del programa de Cantabria a 31.12.2011 es de 45.072.242,22 €, lo que representa un 25,31 % de lo programado para todo el periodo y un 36,16 % respecto al acumulado 2007-2011. Esta moderada ejecución del Programa viene motivada por la fuerte crisis económica que atraviesa el país, que ha motivado el ajuste financiero presupuestario, dando lugar a la falta de liquidez necesaria para llevar a cabo plenamente los compromisos de ejecución.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 79,77 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido, en sintonía con la ejecución global, de un 22,94 %.

Con respecto a la ejecución por Ejes, el Eje 1 con una certificación de un 32,78% con respecto a lo programado para el periodo 2007-2011, muestra una ejecución ralentizada debido a que algunos PO temas (1.01, 1.07 y 1.14) no han iniciado su ejecución. No obstante, esta prevista una reprogramación dentro del eje que será sometida a su aprobación en el próximo Comité de Seguimiento.

Por lo que se refiere al eje 2, su ejecución de un 50,39 % respecto a lo programado para el período 2007-2011, supone un ligero retraso respecto a las actuaciones previstas, por las razones ya expuestas, no obstante, hay una previsión de gasto para los ejercicios 2012 y 2013 que cubriría el cien por cien de la dotación del eje .

En cuanto al Eje 4 presenta una ejecución del 36,86 % respecto a lo programado para el período 2007-2011. Su ejecución aunque moderada sigue una progresión positiva.

Es de destacar la ejecución del Eje 5 que supone un 88,53 % respecto a lo programado para el período 2007-2011. Dentro de este eje señalar la ejecución del PO tema 5.85 referido a la Preparación, ejecución, seguimiento e inspección del Programa que muestra una ejecución del 139,66 %.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión: 2007ES162PO001

Nº de comité: 8

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	24.834.620,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	57.454.356,00	26.020.141,38	13.010.070,92	45,29
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	10.473.676,00	686.588,36	343.294,18	6,56
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	15.710.518,00	2.823.020,78	1.411.510,50	17,97
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	15.710.518,00	116.168,00	58.084,00	0,74
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	5.992.480,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	5.869.034,00	1.135.649,47	567.827,82	19,35
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	2.999.996,00	1.808.436,08	904.227,73	60,28
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	2.999.998,00	0,00	0,00	0,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		28.716.668,00	10.128.513,85	5.064.257,14	35,27



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión: 2007ES162PO001

Nº de comité: 8

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
61		6.000.000,00	1.548.190,04	774.095,08	25,80
85		649.946,00	635.422,01	317.711,02	97,77
86		649.936,00	170.112,25	85.056,14	26,17
<hr/>					
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	178.061.746,00	32.590.004,07	16.295.015,15	18,30
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	142.045.196,00	32.590.004,07	16.295.015,15	22,94
	Total objetivo:	178.061.746,00	45.072.242,22	22.536.134,53	25,31

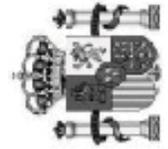
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias, disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2009 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 asciende a 28.666.673 €. La ayuda declarada a 31.12.2011 fue por 22.118.757,10 €. El anticipo recibido fue de 6.677.315,48 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 28.796.072,58 €, lo que supone una ejecución de un 100,45 %, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	28.666.673	6.677.315,48	22.118.757,10	28.796.072,58	100,45
TOTAL:	28.666.673				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Cantabria deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Cantabria se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, conforme al marco normativo comunitario, en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos

de su estrategia. De este modo las medidas están dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, el PO FEDER de Cantabria se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente "Informe de Sostenibilidad Ambiental", el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La Política comunitaria de medio ambiente ha sido revisada en 2005. La ley comunitaria incorpora más de 200 disposiciones legales relacionadas con el medioambiente. Estas medidas legislativas cubren todos los sectores medioambientales incluyendo el agua, el aire, la naturaleza, los residuos y los productos químicos, mientras otras se ocupan de temas transversales tales como el acceso a la información medioambiental y la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de sus respectivas competencias, han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a su normativa interna. Todos los organismos que participan en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 conocen y aplican esta normativa.

Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:

➤ La **evaluación del impacto medioambiental** o Directiva **EIA** 85/337/CE y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).

Asimismo, La Directiva 2001/42/CE de **evaluación estratégica del medioambiente (SEA)**, además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

Normativa comunitaria:

- Directiva 2006/21/CEE sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE
- Directiva 2004/35/CEE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales
- Directiva 2003/35/CEE por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CEE del Consejo
- Directiva 2001/42/CEE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

- Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el Medio Ambiente.

Normativa estatal:

- Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos
- Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente
- RD 1131/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental
- RD legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Normativa autonómica:

- Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado.
- Decreto 19/2009, de 12 de marzo, por el que se regula la instalación de Parques Eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 50/1991 sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Modificado por: Decreto 77/1996 de 8 de agosto (BOC 14-8-1996). La primera modificación significativa del Real Decreto Legislativo 1302/1986 se lleva a cabo con la Ley 6/2001, de 8 de mayo, previamente con el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, que traspuso la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, y subsanó determinadas deficiencias en la transposición de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, que habían sido denunciadas por la Comisión Europea.
- Finalmente, en el año 2006 se realizaron dos modificaciones trascendentales del citado Real Decreto Legislativo. La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, permitió la adecuación de la normativa básica de evaluación de impacto ambiental a la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo
- Orden 15 de mayo de 2000 por la que se establecen las características técnicas de las antenas, repetidores y otras instalaciones de telecomunicación a efectos de aplicación del Decreto 50/1991.
- Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, de 11 de diciembre, que deroga el Decreto 50/1991 sobre Evolución de Impacto Ambiental, si bien este decreto es de aplicación a aquellos expedientes iniciados con anterioridad a su entrada en vigor.

➤ **La naturaleza** se incluye en las directivas Pájaros y hábitats, en concreto en relación con los impactos en la red de páginas Natura 2000. En conjunto, estas directivas ofrecen un programa de protección para un amplio número de animales y plantas, así como para la selección de hábitats diversos. Para restaurar o mantener un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y las especies de interés comunitario, esta Directiva crea la red ecológica Natura 2000 de áreas protegidas, que se ha convertido en la pieza central de la política de diversidad y naturaleza de la CE.

Normativa comunitaria:

- Directiva 2006/44/CEE – Relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.

- Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres
- Directiva 79/409/CEE – Conservación de aves silvestres.

Normativa estatal

- Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa)
- Ley 5/2007- Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007- Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- RD 384/2002 por el que se aprueba el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- RD 1803/1999 por el que se aprueba el plan director de la Red de Parques Nacionales.
- RD 1193/1998 por el que se modifica el RD 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 41/1997 por la que se modifica la ley 4/1989, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 16/1995 de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa.
- RD 640/1994 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa.
- Ley 6/1992 por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja.

Normativa Autonómica:

- Decreto 89/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales del parque natural de Oyambre
- Decreto 88/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del consorcio interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa
- Ley 16/2006 de autorización del Convenio para la Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Ley de Cantabria 4/2006 de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Decreto 120/2008, de 4 de diciembre, que regula el catálogo de registro de especies amenazadas.
- Decreto 61/2004 sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Collados del Asón.
- Decreto 91/2000 por el que se aprueba el 2º Plan Rector de Uso y Gestión de Parque Natural de Saja-Besaya.
- Ley 1/1999 de Declaración de Parque Natural de Collados del Asón.
- Decreto 34/1997 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel
- Decreto 39/1992 que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya y que modifica el Decreto 49/1990.
- Ley 4/1988 por la que se declara Oyambre Parque Natural
- Decreto 25/1988 por el que se crea el Parque Natural Saja-Besaya
- Decreto 41/1987 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Dunas de Liendres.

➤ **El agua:** la Directiva del agua establece un marco para la protección de todas las masas de agua (es decir, ríos, lagos, aguas de transición, de costa, canales y aguas subterráneas) en la Unión Europea. Su objetivo principal es lograr una buena calidad de los recursos del agua para 2015 a través de la gestión integrada en base a distritos de cuencas fluviales.

Normativa comunitaria:

- Decisión 2010/477/UE de la Comisión, de 1 de septiembre de 2010, sobre los criterios y las normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marina.
- Directiva 2008/32/CEE establece un marco para la actividad comunitaria en el ámbito de la política del agua y que modifica la 2000/60/CE.
- Directiva 2006/11/CEE Contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático.
- Directiva 2006/7/CEE gestión de la calidad de las aguas del baño
- Directiva 91/271/CEE Tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos

Normativa Estatal:

- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- RD 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- RD 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- RD 1341/2007 sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- RD-Ley 4/2007 por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001.
- RD 907/2007 por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrográfica
- Ley 11/2005 Plan Hidrológico Nacional y que se modifica la Ley 10/2001.
- RD 606/2003 sobre el Reglamento de la Ley de Aguas.
- RD 261/1996 sobre transposición de la Directiva de Nitratos
- Ley 11/1995 de Tratamiento de aguas Residuales urbanas.

Normativa Autonómica:

- Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 18/2009, de 12 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.
- Ley de Cantabria 3/2007 de Pesca en Aguas Continentales.
- Decreto 24/2007 por el que se modifica el Decreto 11/2006, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico.
- Decreto 11/2006 por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria.
- Ley de Cantabria 2/2002 de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

➤ **Residuos:** la Directiva de residuos establece requisitos básicos con respecto al tratamiento de residuos (deshacerse y recuperar residuos no debería presentar riesgo

alguno para el medioambiente y la salud; la prohibición de vertidos no controlados; la creación de una red de plantas de tratamiento de residuos; la elaboración de planes de gestión de residuos; la creación de permisos para el tratamiento de residuos) y crea la jerarquía para las opciones de gestión de residuos (en orden de preferencia decreciente: prevención, recuperación -reutilización, reciclaje, recuperación de energía, tratamiento-). Para que un proyecto de infraestructura para la gestión de residuos sea cofinanciado con FEDER o con el Fondo de Cohesión, debe formar parte de un plan de gestión de residuos coherente.

Normativa Comunitaria:

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas
- Directiva 2006/12/CE relativa a los residuos.
- Directiva 2005/20/CE por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- Directiva 94/31/CE relativa a los residuos peligrosos y por la que se modifica la 91/689/CE
- Directiva 75/442/CE relativa a los Residuos

Normativa Estatal:

- RD 252/2006 de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE nº 54, de 4.3.2006).
- RD 782/1998 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 10/1998 de Residuos
- Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases

Normativa Autonómica

- Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 15/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueban los Planes Sectoriales de Residuos que desarrollan el Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010 y, en su virtud se fijan los objetivos del mismo para el período 2010-2014.
- Decreto 32/2008 por el que se modifica el Decreto 146/2007, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de los Planes de Residuos de Cantabria.
- Decreto 22/2007 por el que se modifica el Decreto 102/2006, por el que se aprueba el Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010.
- Ley 8/1993 del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.
- Decreto 51/1988 por el que se modifica el Decreto 9/1988, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los Residuos Sólidos Urbanos.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Cantabria se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/14/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo su entrada en vigor el 16 de diciembre de 2011.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico.
- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

COMUNIDAD AUTONOMA

La persistencia de desigualdades de género es aún una realidad en la región de Cantabria. Su eliminación -requisito para construir sociedades más justas, democráticas y prósperas- requiere intervenciones correctoras y compensatorias desde todas y cada una de las áreas influidas por las políticas públicas.

El Gobierno de Cantabria así lo ha entendido, asumiendo el compromiso con la igualdad de género y así, desde la Vicepresidencia del Gobierno, se han puesto en marcha políticas de igualdad de género activas y transversales en el marco de una doble estrategia basada en la complementariedad entre la estrategia de empoderamiento de las mujeres y la de mainstreaming de género.

En este marco, el Gobierno de Cantabria presentó la Estrategia de mainstreaming de género del Gobierno de Cantabria 2007-2015, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno del 10 de mayo 2007, cuyo objetivo es garantizar que la Administración y las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria responden a los imperativos

que requiere una sociedad democrática e igualitaria, a través de la institucionalización del objetivo de la igualdad de género y la perspectiva de género en los procesos organizativos y de gestión de las políticas públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En esta línea, se aprueba el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se crea la Comisión para la Igualdad de género del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería competente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como órgano colegiado y permanente de apoyo a la integración del principio de igualdad y de la perspectiva de género en las actuaciones del Gobierno de Cantabria, incluida tanto la Administración General como la Institucional, en el marco de la Estrategia de Mainstreaming de Género del Gobierno de Cantabria 2007-2015. La Comisión se regirá por los criterios de coordinación, colaboración e interlocución interna.

Desde el inicio de la actual programación la colaboración estrecha entre los Organismos de Igualdad de la Comunidad ha venido contribuyendo a una mayor sensibilización, difusión e implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otra parte matizar que la implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 se ha llevado a cabo mediante la asociación de las autoridades implicadas en esta materia y se ha colaborado estrechamente con la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria en la integración de este principio en el PO de Cantabria.

Durante la ejecución de las operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, se ha tomado en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la medida que la información disponible lo ha permitido en el seguimiento del Programa se han obtenido los correspondientes indicadores desglosados por sexo.

Señalar que todos los órganos gestores de las operaciones cofinanciadas por el PO, SODERCAN S.A., la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, cuentan con un Plan de Igualdad, a través del cual se introduce la perspectiva de género en cualquiera de las acciones que emprendan o en las que participen.

Así Sodercan, en relación a los proyectos de innovación cofinanciados por el PO, a partir de 2010, aplica las siguientes medidas:

- Se revisa el lenguaje sexista en la publicación de las bases.
- Se remite a las empresas beneficiarias la Web de Cantabria Responsable.
- Se solicita en el aplicativo informático a los beneficiarios la creación de empleo diferenciada entre hombres y mujeres.
- Esta recogido, dentro del plan de igualdad, la implantación, como procedimiento general, del uso de cláusulas administrativas particulares donde se muestre la preferencia en la adjudicación de los contratos de las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan con medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Esto podría aplicarse a futuro para los criterios de concesión.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE). Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]. - Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
 - Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un

régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

Coherencia con otras políticas

El ICEX contribuye al esfuerzo de internacionalización de las empresas radicadas en la región de este Programa Operativo potenciando su actividad exportadora mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo como son la realización de misiones comerciales, consorcios, asistencia a ferias, actuaciones promocionales en el exterior, la detección de oportunidades comerciales, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) y actuaciones dirigidas a la promoción de la inversión.

Además de las ayudas directas, se fomenta también el acceso de las empresas a los mercados exteriores a través de acciones genéricas de carácter sectorial realizadas directamente por el Instituto. Las acciones a desarrollar son consensuadas con las asociaciones sectoriales más representativas del sector correspondiente. De igual modo, en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización, se coordinan las diferentes políticas de promoción con los correspondientes órganos autonómicos de promoción a fin de evitar duplicidades y aumentar las sinergias de las diferentes acciones que se lleven a cabo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Las ayudas públicas en el marco del Programa Operativo de Cantabria se ajustarán a las normas comunitarias sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda.

A nivel nacional la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, supuso un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas al establecer la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que va a contener información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

La Ley estatal de subvenciones ha sido aplicada en la Comunidad Autónoma a través de la ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria. [BOC nº 147, de 1 de agosto de 2006] [BOE nº 203, de 25 de agosto de 2006] que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2007, con la misma estructura de la Ley estatal pero adaptándose a las peculiaridades regionales.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Cantabria cabe señalar que con fecha 28 de enero de 2000 se creó la base de datos de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, con el fin de establecer un procedimiento eficaz y garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias europeas que limitan la concesión de ayudas públicas, se dictó el Decreto 56/2002, de 30 de mayo, de notificación y registro de ayudas públicas desarrollado por Orden de 24 de junio de 2002.

El Decreto 56/2002 (BOC 13-06-2002) tiene por objeto establecer las medidas que garanticen el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la notificación de los proyectos de ayudas públicas, así como al control de las ayudas que sean propuestas para su concesión, o se concedan, con fondos públicos a empresarios individuales, a pequeñas y medianas empresas o a grandes empresas que operen o realicen inversiones que afecten a la actividad económica en general y al empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo las ayudas a la formación específica y a la formación general.

Las medidas que se prevén en el Decreto 56/2002 son aplicables a los regímenes de ayudas individuales que se establezcan, se propongan para su concesión o se concedan por los órganos competentes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes, así como por los de las Sociedades Públicas de carácter mercantil, que perciban subvenciones de explotación o de capital con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y por los de la Administración Local, en el caso de la ayudas financiadas con cargo a las transferencias de créditos procedentes de dichos Presupuestos Generales.

La Orden de 24 de junio de 2002, de desarrollo del Decreto 56/2002, de 30 de mayo, sobre Notificación y Registro de ayudas públicas (BOC 28-06-2002), establece el procedimiento concreto que deben seguir los órganos gestores de ayudas públicas previsto en el ámbito del Decreto 56/2002, tanto para la Notificación como para el Registro de las ayudas públicas.

En ambos casos (Notificación y Registro) el órgano gestor de las ayudas públicas trasladará a la Dirección General de Economía (Unidad Administradora) la información establecida en la Orden de 24 de junio de 2002 mediante el soporte informático y cumplimentación de los impresos contemplados en la misma.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado.

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe, que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría, ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

En lo que respecta a los retrasos producidos en los niveles de ejecución de las actuaciones del Programa Operativo, señalar que debido a la complejidad de la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la transposición de la Directiva 2004/17/CEE, se están produciendo retrasos importantes en la tramitación de algunos expedientes, lo cual supone un retraso en la ejecución de las operaciones a cofinanciar y por consiguiente una demora en el declaraciones de gasto.

Asimismo, con respecto a las actuaciones instrumentadas por medio de programa de ayudas, señalar que los retrasos producidos en la ejecución y por tanto en la en la certificación de las ayudas, es debido a que la tramitación de los correspondientes expedientes de ayuda, supone una demora temporal entre el reconocimiento de la ayuda y el momento que la misma se ha ejecutado y justificado y por tanto se pueden certificar.

Además de los problemas señalados anteriormente, añadir que la ejecución financiera del programa operativo se ha visto afectada por la recesión económica actual, que ha supuesto, por un lado, una reducción de los ingresos de la Administración Regional, y por consiguiente una falta de liquidez para poder ir ejecutando las actuaciones y, por otro lado, las empresas ante esta situación de crisis deciden disminuir su inversión en I+D+i.

Por todo ello, en el próximo Comité de Seguimiento se presentará para su aprobación una propuesta de Reprogramación del P. O. FEDER de Cantabria, que sin cuestionar las prioridades, objetivos o principios estratégicos del Programa, contribuya a su mejora para alcanzar los objetivos de ejecución financiera.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar el proceso de cambio que está experimentando el conjunto de la economía cántabra.

LA POBLACION:

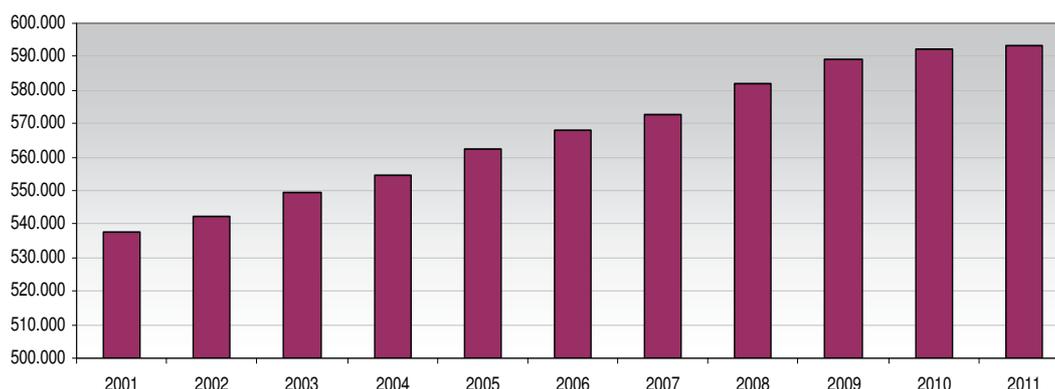
Cantabria es una pequeña Comunidad Autónoma situada en medio de la cornisa cantábrica, siendo la más pequeña de todas las Comunidades que la componen. Su extensión de 5.321 Km² representa un 1,05% de la superficie total de España.

Evolución de la población

La **población** oficial de Cantabria a fecha de 1 de enero de 2011, según los últimos datos publicados por el INE, se sitúa en los 593.121 habitantes, representando así el 1,26% de la población española y aumentando en 871 personas más que en el año anterior.

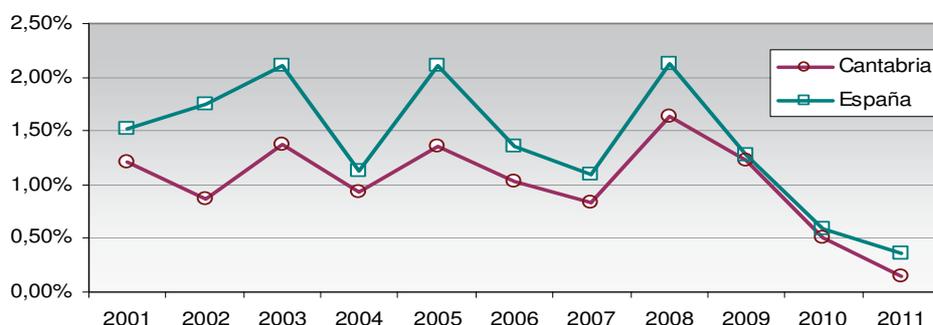
El crecimiento interanual en Cantabria ha sido positivo, pero menor que el registrado en el periodo anterior, pasando de un 0,51% para el periodo 2009-2010 a un 0,15% en el periodo 2010-2011, tratándose de la variación más baja registrada en los últimos diez años estando bastante alejada de la cifra registrada entre 2008 y 2009, de 1,22%. Si comparamos este crecimiento con el conjunto de España 0,36%, se aprecia una tendencia similar, ya que en ambas el aumento de la población se ha reducido de manera marcada. También destaca que desde el 1 de enero de 2008 las diferencias entre España y Cantabria son mucho menores a las registradas para años anteriores.

Evolución de la población en cantabria
2001-2011



Fuente: INE, ICANE

Evolución del incremento de población interanual



Fuente: INE, ICANE

En cuanto a la población extranjera, a 1 de enero de 2011, estaban empadronados en Cantabria 38.994 ciudadanos extranjeros, 207 menos que un año antes. En los últimos diez años es el primer descenso que se produce en la llegada de inmigrantes procedentes del extranjero. A pesar de esta disminución, la llegada de población extranjera es importante ya que se pasa de los 20.547 extranjeros en 2005, a los 38.994 en 2011, que supone un 6,57% del total, aunque todavía a niveles muy inferiores a la media nacional, en la que la población extranjera ya representa el 14,15% del censo.

Población por sexos y edad

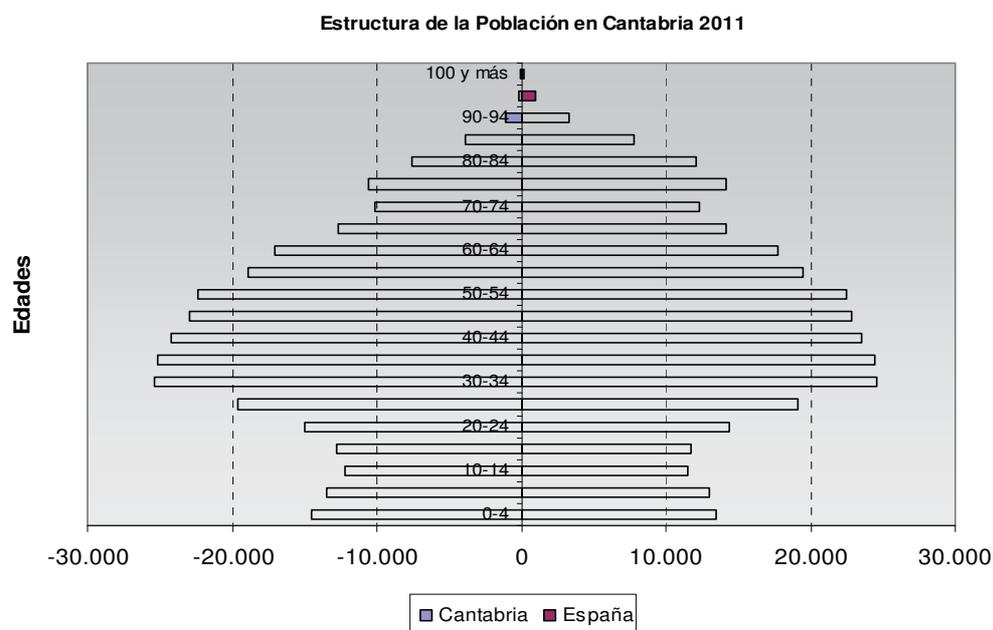
La estructura por sexos de la población de Cantabria se caracteriza por la existencia de más mujeres que hombres, representando éstas un 51,13% de la población regional, porcentaje muy similar al del conjunto del país, donde las mujeres suponen el 50,66%. Situación opuesta a la de los ciudadanos con nacionalidad extranjera, donde los varones son mayoría, un 50,64% frente al 49,36% de las féminas.

El número de mujeres en Cantabria en todos los años es superior al de hombres. Esta diferencia había ido disminuyendo en los últimos años, pasando de 12.715 mujeres más que hombres en 2005 (51,13%) y de 11.765 mujeres más en 2009, si bien en estos dos últimos años la diferencia ha aumentado de nuevo, 13.377 mujeres más en 2011.

En relación con la edad, en 2011 el grupo de edad más numeroso sigue siendo el de 16-64 años, con 399.154 habitantes y una participación relativa del 67,3%, aunque un 0,47% menos que en 2010 (401.035 habitantes). Los otros dos grupos de edad han experimentado un crecimiento interanual de un 1,46% para la población joven menor de 16 años y de un 1,42% para la población mayor de 65 años. Destacar que el grupo de población mayor 65 años, con 111.125 personas y una participación relativa del 18,74%, supera en efectivos a la población joven con menos de 16 años, con un 13,97% de la población. Por otra parte, la tasa de crecimiento de la población menor de 16 años, ha experimentado el mayor crecimiento de todos los grupos de edad, del 1,46% esto refleja la recuperación de los niveles de natalidad en los últimos años.

Por sexos las proporciones se mantienen, sin embargo se observan marcadas diferencias a medida que se incrementa la edad, así los varones presentan porcentajes superiores a la media en los grupos de jóvenes y adultos, mientras en el de mayores de 65 años la proporción de las mujeres es mucho mayor. Es un claro síntoma de diferencia en la esperanza de vida entre hombres y mujeres en la región.

La pirámide de población de Cantabria de 2011 permite advertir el envejecimiento de la sociedad cántabra, si bien es cierto que el peso de éste ha disminuido en los últimos años, si en 1999 de cada 100 residentes en Cantabria, 19 tenían más de 64 años, en 2011, la cifra desciende hasta 18 de cada 100.



Fuente: INE, ICANE

Densidad demográfica

La densidad demográfica de Cantabria alcanza los 111,46 hab/km² en 2011 cifra superior a la media nacional que se sitúa alrededor de 93,25 hab/km². En el conjunto del país esta proporción entre población y extensión territorial es relativamente alta. No obstante, y como consecuencia de la orografía regional de Cantabria, la población no está uniformemente distribuida.

La región segmentada en 102 municipios, no posee grandes núcleos urbanos, la población se concentra, fundamentalmente, en las zonas costeras y en grandes núcleos urbanos. Prácticamente un tercio de la población se localiza en la capital, Santander, con un censo de 179.921 personas, el 30,30%. La mayoría de la población, más del 50%, reside en municipios con un tamaño superior a los 30.000 habitantes, se trata de 4 municipios Santander, Torrelavega (55.553 hab), Camargo (31.556 hab.) y Castro Urdiales (32.374 hab.).

Crecimiento natural de la población.

La población de Cantabria sigue creciendo de manera natural por tercer año consecutivo. Desde 1989 en la región, morían más personas de las que nacían, sin embargo desde 2008 el número de nacimientos ha sido mayor al de las defunciones. Según los últimos datos publicados por el INE, en el año 2010 el número de alumbramientos ascendió a 5.575 frente a 5.466 óbitos, dando lugar a un crecimiento natural positivo de 109 (en 2000

fue de -994). Este crecimiento natural empieza a alejarse de los datos negativos de años anteriores y se están dando los primeros pasos hacia el equilibrio demográfico.

Este crecimiento vegetativo positivo es consecuencia de un número elevado de nacimientos, que aunque inferior al de 2009, un 0,78% menos, es de los más elevados de las últimas dos décadas. (5.575) y de un estancamiento en el número de defunciones (5.466), un 0,8% menos que las registradas en 2009.

En Comparación con el conjunto de España la situación es similar; el crecimiento natural continúa siendo positivo pero desciende un 4,97% respecto a 2009. En este caso la causa es también un descenso de la natalidad, que cae en todo el país un 1,71% y un descenso de la mortalidad, que desciende un 0,8%.

En el año 2010 Cantabria seguía registrando una tasa de natalidad inferior a la nacional (9,41% frente al 10,32%) y por el contrario, una tasa de mortalidad superior (9,23% frente al 8,09%). En términos relativos, el crecimiento natural de la población de Cantabria se situó en 2010 en 0,18 por mil (en 2000 fue del -1,87), mientras que en España éste fue del 2,23.

MERCADO LABORAL

Según los últimos datos publicados por el INE de la Encuesta de Población Activa, la población de 16 ó más años de Cantabria en el año 2011 ascendía a 493.800 personas. La Población Activa ascendió a 277.900 personas y la Inactiva a 215.900 personas. Entre la Población Activa, en el apartado de Ocupados se contabilizaron un total de 235.400 personas, mientras que en el de Parados se totalizaron 42.500 personas. La Tasa de Actividad quedó en el 56,271%, la Tasa de Empleo en 47,66% y la Tasa de Paro en el 15,3%.

Los principales resultados interanuales de la evolución de la población activa en el 4º trimestre del año 2011 en Cantabria han sido:

- La población de 16 años y más en el 4º trimestre de 2011 ha disminuido en 800 personas (-0,16%) con respecto al mismo trimestre del año anterior, pasando de 494.400 en el 4º trimestre de 2010 a 493.600 en el 4º trimestre de 2011.
- El número de inactivos ha disminuido en 5.200 (-2,37%), pasando de 219.600 a 214.400.
- El descenso de inactivos ha supuesto un aumento del 1,6% de la población activa (4.400 activos), pasando de 274.800 a 279.200.
- En el 4º trimestre de 2011 la cifra de ocupados en Cantabria se situó en 234.700 personas, aumentando en 900 personas respecto al mismo trimestre del año anterior, lo que supone un incremento de un 0,4% en términos relativos. Por sexos la evolución ha sido muy distinta, aumentando en 4.100 el número de mujeres ocupadas y en cambio el de varones ha disminuido en 3.200 (un 4,02 frente a un -2,43 por ciento).
- El paro aumentó en aproximadamente unas 3.500 personas, situándose el número de parados en el 4º trimestre del año en 44.500 personas. Esto supone un incremento anual en Cantabria en términos relativos de un 8,54%. Por sexos, ese incremento fue más intenso entre los varones, 23,89% frente a 14,33%.

Atendiendo a la clasificación por sexo un 55,78% de los parados son varones y un 44,3% mujeres.

Distribución de la población	4º Trimestre 2011 (miles de personas)	Variación Trimestral		Variación Anual	
		Diferencia absoluta	Relativa (%)	Diferencia absoluta	Relativa (%)
Población de 16 años y más	493,6	-0,3	-0,06	-0,8	-0,16
Activos	279,2	-2,4	-0,85	4,4	1,6
Ocupados	234,7	-7,2	-2,96	0,9	0,4
Parados	44,5	4,8	12,08	3,5	8,54

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo

CANTABRIA	4º Trimestre 2011 (miles de personas)			Variación Trimestral Relativa (%)			Variación Anual Relativa (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Ocupados	234,7	128,6	106,1	-2,96	-2,79	-3,17	0,4	-2,43	4,02
Parados	44,5	24,8	19,7	12,1	7,83	17,96	8,54	24,00	-6,19

Fuente: ICANE, INE y Servicio Cántabro de Empleo

La incidencia de estas variaciones en las Tasas de Actividad, Empleo y Paro de Cantabria han sido las siguientes:

- La tasa de actividad en Cantabria en el 4º trimestre del año 2011 ha experimentado un aumento del 1,76% (0,98 puntos porcentuales), pasando del 55,59% al 56,57%. Por sexos, esta tasa aumenta en 0,89 puntos porcentuales en los varones y en 1,09 puntos para las mujeres.
- La tasa de paro se situó en Cantabria en el 4º trimestre de 2011 en 15,93%, alcanzado un máximo de la serie (con datos desde 2002). Estos datos son superiores a los del 4º trimestre de 2010 en 1 punto porcentual. Por sexo la tasa de paro para los varones experimentó un incremento de 2,985 puntos y en el caso de las mujeres se reduce en 1,42 puntos.
- En cuanto a la tasa de empleo en el 4º trimestre de 2011 se situó en 47,55%, aumentando en 0,26 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre de año anterior.

CANTABRIA	4º Trimestre 2011 (%)			3er Trimestre 2011 (%)			4º Trimestre 2010 (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Tasa de actividad	56,57	64,25	49,38	57,01	64,98	49,54	55,59	63,36	48,29
Tasa de paro	15,93	16,15	15,67	14,1	14,8	13,23	14,93	13,17	17,09

Fuente: INE, ICANE y Servicio Cántabro de Empleo

A continuación se indican los principales resultados de la evolución comparativa de los datos registrados en Cantabria y en España en el 4º trimestre del año 2011:

- El incremento registrado en el número de parados ha sido menor en Cantabria que a nivel nacional. En España el incremento fue de un 12,29% para ambos sexos, frente al 8,44% en Cantabria.

Desde la perspectiva del género las variaciones han sido distintas así, en el caso de las mujeres un descenso del 6,19% en Cantabria, frente al aumento del 13,12% en España y en el caso de los varones, el aumento en Cantabria ha sido mucho mayor que a nivel nacional, un 24% en Cantabria frente al 11,59% a nivel nacional.

En Cantabria el 55,78% de parados son varones y un 44,3% mujeres. En España estos porcentajes son de 53,85% y 46,15% respectivamente.

- En el 4º trimestre de 2011 la cifra de ocupados aumentó en Cantabria un 0,4% frente a la variación negativa de un 3,26% experimentada en España.
- En Cantabria la tasa de actividad en el 4º trimestre del año se situó en 56,57 %, siendo 0,98 puntos mayor a la cifra obtenida en el 4º trimestre del año anterior. Por sexos, esta tasa aumenta en 0,89 puntos en los varones y en 1,09 puntos para las mujeres. Estos datos difieren del total nacional, obteniéndose unas variaciones para el mismo periodo de referencia de 0,05 puntos inferior para ambos sexos, reduciéndose para los varones en 0,42 puntos y aumentando en 0,33 puntos en el caso de las mujeres, situándose la tasa de actividad para ambos sexos en un 59,94 %.
- En cuanto a la tasa de paro, la cifra para Cantabria se situó en 15,93 % en el 4º trimestre de 2011, frente al 22,85 % para España. Estos datos son superiores a los del 4º trimestre de 2010 en 1 y 2,52 puntos respectivamente. La tasa de paro en Cantabria para los varones experimentó un incremento de 2,98 puntos y una reducción de 1,42 puntos en el caso de las mujeres. En el total de España la tasa de paro para varones aumentó en 2,51 puntos y para mujeres en 2,53 puntos.

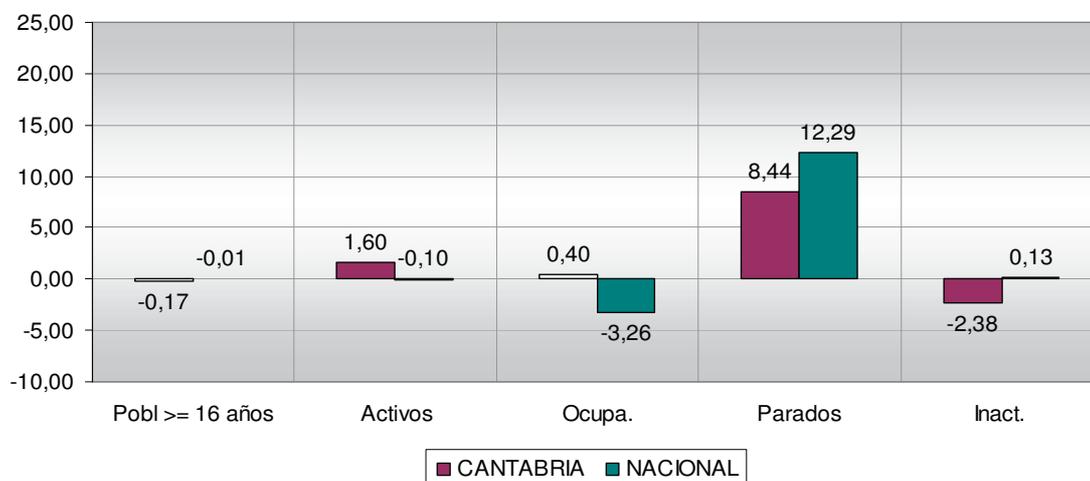
DATOS POBLACION	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2010	4º trimestre 2011	Variación	%	4º trimestre 2010	4º trimestre 2011	Variación	%
Población >= 16 años	494,40	493,60	-0,80	0,17	38.512,4	38.508,2	-4,3	-0,01
Total Activos	274,80	279,20	4,40	1,60	23.104,8	23.081,1	-23,6	-0,10
Ocupados	233,80	234,70	0,90	0,40	18.408,2	17.807,5	-600,7	-3,26
Parados	41,00	44,50	3,50	8,44	4.696,6	5.273,6	577,0	12,29
Inactivos	219,60	214,40	-5,20	-2,38	15.407,6	15.427,0	19,4	0,13

Fuente: INE, ICANE, Servicio Cántabro de Empleo

TASA EPA	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2010	4º trimestre 2011	Variación	%	4º trimestre 2010	4º trimestre 2011	Variación	%
Tasa de Actividad	55,59	56,57	0,98	1,76	59,99	59,94	-0,05	-0,08
Tasa de Empleo	47,29	47,55	0,26	0,55	47,80	46,24	-1,56	-3,25
Tasa de Paro	14,93	15,93	1,00	6,70	20,33	22,85	2,52	12,40

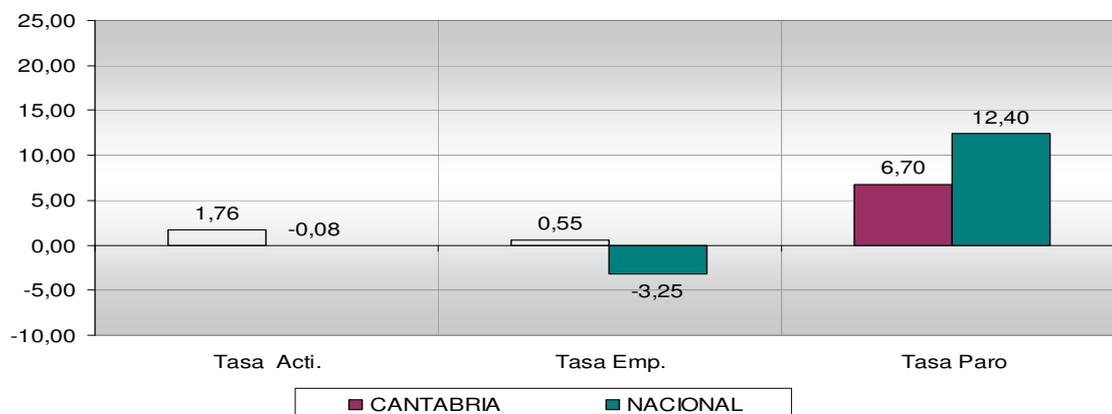
Fuente: INE, ICANE, Servicio Cántabro de Empleo

EPA: Porcentaje de Variación Trimestral de los datos de Población: Cantabria y Nacional



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo y el ICANE

EPA: Porcentaje de Variación Trimestral de las Tasas de Población: Cantabria y Nacional



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo y el ICANE

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

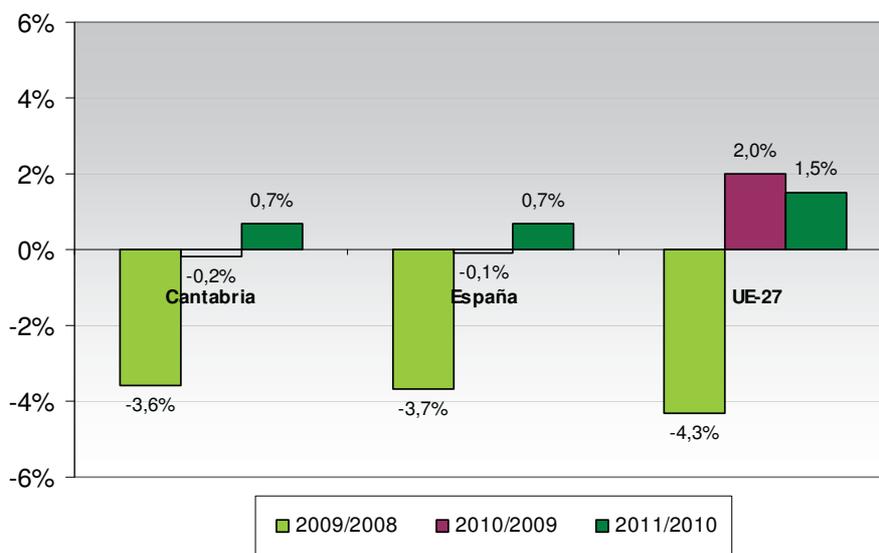
Crecimiento económico

La economía de Cantabria tras haber participado en 2009 de la profunda contracción de la actividad generalizada a nivel internacional, a lo largo de 2010 y 2011 ha experimentado una progresiva recuperación de la actividad económica a partir de los valores mínimos alcanzados en el segundo trimestre de 2009. Según los resultados publicados por el INE relativos a la Contabilidad Regional de España (CRE), base 2008 (primera estimación), en 2011 la economía de Cantabria creció en términos reales, un 0,7%, igual al crecimiento registrado en el conjunto de España. Esta evolución, que supuso un cambio de tendencia respecto al registro de 2010 (-0,2 por ciento), se asienta en el gran dinamismo del sector industrial, con un crecimiento que duplicó el estimado para el conjunto de la economía española. Por su parte, el proceder de los servicios evidencia la debilidad del consumo interno y el proceso de desampalancamiento de las Administraciones Públicas iniciada en la segunda mitad del ejercicio.

Entre 2008 y 2011, que es el intervalo temporal publicado por el INE para la nueva base, en Cantabria al igual que en el conjunto de España se aprecia un crecimiento negativo como consecuencia de la adversa evolución de la actividad entre 2009 y 2010. En este periodo, la tasa de crecimiento anual medio del PIB en términos reales fue para Cantabria del -1.07%, en línea con el dato nacional, que fue del -1.05%.

PIB: Comparativa Internacional.

Tasas de variación interanual (%)



Fuente: Eurostat, INE

Evolución por sectores

El análisis sectorial de la economía de Cantabria muestra que en el año 2011 la industria y energía fue la rama de actividad que mejor resultado alcanzó. Así, tras el intenso descenso de 2009 (-11,7%), y el reapunte de actividad observado el ejercicio posterior (2,0%), se afianza el proceso de recuperación con un crecimiento interanual del 4%, que duplica el estimado por el INE para el conjunto del país (1,9%).

En contraste, la construcción volvió a erigirse como la rama de actividad con el decrecimiento más intenso del cuadro macroeconómico, tal como cabe esperar en el actual entorno, caracterizado por los fuertes recortes implementados por las distintas Administraciones Públicas en obra pública y la continuidad del ajuste de la edificación. No obstante, el valor añadido bruto de la construcción mitigó su contracción respecto a los importantes descensos de pasados ejercicios. Así, las caídas del 8,0 y 9,6 por ciento de 2009 y 2010, quedaron reducidas a un 2,6% en 2011. A diferencia del 2010, este ajuste fue de menor intensidad que el nacional (-3,8%). Su peso en la estructura porcentual se ha reducido desde 2008 en algo más de dos puntos, aunque la importancia relativa de este sector sigue siendo superior en Cantabria.

Las actividades agrarias (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) también manifestaron un proceder expansivo, con un avance del 0,3%, que resultó, no obstante, la mitad del registrado en el conjunto del país. Su peso en el total se mantuvo invariable en el 2,1% (2,4% en España).

Finalmente, en lo que respecta a los servicios, el valor añadido bruto de la rama que aglutina la mayor parte de actividades relativas a los servicios de mercado, tales como el comercio, el transporte y la hostelería (que supone un 20,0% del PIB en términos corrientes), retrocedió medio punto en 2011. Esta evolución contrasta con el crecimiento que el INE estima a nivel nacional, que fue de 1,5%. Según el análisis de indicadores, la debilidad de las cifras turísticas explica gran parte de este diferencial. En lo que respecta a los servicios de no mercado, la rama con mayor peso (que aglutina Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; y actividades sanitarias y de servicios sociales) atenuó en cuatro décimas su progresión hasta el 0,7%, en coherencia con los datos de ejecución presupuestaria del Sector Público. Esta tasa fue tres décimas inferior a la nacional.

En cuanto al resto de servicios, destaca la progresión al alza de las actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares (3,2%), la tendencia a la baja de información y comunicaciones, aunque manteniendo un registro favorable (1,8%), la abrupta caída de las actividades financieras y de seguros, que pasan de crecer casi un doce por ciento en 2010 a caer ocho décimas en 2011 y, unida a esta evolución, la desaceleración de las actividades inmobiliarias, que sólo avanzan cuatro décimas. Por último, las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios vuelven a caer por segundo año consecutivo.

PIB Variaciones de Volumen Base 2008	Cantabria. Variación Interanual			España. Variación interanual
	2009/2008 (%)	2010/2009 (%)	2011/2010 (%)	2011/2010 (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,6	-1,6	0,3	0,6
Industria	-11,7	2,0	4,0	1,9
Construcción	-8,0	-9,6	-2,6	-3,8
Comercio, transporte y hostelería	-0,2	0,2	-0,5	1,5
Información y comunicaciones	7,4	3,9	1,8	0,7
Actividades financieras y de seguros	-2,6	11,8	-0,8	-1,0
Actividades inmobiliarias	0,6	1,7	0,4	1,1
Actividades profesionales	-6,0	0,8	3,2	2,5
Administración pública, educación y sanidad	1,6	1,1	0,7	1,0
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,7	-3,6	-2,1	-1,8
Impuestos netos sobre los productos	-5,3	-1,4	1,7	1,7
PIB A PRECIOS DE MERCADO	-3,6	-0,2	0,7	0,7

Fuente: INE

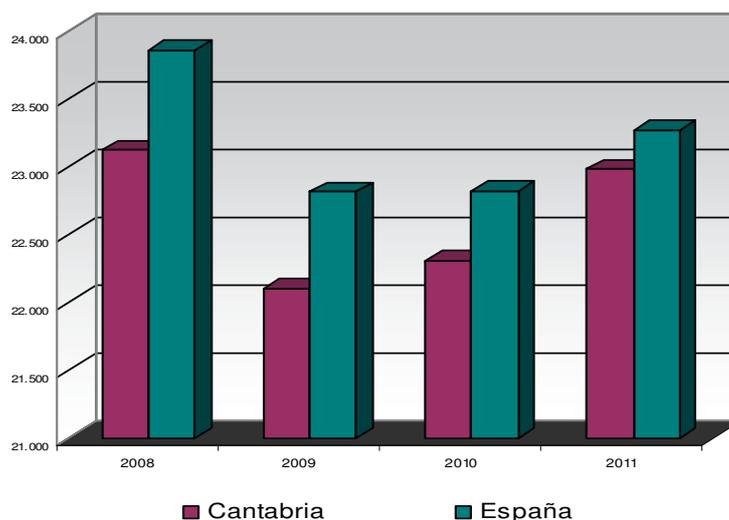
PIB a precios corrientes Base 2008	Cantabria			España
	PIB 2011 (miles de euros)	Variación interanual 2011/2010 (%)	Distribución porcentual 2011	Distribución porcentual 2011
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	280.133	4,8	2,1	2,4
Industria	2.563.903	11,8	19,3	15,5
Construcción	1.588.720	-0,9	12,0	10,5
Comercio, transporte y hostelería	2.658.969	2,8	20,0	22,6
Información y comunicaciones	284.575	0,3	2,1	3,5
Actividades financieras y de seguros	404.714	-6,9	3,0	3,8
Actividades inmobiliarias	1.194.843	6,0	9,0	7,0
Actividades profesionales	638.289	4,1	4,8	6,9
Administración pública, educación y sanidad	2.102.167	-0,5	15,8	16,5
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	494.506	0,2	3,7	3,2
Impuestos netos sobre los productos	1.079.068	-2,2	8,1	8,1
PIB A PRECIOS DE MERCADO	13.289.887	2,9	100,0	100,0

Fuente: INE

Convergencia con España y Europa

En cuanto a la evolución del PIB por habitante de Cantabria, según datos del INE, publicados en marzo de 2012, alcanzó en 2011 los 22.981 euros, un 3,01% superior al del año anterior. La media nacional en 2011 se situó en 23.271 euros y la de los 27 países de la Unión Europea en 25.134 euros por habitante. Este dato equivale a un índice de 98,7 sobre el 100 nacional.

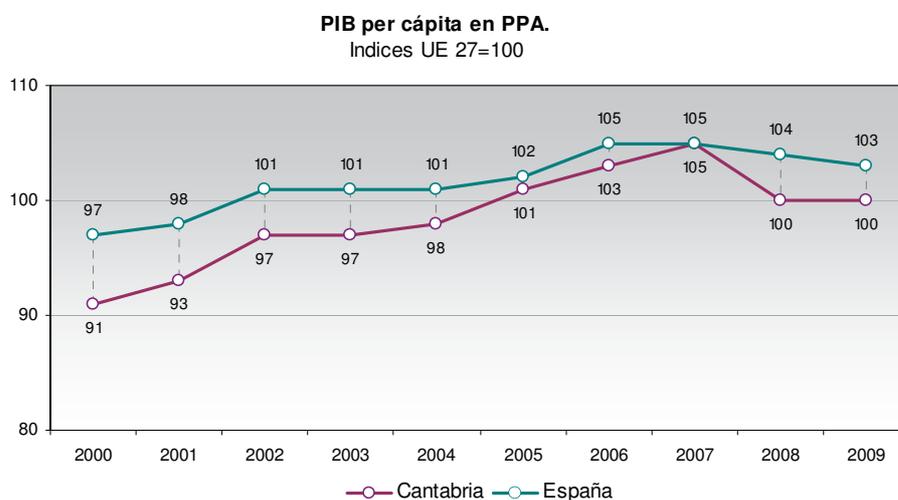
PIB nominal por habitante



Fuente: INE

Dentro del contexto de la UE, según los datos de GDP (Producto Interior Bruto) per cápita expresado en términos de paridades de poder adquisitivo, publicados en marzo de 2012 por Eurostat, tras el intenso proceso de convergencia que ha caracterizado los últimos años, 14 puntos desde 2000, la actual coyuntura económica adversa se pone de manifiesto en un retroceso de esta dinámica. Una vez alcanzado en 2007 un máximo, cuando la convergencia de Cantabria con la Unión Europea (UE-27) se situaba en el 105 por ciento, esta cifra se redujo en 2008 al nivel de la media, un hecho que se ha mantenido en 2009, último dato publicado hasta el momento. El índice de convergencia de Cantabria es inferior al índice medio de España, que se sitúa en el 103 por ciento, tras una pérdida adicional de una décima en el último año.

En España, siete comunidades autónomas superaron el promedio comunitario, además de Cantabria que lo igualó: Madrid (135 por ciento), País Vasco (134 por ciento), Navarra (130 por ciento), Cataluña (120 por ciento), La Rioja, Aragón (113 por ciento) y Baleares (110 por ciento).



Fuente: Eurostat, Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria

Tejido empresarial.

La última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2011, que elabora el INE, revela que el número de empresas cántabras ha disminuido en 157 respecto al año 2010, situando la cifra total de empresas en 38.867. En términos relativos esto supuso un decremento del 0,40%. Desde el 2001 se trata, al igual que en España, del tercer año consecutivo en el que el número de empresas activas se reduce, periodo en el que han desaparecido 1.526 empresas. En España, el número de empresas activas ha disminuido un 1,3% durante este último ejercicio, cifrándose en 3.291.263.

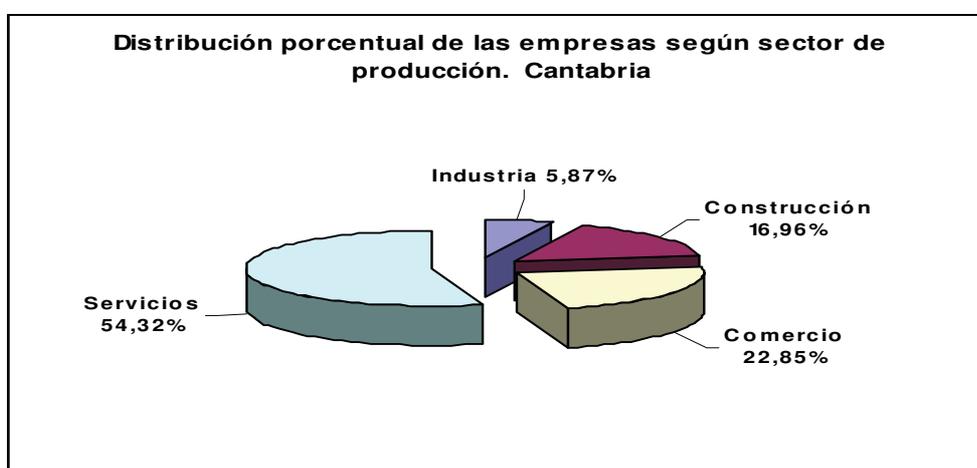
Por sectores económicos, el sector *Servicios* excluido *Comercio* continúa manteniendo el mayor peso en la estructura de la población de empresas. A 1 de enero de 2011 representa el 54,32% del total, 21.114 empresas ejercían una actividad clasificada dentro de esta rama. El peso del *Comercio* en el total también es significativo, ya que representa el 22,85% del total, mientras que el sector *Industria* y de *Construcción* representan un 5,87 y un 16,96%, respectivamente. La importancia de la rama terciaria en la estructura

empresarial de Cantabria se aproxima a la nacional, mientras que la industria tenía un porcentaje un punto inferior y la construcción dos puntos superiores.

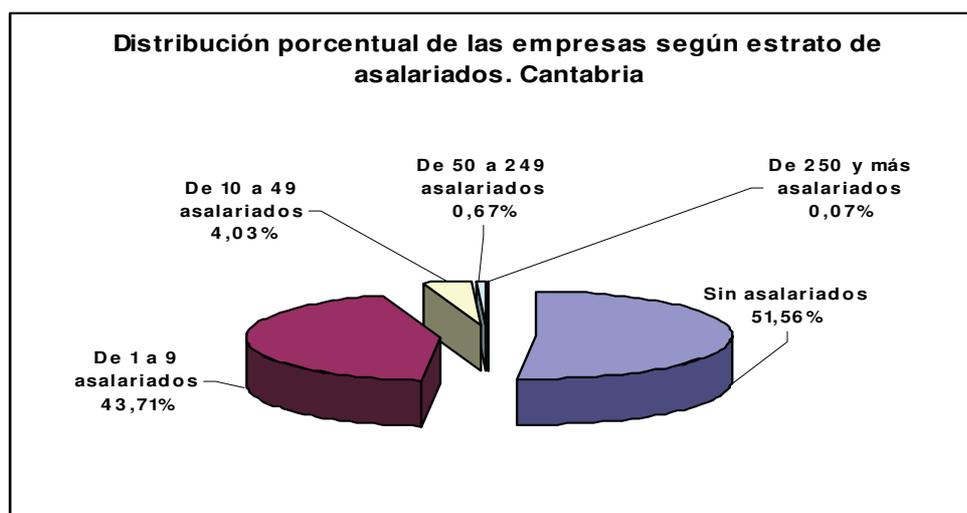
Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, como en el resto de España, la estructura empresarial de Cantabria está mayoritariamente representada por las Pymes, con el 99,9% del total de empresas, característica que se ha visto acrecentada con la actual coyuntura. Sin embargo, las PYMEs cántabras tan sólo representan el 1,2% del total nacional.

Según datos del DIRCE 2011, el 51,56% no empleaba ningún asalariado (20.040 empresas) y un 29% (11.287 empresas) tenía entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada 10 empresas tienen dos o menos asalariados. Si se considera sólo a las empresas con asalariados, las que emplean a 10 o más de trabajadores representan el 4,7% del total.

La densidad empresarial en la región es en la actualidad inferior a la media nacional, 65,53 empresas por cada mil habitantes frente a 68,88 en España.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del DIRCE

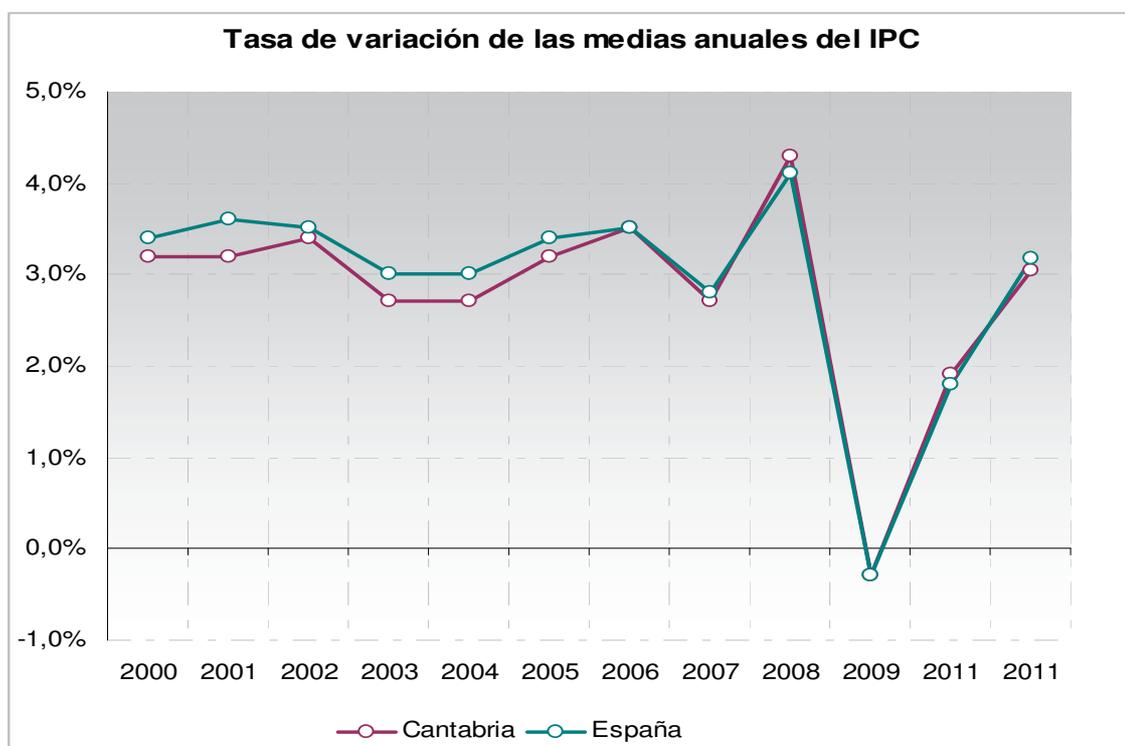


Fuente: Elaboración propia a través de datos del DIRCE

Los precios

Según datos publicados por el INE, en Cantabria para el mes de diciembre, la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) descendió en diciembre seis décimas respecto al mes anterior y cerró el año en el 2,3 %, cifra que supuso el registro más bajo del año, esta moderación se explica fundamentalmente por la atenuación del componente energético, que se advierte en el grupo de transporte, y que supuso más de la mitad de la variación mensual de la tasa interanual, si bien bebidas alcohólicas y tabaco tuvo también una repercusión negativa. No obstante, esta reducción es principalmente atribuible a la desaparición de los efectos base que provocaron la subida de las materias primas y el incremento del impuesto sobre el tabaco a finales del año pasado.

El año 2011 cerró con una inflación de 3,4%, superior en 0,2 puntos porcentuales al conjunto de España, 3,2%.



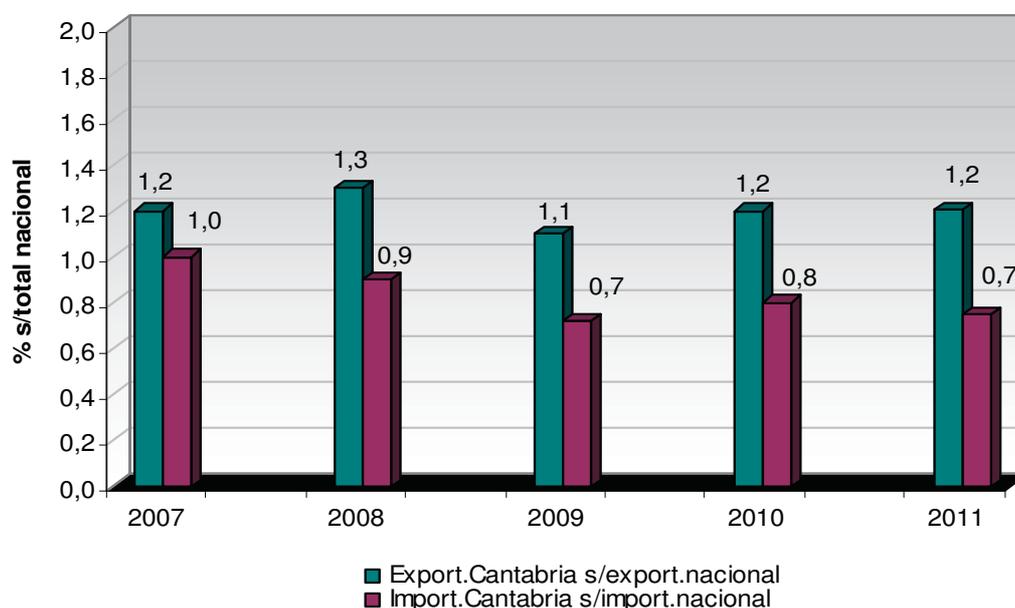
Fuente: INE

En cuanto a la evolución de los grupos especiales, los precios de la alimentación sin elaboración se alzaron una décima hasta el 1,1%, los alimentos elaborados, bebidas y tabaco pasaron de un aumento del 0,4% en 2010 a un crecimiento del 3,1% en 2011. Los carburantes y combustibles aumentaron en 2011 un 16,4, frente a la caída registrada en 2008 del 14,8 y los productos energéticos, protagonistas indiscutibles junto con los combustibles y carburantes de la inflación, aumentaron un 15,7 en 2011 frente la caída del 9,5 en 2009.

Comercio Exterior

Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, en el conjunto del año 2010, las exportaciones acumuladas de Cantabria a lo largo del período enero-diciembre de 2011 totalizaron 2.591,1 millones de euros (un 1,2 por ciento del total nacional), lo que supuso un crecimiento del 13,6% en relación al mismo período del año anterior. A nivel nacional, el crecimiento medio de las exportaciones en el período fue del 15,4%. Por su parte, las importaciones de Cantabria a lo largo del ejercicio 2011, totalizaron 1.953,3 millones de euros (un 0,7% del total nacional), lo que supuso un retroceso del 0,6% en relación al mismo período del año anterior. A nivel nacional, el flujo creció un promedio de 9,6%.

Peso del comercio exterior de Cantabria



Como consecuencia de los datos anteriormente mencionados, el saldo comercial de Cantabria fue positivo por tercer año consecutivo, con un montante de 637.871,28 miles de euros, muy superior al contabilizado el año pasado, un 102,34% y una tasa de cobertura del 132,66%, superior en 16 puntos a la de 2010. A nivel nacional, se registró un incremento del déficit comercial del 11,37%, hasta alcanzar los 46.338 millones de euros.

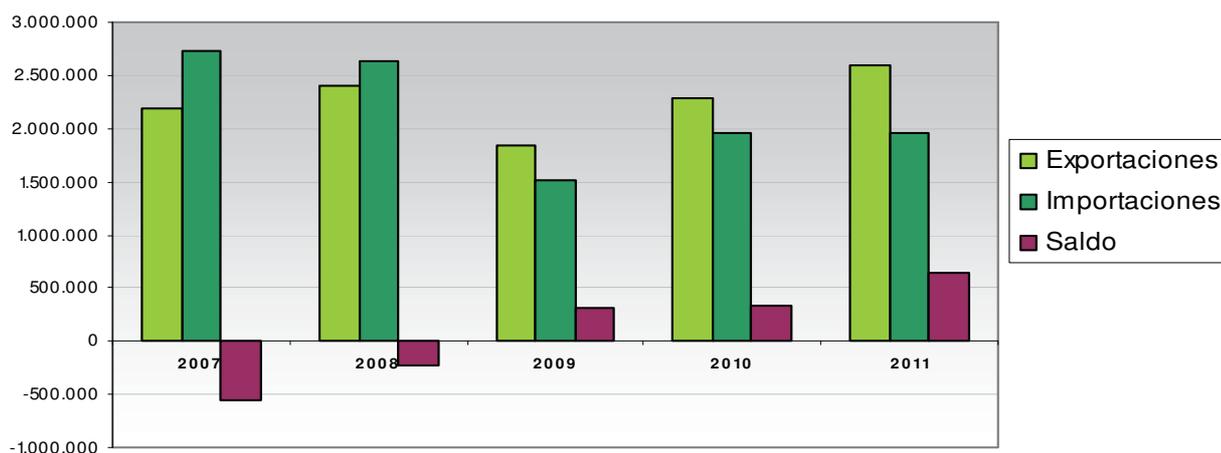
Los bienes de equipo, constituyeron el sector más representativo, concentrando el 32,8% de las exportaciones cántabras del período y totalizando 850,1 millones de euros (+15,5%). El segundo sector más representativo fue el de semimanufacturas con 669 millones de euros (+15,9%). Las ventas exteriores en el sector de alimentos totalizaron 262 millones de euros y crecieron un 5%. Las materias primas acumularon unas ventas exteriores de 243,3 millones de euros, creciendo un 5,1%. El sector del automóvil retrocedió un 14,4% y acumuló unas exportaciones de 162,3 millones de euros. Las exportaciones de bienes de consumo duradero, con 148,6 millones de euros y las de manufacturas de consumo con 106,2 millones de euros, crecieron a lo largo del año 2011 un 49,6% y un 19,3%, respectivamente.

En cuanto a las importaciones, las semimanufacturas constituyeron el sector más relevante, con un total acumulado de 600,2 millones de euros (+3,8%) y representaron el 30,7% del total de las importaciones. Los bienes de equipo constituyeron el segundo sector más destacado con unas importaciones de 461,1 millones de euros (+18,8%). Las importaciones de alimentos crecieron un 12,1%, hasta alcanzar 247,3 millones de euros. Las importaciones de materias primas disminuyeron un 8,7% y acumularon un total de 212,1 millones de euros. El sector del automóvil totalizó 144,3 millones de euros y retrocedió un 37,5%. Las importaciones de manufacturas de consumo crecieron un 15,4% y totalizaron 140 millones de euros. Las importaciones de bienes de consumo duradero cayeron un 28,4%, acumulando un total de 57,8 millones de euros. Por último las importaciones de productos energéticos con 54,7 millones de euros, retrocedieron un 44,7%.

Las expediciones al resto de estados miembros de la UE concentraron el 71,4% de las exportaciones cántabras en 2011, totalizando 1.850,7 millones de euros (+16,4%). Las ventas al continente americano crecieron un 11,2% totalizando 290,9 millones de euros. Las ventas a África crecieron un 10,4% acumulando 147,3 millones de euros. Al continente asiático fueron exportadas mercancías por un total de 110,8 millones de euros (-21,0%). Las exportaciones a Oceanía crecieron un 49,1%, totalizando 44,9 millones de euros.

En relación al flujo de importación, las adquisiciones intracomunitarias totalizaron 1.338,2 millones de euros (+3,2%). Del resto de Europa se importaron mercancías por un total de 124,2 millones de euros (+7,5%). Las importaciones con origen Asia crecieron un 3,8% totalizando 221,8 millones de euros. Las importaciones del continente americano retrocedieron un 9,3% totalizando 167,3 millones de euros. Las importaciones con origen África retrocedieron a lo largo del período un 43,5%, acumulando un total de 80 millones de euros. Por último las importaciones de Oceanía crecieron un 66,3%, hasta alcanzar un total de 21,8 millones de euros.

**Evolución Comercio Exterior.
Cantabria**



SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de la Sociedad de la Información ha experimentado un crecimiento excepcional en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto en el equipamiento como en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, TIC.

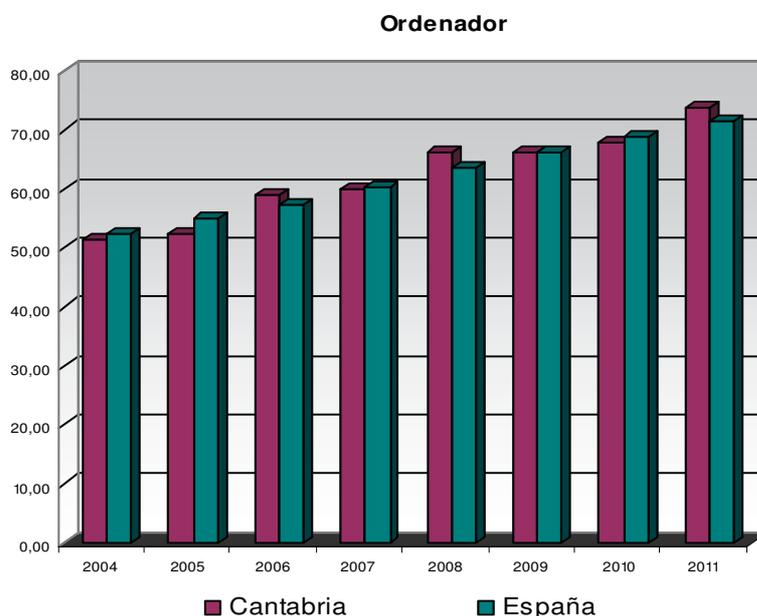
Equipamientos de TIC en los hogares de Cantabria

En el último año en Cantabria se ha producido un aumento significativo tanto en el equipamiento como en el uso de las TIC, situándose las principales variables por encima de la media de España.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en 2011, en Cantabria el 73,8% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de ordenador en el año 2011, frente al 51% en el 2004. Este porcentaje supera en 6 puntos al del año pasado (67,8%) y supera en 2,3 puntos al de la media nacional, donde el porcentaje alcanza un 71,5% en 2011.

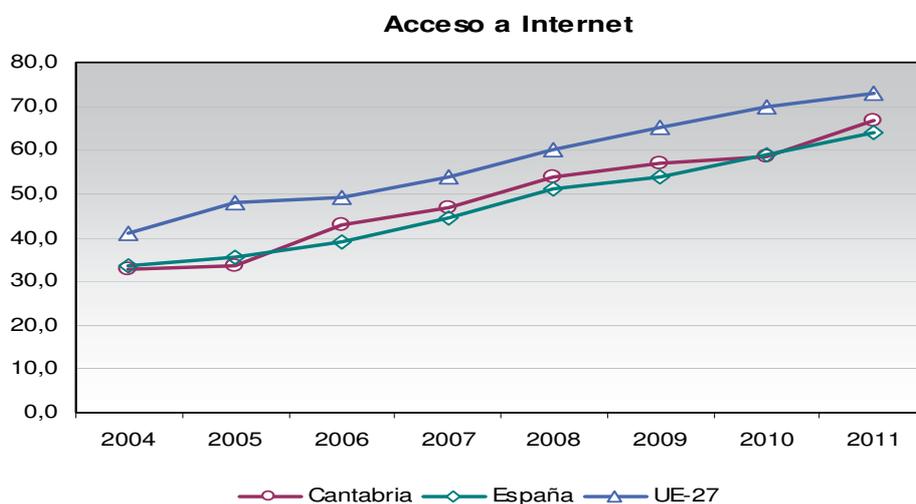
Esto supone que en Cantabria 143.219 viviendas disponen de ordenador, un 12,56% más que en el año 2010.

Por tipo de ordenador, el de sobremesa está presente en el 47,9% de los hogares, mientras que los portátiles se encuentran en el 48,1%. Desde el 2009 se observa un descenso de más de un punto en el nivel de equipamiento de PCs en los hogares y por el contrario un crecimiento de más de quince puntos en el de portátiles.



Fuente: INE

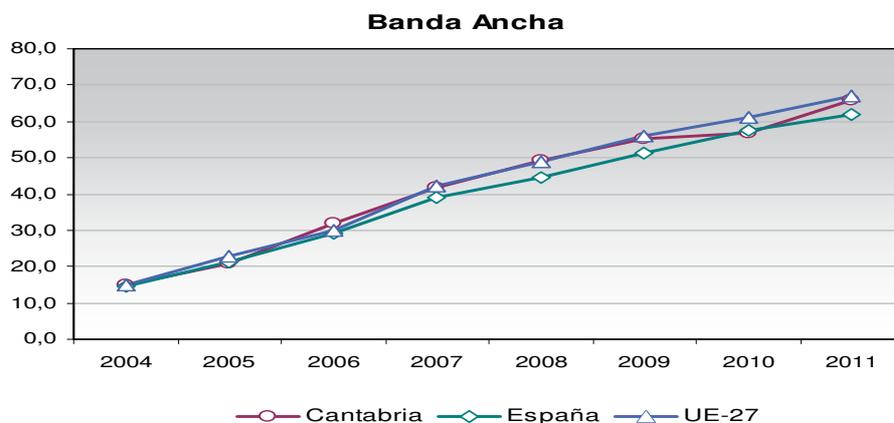
En el 2011 el 66,7% de los hogares cántabros tiene acceso a Internet, frente al 58,6% del año anterior. En Cantabria existen 129.486 viviendas familiares que disponen de acceso a Internet, un 17,8% más que el año 2010, situándose 2,8 puntos porcentuales por encima de la media nacional (63,9%), aunque se sitúa 6 puntos porcentuales por debajo de la media europea (73%).



Fuente: INE

Las viviendas que disponen de conexión de banda ancha (ADSL, Red de cable, etc), representan en Cantabria el 65,7% que ascienden a 127.538. Este porcentaje ha aumentado en 8,8 puntos respecto al año anterior, situándose por encima de la media nacional (61,9%) y acercándose a la media europea aunque todavía está 1,3 puntos porcentuales por debajo de la media europea (67%).

Las principales tipos de conexión a Internet por banda ancha son la línea ADSL (el 68,6% de las viviendas con acceso a Internet la tienen) y la red de cable (23%). La conexión por telefonía móvil de banda ancha alcanza una cobertura del 7% de los hogares con acceso. Cabe destacar el nivel de implantación alcanzado por otras conexiones inalámbricas de banda ancha (WiFi público, WiMax, vía satélite), con un 7,3%.



Fuente: INE

Uso de TIC en los hogares de Cantabria.

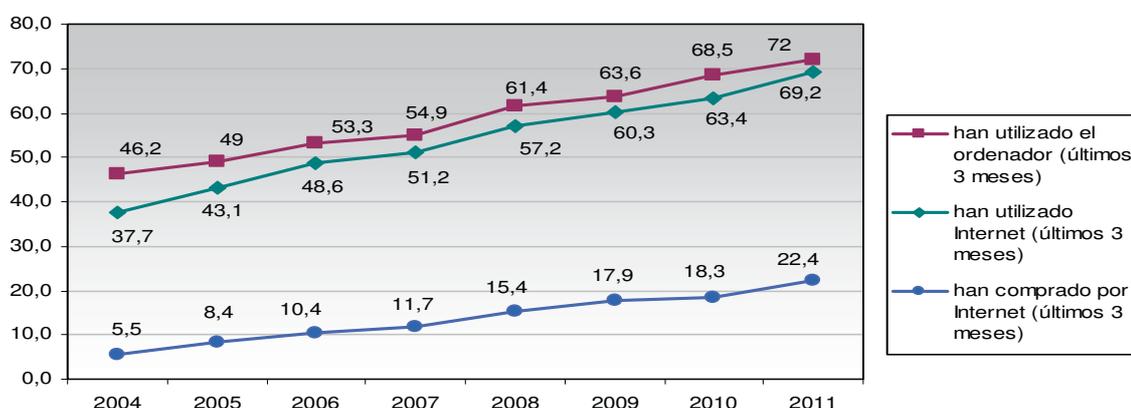
Los últimos datos publicados por el INE muestran desde el 2004 un aumento en el número de usuarios de Internet.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en 2011 en Cantabria el 72% de la población de 16 y 74 años ha utilizado el ordenador en los últimos tres meses. Esta cifra supera en más de tres puntos a la del año anterior y en más de dos puntos a la media nacional (69,3%).

El 69,2% de la población de 16 y 74 años ha utilizado Internet en los tres últimos meses, lo que supone 302.000 personas. El número de internautas ha crecido un 5,8% respecto al 2010. Con respecto a la media nacional está por encima con 2,1 puntos (67,1%).

Por su parte, el porcentaje de personas que ha comprado por Internet en los últimos tres meses experimenta una subida de 4,1 puntos en el último año y se sitúa en el 22,4% de la población.

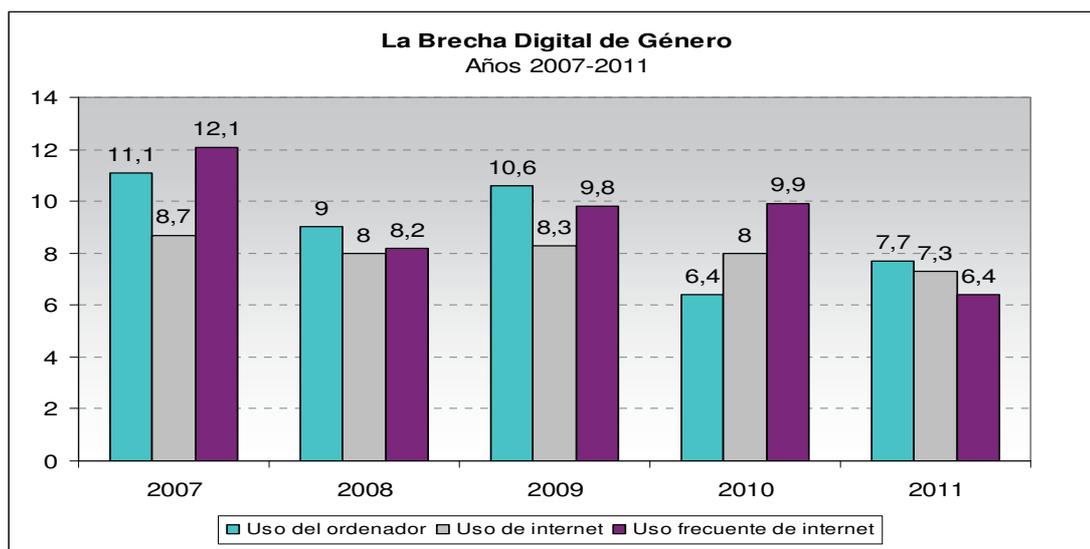
Evolución del uso de TIC por las personas de 16 a 74 años
Cantabria: Años 2004-2011 (%personas)



Fuente: INE

La brecha digital de género

La brecha digital de género (es decir, la diferencia de puntos entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de TIC) se ha reducido en el periodo 2007-2011. El porcentaje de usuarios frecuentes en Internet es el que muestra la mayor reducción, un 47,11%, seguido del porcentaje de usuarios del ordenador, un 30,63% y el porcentaje de usuarios de Internet es que el menor reducción de la brecha digital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Equipamiento TIC en las empresas de Cantabria

Según los últimos datos publicados por el INE, las empresas de Cantabria junto con Extremadura y Canarias continúan teniendo los menores porcentajes de uso de nuevas tecnologías.

En relación con el nivel de penetración de las TIC en las empresas, según la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2010/2011, elaborada por el INE, los resultados muestran en enero de 2011 el 96,9% de las empresas cántabras de 10 ó más trabajadores dispone de conexión a Internet, 0,7 puntos más que el año anterior y por debajo de la media nacional (97,4%). De éstas el 98,8% usaba conexión de banda ancha fija. La tecnología más utilizada para acceder a la red fue la conexión mediante DSL (97,5%). Le siguen con un peso más pequeño el acceso mediante telefonía móvil de banda ancha con un 40%, otras conexiones móviles (GSM, GRPS, etc) (18,8%) y, por último, módem o RSDI (10%).

El uso de ordenadores está extendido en la práctica totalidad de empresas de 10 o más asalariados el 99,1% frente al 98,7% de media en España. Por su parte el 78,6% tiene instalada una Red de Área Local (LAN), 7,8 puntos menos que la media (86,4%).

En lo que se refiere a comunicaciones electrónicas, un 96,6% de las empresas cántabras de 10 o más asalariados dispone de correo electrónico, y más de la mitad de las empresas con conexión a Internet dispone de sitio o página Web (61,9%), menos que la media (67%). Así mismo un 32,9% se comunica a través de intercambio electrónico de datos.

Por sectores, el de industria fue el que registró mayor porcentaje de empresas con conexión a Internet, un 99,2%, mientras que en el sector de servicios este porcentaje fue de un 96,4% y en la construcción de un 95,1%.

El 91,3% de las empresas utilizan su página web para darse a conocer, mientras que un 54,8% lo hace para facilitar el acceso a catálogos y listas de precios.

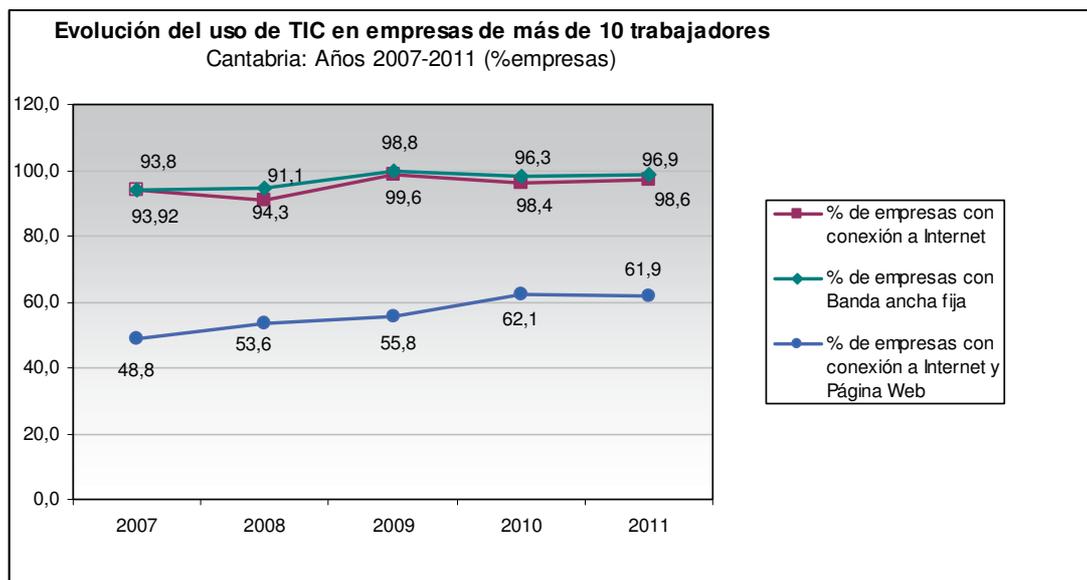
En el año 2010 el 10% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico, por debajo de la media nacional (12,2%). El volumen de negocio generado por las ventas alcanzó los 593.199 euros con un descenso del 8,8%.

El 18,9% de las empresas realizaron compras mediante comercio electrónico en el año 2010. El volumen total de los pedidos de bienes y servicios realizados a través de comercio electrónico registró un descenso del 23,8% y alcanzó los 1.236,25 millones de euros.

Indicadores sobre las TICs en las empresa . Porcentaje

	Cantabria					España				
	2003	2007/8	2008/9	2009/10	2010/11	2003	2007/8	2008/9	2009/10	2010/11
TIC : Hardware										
Empresas que disponían de ordenadores	97,84	98,4	99	99	99,1	96,53	97,80	98,60	98,60	98,7
TIC: Telecomunicaciones										
Empresas que disponían de conexión a internet	88,04	91,10	98,90	96,20	96,90	87,44	94,90	96,20	97,20	97,4
Empresas que disponían de conexión a internet mediante banda ancha	79,99	94,30	99,60	98,40	98,80	81,21	97,10	97,50	98,20	99,4
Empresas que disponían de Red de Área Local (LAN)	52,73	64,60	70,70	78,50	78,60	57,84	78,50	83,00	85,60	86,4
Empresas con conexión a internet y sitio/página web	48,56	53,60	55,80	62,10	61,90	45,45	57,50	58,90	63,90	67
Empresas que disponían de correo electrónico	82,73	88,20	96,80	94,10	96,70	83,72	93,30	94,70	96,50	96,8

Fuente: INE



Fuente: INE y ICANE

Con respecto a las empresas con menos de 10 asalariados, en enero de 2011, el 65,7% dispone de ordenadores, 1,6 puntos más que el año anterior y menos que la media nacional (69,7%).

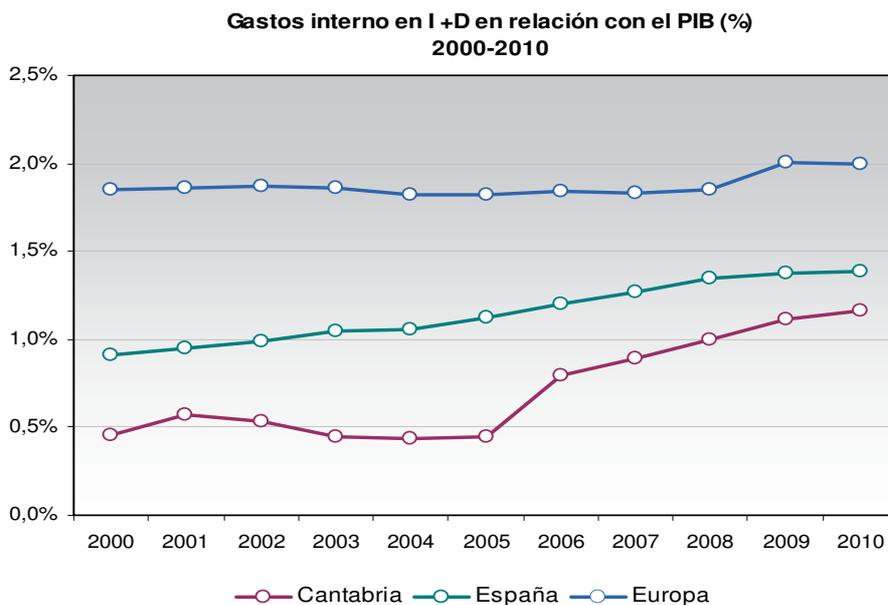
En cuanto al uso de Internet, el 59,9% de las empresas pequeñas dispone de acceso a Internet, un incremento del 8% respecto a enero de 2010 y 4,2 puntos menos que la media nacional (64,1%) y el 97,8% acceden mediante conexión a banda ancha.

En cuanto a la presencia en la Red, el 22,4% de las empresas con menos de 10 asalariados con conexión a Internet dispone de página Web, lo que supone un 6,6% menos respecto a enero de 2010.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Cantabria, impulsado por el Plan Regional de I+D de 2005, ha realizado un esfuerzo enorme en I+D pasando de estar en 2003 a la cola en las inversiones tecnológicas, concretamente en el puesto 15, hasta ocupar la 6ª posición en 2010. No obstante, a pesar del esfuerzo inversor en I+D que ha realizado Cantabria en los últimos años, es destacable el largo camino que le queda a la comunidad para posicionarse junto a las regiones más avanzadas de España y Europa. Así, según el último dato disponible, el porcentaje del PIB que se dedica a estas políticas, un 1,16%, sigue estando 0,23 puntos por debajo de la media de España (1,39%) y de la media de la Unión Europea – 27 (2%).

El gasto interno en I+D ascendió a 157.850 euros en 2010, lo que supuso un incremento del 5,9% respecto al año 2009.



Fuente: INE, Eurostat

En el año 2000 la inversión en I+D representaban el 0,46% del PIB regional. Este porcentaje se ha visto incrementado hasta llegar al 1,16% en 2010. El promedio nacional y de la Unión Europea ha sido superior al dato regional. Sin embargo, la diferencia con la media nacional (0,23) ha alcanzado el valor mínimo en 2010.

Por sectores de ejecución, mientras en España el peso del sector privado (empresas e Instituciones privadas sin fines de lucro) suponen más del 50% de la inversión total (en concreto, un 51,6% en 2010), en Cantabria no alcanzan el 40% de la inversión (un 33,78% en 2010). Respecto al peso de la inversión por parte de la Enseñanza Superior, en Cantabria presenta el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D, un 47,55% en 2010, mientras que en España supone un 28,3% del gasto total. Finalmente, las Administraciones suponen un 18,6% en Cantabria y un 20,1% en España.

Comparando el gasto en actividades de I+D de 2010 con el del año anterior, cabe destacar que el sector de la Enseñanza Superior registró una tasa de crecimiento anual del 19,5%, mientras que los sectores empresarial y el de Administración pública experimentaron en Cantabria un descenso del 4,8% y del 2,5% respectivamente.

Según los datos de la Estadística sobre Actividades de I+D publicada por el INE para el año 2010, el gasto interno de los establecimientos que realizaron actividades de I+D en Cantabria fue de 50.577 miles de euros. El personal empleado en I+D fue de 1.293 personas, de las que un 35,27 % eran investigadores. El empleo femenino representa 22,35 % sobre el total de personal y un 24,34 % sobre el total de investigadores.

En el año 2010, el gasto interno realizado en actividades de I+D por las Administraciones Públicas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro en Cantabria fue de 31.851 miles de euros. El personal empleado en I+D fue de 748 personas, de las que un 69,12 % eran investigadores. El empleo femenino representa un 49,47 % sobre el total de personal y un 41,97 % sobre el total de investigadores.

El gasto interno realizado en actividades de I+D por las Enseñanza Superior en Cantabria fue de 75.061 miles de euros. El personal empleado en I+D fue de 1.949 personas, de las que un 66,65 % eran investigadores. El empleo femenino representa un 44,74 % sobre el total de personal y un 38,41 % sobre el total de investigadores.

Respecto al empleo, en Cantabria en el año 2010, el número de personas dedicadas a actividades de I+D, en equivalencia a jornada completa era de 2.114, mientras que nueve años antes, en el año 2000 este número era de 812 personas, el crecimiento ha sido importante y representó un 8,9 por mil de la población ocupada. Del total de personal empleado a jornada completa para actividades en el año 2010, 797 eran mujeres, lo que supone un 37,7% del total.

El colectivo de investigadores alcanzó la cifra de 1.308 personas en equivalencia a jornada completa en el año, lo que supuso un 5,5 por mil de la población ocupada. El 38,4% eran mujeres, lo que equivale a 502 investigadores.

Indicadores I+D	Cantabria				España
	2.005	2.009	2.010	Variación anual 2009-2010	2.010
Gastos en I+D					
Miles de Euros	51.574	149.062	158.850	6,6%	14.588.455
Esfuerzo en I+D					
Gasto interno total ejecutado en I+D/PIBpm(%)	0,45	1,12	1,16		1,39
Personal en I+D (en EJC)	1.047	2.201	2.114	-3,9%	222.022
Sobre la población ocupada (o/oo)	4,4	8,9	8,9		12,00
Personal mujeres (%)	37,3	37,6	37,7		40,00
Investigadores (en EJC)	683	1.293	1.308	1,1%	
Sobre la población ocupada (o/oo)	2,9	5,2	5,5		7,30
Investigadores mujeres (%)	35,0	34,7	38,4		38,50
Sobre el personal en I+D (en EJC) (%)	65,2	58,8	61,8		60,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En cuanto a los **cambios legislativos**, que afectan al desarrollo del Programa Operativo es de destacar:

Presentación del **II Plan de Gobernanza 2008-2011** que apuesta por un nuevo modelo de crecimiento regional y de creación de empleo basado en:

- Un sector industrial moderno y competitivo, con alta capacidad de innovación.
- Unos servicios incorporados plenamente a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las acciones contenidas en el mismo incidirán sobre las debilidades estructurales de la economía, incorporando un conjunto de medidas (62 de las 275 que recoge el Plan) que, cumpliendo con los requisitos de equidad y sostenibilidad, ayuden, en el corto y medio plazo, a paliar los efectos de la actual desaceleración económica. Estas actuaciones de carácter inmediato se reparten en cuatro bloques: uno relacionado con la inversión pública (en el que se incluyen la mitad de las propuestas), otro con el desarrollo empresarial y el fomento del empleo, un tercero enfocado a la protección ambiental y un cuarto dirigido a revitalizar el entorno rural.

Este plan fija tres objetivos prioritarios: convergencia en renta per cápita y empleo con los países más avanzados de la Unión Europea (UE-15); reducir al nueve por ciento el porcentaje de ciudadanos por debajo del umbral de la pobreza en 2012; y conseguir una mejora sustancial de la calidad del medio ambiente expresada en términos de convergencia de la huella ecológica con la media nacional y de mejora de la calidad del aire y las aguas. Estas metas se obtendrán a través de la fijación de unos objetivos intermedios agrupados en tres grandes ámbitos: renta y producción, cohesión social y desarrollo sostenible.

Los instrumentos para alcanzar dichos objetivos se articulan en once ejes encaminados al fomento de la actividad económica y la creación de empleo, si bien, en paralelo, enuncian medidas de bienestar y cohesión (ejes del dos al siete) y sostenibilidad (ejes ocho, nueve y diez).

EJE 1: Estrategia de I+D+i y de Mejora de la Competitividad

EJE 2: Salud Pública y Sistema Sanitario Accesibles y de Calidad

EJE 3: Inversión en Capital Humano, Educación de Calidad y el Proyecto Comillas

EJE 4: Refuerzo de la Cohesión Social: Políticas Sociales, Dependencia e Igualdad

EJE 5: Mercado de Trabajo. Empleo de Calidad

EJE 6: Acceso a la Vivienda.

EJE 7: Mejora de la Vertebración Territorial

EJE 8: Sostenibilidad, Gestión de los Recursos Naturales y el Territorio y Preservación de la Biodiversidad

EJE 9: Cultura, Turismo Sostenible y Deporte

EJE 10: Lucha Contra el Cambio Climático y Energías Renovables

EJE 11: Mejora de la Calidad y la Eficiencia en la Prestación de los Servicios Públicos.

Se ha ejecutado a finales de 2010 el 70,04% de las medidas incluidas en el II Plan de Gobernanza 2008-11. De las 290 medidas en ejecución, el 76,87% tiene un grado de desarrollo que oscila entre el 60 y el 100%; el 15,65% están ejecutadas entre un 30 y un 60% de lo previsto, y el 7,48% tiene un nivel de ejecución por debajo del 30%.

Tres indicadores nuevos, entre los que destaca uno pionero respecto a los planes de otras comunidades e incluso del Estado. Consiste en medir el impacto de cada acción en el bienestar del ciudadano. Los otros dos consisten en ver cómo se ejecuta cada una de las 300 acciones en el tiempo y la ejecución presupuestaria de cada una de ellas.

En materia ambiental, el **II Plan Director de Saneamiento**, depuración y calidad de las aguas de Cantabria 2006-2010 tiene como objetivo complementar las medidas adoptadas en la primera fase en materia de abastecimiento y ahorro de agua, para conseguir un ciclo del agua gestionado de forma integral y sostenible.

A su vez, la Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pretende desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad, un conjunto de técnicas y soluciones jurídicas para propiciar el nivel de calidad exigido por el ordenamiento básico estatal de las aguas residuales provenientes de las aglomeraciones urbanas de la Comunidad, desarrollando el Plan de saneamiento y depuración autonómico.

El Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria 2006-2009 (PIAA) marca la pauta a seguir por el Gobierno regional para lograr reducir el volumen de agua requerida, a medio y largo plazo, por el conjunto de la población.

Así el documento PIAA debe entenderse como el conjunto de actuaciones que permiten reducir la demanda de agua y mejorar la eficiencia en el uso de la misma en la región. El ámbito territorial de este Plan es el conjunto de municipios que componen la región. Su objetivo genérico es minimizar el volumen de agua requerido para garantizar el abastecimiento al conjunto de la población.

Así mismo el Gobierno de Cantabria aprobó en 2006 el **Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010**, concebido como un instrumento global de planificación que afectará a todos los residuos que se generan en la Comunidad Autónoma. (Decreto 102/2006, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010). El Plan de Residuos tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010 y afectará a todos los residuos generados en la Comunidad Autónoma y a los gestionados por ella.

La aprobación de la Directiva Marco del Agua en diciembre de 2000 supuso un giro en la política de aguas y medio ambiente de todos los países de la Unión Europea. Este documento establece la necesidad de conseguir el buen estado, químico y ecológico, de las masas de agua europeas, y ello a través de la participación de toda la sociedad y con racionalidad económica (recuperando los costes o explicitando las posibles subvenciones).

La Comunidad Autónoma de Cantabria ha considerado esencial integrar los objetivos de esta pieza legislativa, ya transpuesta al ordenamiento jurídico español en diciembre de 2003, en su modelo de desarrollo territorial y social. En este contexto se enmarca el Primer **Plan director de abastecimiento en Alta de Cantabria 2007-2012**, es un instrumento sectorial que pretende analizar el futuro de la región desde el prisma de la gestión del agua, evaluando las medidas necesarias para promover un desarrollo equilibrado y respetuoso con las generaciones futuras.

El objetivo fundamental del presente Plan Director de Abastecimiento en Alta es garantizar, durante los próximos 25 años, la satisfacción de las demandas de agua para usos urbanos en Cantabria, de forma compatible con la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos de la región, favoreciendo un crecimiento socioeconómico sostenible.

Como objetivos más concretos, el plan de abastecimiento que se presenta tratará de enumerar, y evaluar en términos económicos, las actuaciones específicas (conducciones, plantas de potabilización, depósitos, etc.) que se deben llevar a cabo en Cantabria durante el periodo 2007-2012 para garantizar el abastecimiento urbano a la población, sin faltar al cumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

En el marco de la **Sociedad del Conocimiento** están vigentes lo siguientes Planes Estratégicos:

El **Plan Estratégico de la Sociedad de la Información** se ha elaborado para que los ciudadanos, el sistema productivo y la sociedad en general se beneficien de las ventajas que ofrecen las tecnologías innovadoras.

Con fecha 5 de mayo de 2006 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Gobierno de Cantabria para el desarrollo del "**Plan Avanza**". Avanza es el primer Plan que ha supuesto una verdadera apuesta real del Gobierno y del conjunto de la Sociedad Española por el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. El Plan Avanza tiene una vigencia que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2010 y se orienta a conseguir la adecuada utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional, y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Para conseguir el conjunto de los objetivos que contempla este plan, es necesario un esfuerzo conjunto por parte del sector privado, la sociedad civil y las distintas Administraciones.

Uno de los principales objetivos del **Plan Avanza2** es contribuir a la recuperación económica de nuestro país gracias al uso intensivo y generalizado de las TIC, con una especial atención a los proyectos que compaginen, además, la sostenibilidad y el ahorro energético.

En este contexto, Avanza2 tiene como reto no ya tanto la dinamización de la oferta (en gran medida, ya lograda) como el fomento de la demanda, así como en el aprovechamiento del impulso del desarrollo del sector para la consolidación de una industria TIC propia especializada en sectores estratégicos y siempre volcado en la pyme, en la que se centra la mayor parte de los esfuerzos.

En este marco se constituyó el **Programa Ciudades Digitales II** durante el período 2007-2010, en el ámbito del citado Plan Avanza en el que el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Administración Local, la Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica y EMCANTA, ha puesto en marcha un Plan de Acción para la implantación de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos de Cantabria (eLocal), y que contempla los proyectos a realizar en el entorno TIC con el objetivo de hacer de la Administración Electrónica una herramienta de cara a facilitar y fomentar la interacción de la ciudadanía con la Administración Pública.

En 2005 se aprobó el **Plan de Modernización de los Servicios de la Administración del Gobierno de Cantabria 2005-2007**, que pretende poner en marcha una serie de

proyectos que, basándose en el compromiso de los/as empleados/as públicos/as y personal directivo, permitan modernizar y mejorar los procesos de gestión interna y la prestación de servicios a la ciudadanía, bajo unos parámetros de máxima calidad y eficiencia.

En 2006 se aprobó El **Plan regional de I+D+i 2006-2010** que tiene como fin prioritario impulsar el sistema cántabro de ciencia-tecnología-empresa. El plan contempla la integración de Cantabria en el Espacio Europeo de Investigación y su conversión en una región "innovadora". El primero en la Comunidad Autónoma, integra, estructura y apoya todas estas acciones del Gobierno de Cantabria dirigidas a posicionar a Cantabria en la economía del conocimiento y en convergencia con las regiones más ricas de Europa.

En Octubre de 2006 la Comisión de Industria del Parlamento de Cantabria, tras la aprobación del Consejo de Gobierno, aprobó el **Plan Energético de Cantabria 2006-2011** que supone la primera estrategia energética integral para la Comunidad. Con dicho Plan se pretende abordar los problemas energéticos específicos de Cantabria y adecuar sus directrices y requerimientos al ámbito nacional y comunitario.

En diciembre de 2011 el gobierno regional ha publicado un decreto por el que se prorroga la eficacia del Plan Energético de Cantabria 2006-2011 hasta que comience el Plan de Sostenibilidad Energética, actualmente en tramitación.

El Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2011-2020 (que sustituye al anterior PLENERCAN), contempla que a su finalización el 53% de la producción eléctrica de Cantabria proceda de fuentes renovables (cuatro veces más que en años anteriores), y un 36% de todo el plan, de la energía eólica terrestre.

El plan tiene en cuenta la iniciativa "20-20-20", acordada en el año 2008 por la Unión Europea, con la que se pretende alcanzar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%, el aumento de consumo energético con energías renovables en un 20% y la disminución del consumo de energía primaria también en un 20%.

Asimismo, en 2006 se aprobó la **Ley de Cantabria 10/2006**, de 17 de julio, de **Subvenciones de Cantabria**. Esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las entidades locales de Cantabria o las entidades públicas dependientes de cualesquiera de ellas. Esta Ley persigue, respetando las directrices y criterios establecidos por la norma básica, ley 38/2003 General de subvenciones desarrollar la misma con arreglo a las peculiaridades e intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por su parte la **Ley de Cantabria 14/2006**, de 24 de octubre, de **finanzas de Cantabria** tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A finales del 2009 comenzó El **Plan Estratégico de Santander 2010-2020**. Es un Plan de segunda generación donde el tejido de redes sociales, la implicación ciudadana y la colaboración público-privada pasan a ocupar el centro de las estrategias.

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
DEMOGRAFÍA					
Población=	INE=	nº=	2011=	593.121=	47.190.493=
Población residente no UE / Población total=	INE=	%=	2011=	4,38=	7,11=
Densidad de población=	INE=	hab / km ² =	2011=	111,46=	93,27=
Superficie=	INE=	km ² =		5.321=	505.963=
Densidad=del=hecho=urbano=(nº=de=habitantes=en=municipios=de=más=de=10.000 habitantes respecto a la superficie) =	INE=	hab / km ² =	2011=	74,52=	73,70=
Tasa de natalidad=	INE=	%=	2011=	9,27=	10,46=
Tasa de mortalidad=	INE=	%=	2011=	9,76=	8,40=
Índice de envejecimiento=	INE=	Pobl.>=>=64 años/ pobl. < 20=	2011=	1,08=	0,87=
Índice de dependencia senil=	INE=	Pobl.>=64 o más años÷pobl. <=20=64 años	2011=	0,29=	0,27=
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante=	INE=	Índice España 100	2011=	98,75=	100,00=
Índice de PIB / habitante=	Eurostat=	Índice UE27 = 100=	2009=	100,00=	103,00=
PIB / habitante=	INE=	€/ hab=	2011=	22.981=	23.271=
Productividad / persona empleada=	INE=	PIB / PPC / empleado	2011=	59.515,21=	59.075,06=
VAB total=	INE=	Miles de €=	2011=	12.210.819=	986.230.000=
VAB agricultura, ganadería y pesca=	INE=	% VAB total=	2011=	2,29=	2,63=
VAB construcción=	INE=	% VAB total=	2011=	13,01=	11,46=
VAB industria sin industria manufacturera=	INE=	% VAB total=	2011=	3,29=	3,47=
VAB industria manufacturera=	INE=	% VAB total=	2011=	17,70=	13,41=
VAB servicios=	INE=	% VAB total=	2011=	63,70=	69,03=
Índice de precios al consumo=	INE=	Base 2011 = 100=	2011=	100,00=	100,00=
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años. =	INE=	%=	2011=	56,27=	60,01=
Tasa de actividad masculina de 16 y + años=	INE=	%=	2011=	64,24=	67,45=
Tasa de actividad femenina de 16 y + años=	INE=	%=	2011=	48,79=	52,92=
Población ocupada total=	INE=	Nº ocupados=	2011=	235.400=	18.104.600=
Tasa de empleo de 16 y + años=	INE=	%=	2011=	47,67=	47,03=
Tasa de empleo de 16 y + años masculina=	INE=	%=	2011=	53,91=	53,14=
Tasa de empleo de 16 y + años femenina=	INE=	%=	2011=	41,82=	41,19=
Tasa de empleo de 16 a 64 años=	INE=	%=	2011=	60,22=	58,47=
Tasa de empleo de 55 y + años=	INE=	%=	2011=	18,3=	18,77=
Tasa de paro de 16 y + años=	INE=	%=	2011=	15,29=	21,64=
Tasa de paro de 16 y + años masculina=	INE=	%=	2011=	16,08=	21,21=
Tasa de paro de 16 y + años femenina=	INE=	%=	2011=	14,3=	22,16=
Parados de larga duración (más de 12 meses)=	INE=	% desempleados total	2011=	43,76=	48,18=
Parados menores de 25 años=	INE=	% desempleados total	2011=	16,24=	17,78=
Contratos indefinidos=	INEM=	% s/ total contratos=	2011=	7,20=	7,69=
Parados sin empleo anterior=	INEM=	% s/ total parados=	2011=	7,52=	8,88=
I+D + i					
Gasto I+D / PIB=	INE=	%=	2010=	1,16=	1,39=
Gasto I+D de las AAPP / PIB=	INE=	%=	2010=	0,22=	0,28=
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB=	INE=	%=	2010=	0,39=	0,71=
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D=	INE=	%=	2010=	33,78=	51,65=
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB=	INE=	%=	2010=	0,55=	0,39=
Gasto I+D / habitante=	INE=	€/hab=	2010=	266,53=	310,25=
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados=	INE=	%=	2010=	0,33=	0,50=
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)=	INE=	%=	2010=	36,75=	41,76=
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)=	INE=	%=	2010=	20,02=	20,72=
Investigadores en EJC / población ocupada=	INE=	%=	2010=	0,55=	0,73=
Investigadores / Personal en I+D (EJC)=	INE=	%=	2010=	61,85=	60,65=
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes=	MEC=	nº /1.000 hab=	2009=	9,10=	8,70=

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Solicitud de patentes / millón habitantes =	OEPM=	nº / millón hab=	2010=	72,60=	75,29=
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas =	INE=	€/ empresa=	2010=	1371,73=	2.317,97=
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil=	INE=	%=	2011=	92,3=	92,8=
Hogares con teléfono/Total hogares =	INE=	%=	2011=	99,5=	99,4=
Hogares con ordenador personal/Total hogares =	INE=	%=	2011=	73,8=	71,5=
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas=	INE=	%=	2011=	66,7=	63,9=
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas=	INE=	%=	2011=	65,7=	61,9=
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total =	INE=	%=	2011=	50,9=	49,2=
Empresas con acceso a Internet/Total empresas =	INE=	%=	2011=	96,4=	97,4=
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet =	INE=	%=	2011=	98,8=	99,4=
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet =	INE=	%=	2011=	59,9=	64,1=
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet=	INE=	%=	2011=	97,8=	96,0=
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura=	INE=	%=	2010=	48,7=	61,8=
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas=	MP= de Educación, =	%=	Curso 2009-20	100=	99,8=
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual) =	INE=	%=	2011/2010=	-0,40%=	-0,019=
Nº de empresas / 1.000 habitantes =	INE=	nº=	2011=	65,5=	69,7=
Nº de cooperativas / 100.000 activos =	INE=	nº=	2010=	0,72=	4,72=
Nº de microempresas / 1.000 activos =	INE=	nº=	2011=	61,1=	56,2=
Importaciones=	AEAT=	miles de €=	2011=	1.953.254=	260.823.226=
Exportaciones=	AEAT=	miles de €=	2011=	2.591.126=	214.485.546=
Exportación regional / exportación nacional total=	AEAT=	%=	2011=	1,2%=	100,0%=
Exportaciones / importaciones=	AEAT=	%=	2011=	132,7%=	82,2%=
Exportaciones totales / VAB=	INE y AEAT=	%=	2011=	21,22%=	21,77%=
Inversión extranjera directa / VAB =	INE y MITYC=	%=	2011=	0,14%=	2,28%=
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB=	INE y MITYC=	%=	2011=	35,69%=	2,57%=
Intensidad de innovación =	INE Enc. = Innov. = Tecnol=	%=	2010=	1,16=	1,00=
Empresas exportadoras / total empresas=	INE y CSCC=	%=	2009=	0,67%=	1,24%=
Empresas importadoras / total empresas=	INE y CSCC=	%=	2009=	1,46%=	1,82%=
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes =	INE=	nº=	2011=	31,7=	32,2=
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes=	INE=	nº=	2011=	31,3=	31,7=
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes =	INE=	nº=	2011=	33,8=	37,7=
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas =	INE=	%=	2011=	47,7%=	44,0%=
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas =	INE=	%=	2011=	48,3%=	44,6%=
PYMES sin asalariados / nº de empresas =	INE=	%=	2011=	51,6%=	55,2%=
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero=	MMAMRM=	1990-100 y 1995-100	2009=	158,34=	128,78=
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante =	INE=	Ton/hab=	2009=	0,07=	0,09=
Residuos urbanos mezclados / habitante =	INE=	Ton/hab=	2009=	0,52=	0,44=
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados =	INE=	%=	2009=	3,29=	3,37=
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados =	INE=	%=	2009=	0,33=	1,10=
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados =	INE=	%=	2009=	4,55=	5,29=
Producción de residuos urbanos por hogar=	INE=	Ton/hogar=	2009=	1,64=	1,46=
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria=	INE=	Ton/millón €=	2009=	162,67=	254,26=
Residuos industriales peligrosos / VAB industria=	INE=	Ton/millón €=	2009=	16,20=	9,07=
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante =	INE=	m³/ hab=	2009=	90,34=	74,89=
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida =	INE=	%=	2007=	87,11=	87,80=
Volumen de agua residual tratada / habitante y día =	INE=	m³/ hab-día=	2009=	0,41=	0,27=
Volumen de agua reutilizada / habitante y día =	INE=	m³/ hab-día=	2009=	0,00=	0,03=
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada=	INE=	%=	2009=	20,10=	16,80=

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total=	INE=	%=	2010=	148,87=	10,82=
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total=	MMAMRM=	%=	2009=	28,80=	11,70=
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total=	MMAMRM=	%=	2009=	27,60=	27,10=
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria=	INE=	%=	2009=	1,71=	0,70=
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total=	INE=	%=	2009=	0,32=	0,11=
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ² =	M. Fomento=	km/1.000 km ² =	2010=	66,19=	31,30=
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes=	M. Fomento=	km/1.000 hab=	2010=	0,59=	0,34=
Km. total carreteras / 1.000 habitantes=	M. Fomento=	km/1.000 hab=	2010=	4,33=	3,53=
Km. total carreteras / 1.000 km ² =	M. Fomento=	km/1.000 km ² =	2010=	481,65=	327,67=
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ² =	INE y MF=	Km / 1.000 km ² =	2010=	40,97=	22,28=
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes=	INE y MF=	km/1.000 hab=	2010=	0,37=	0,24=
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año=	M. Fomento=	nº / 10.000 hab-año=	2010=	0,47=	0,53=
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año=	M. Fomento=	nº /10.000 hab-año=	2010=	12,97=	18,18=
Vehículos matriculados / 100 hab=	M. Fomento=	nº / 100 hab-año=	2010=	2,38=	2,76=
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB =	INE=	Ton/M€=	2009 (P)=	2,49=	1,98=
Viajeros de transporte regular urbano=	INE=	miles de viajeros=	2.011=	0=	1.734.657=
Pasajeros aeropuerto por habitante=	INE y MF=	Pasajeros/hab=	2010 (P)=	1,55=	4,07=
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)=	INE=	Ton/hab=	2009 (P)=	7,68=	8,74=
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total=	MITC e INE=	%=	2010=	2,24=	5,09=
Nº turistas internacionales / año=	MITC e INE=	nº=	2010=	274.531=	52.677.187=
Nº turistas internacionales / hab.=	MITC e INE=	nº=	2010=	0,46=	1,12=
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes=	INE=	nº/1.000 habitantes=	2011=	28,01=	30,19=
Plazas hoteleras / 1.000 km ² =	INE=	nº/1.000 km ² =	2011=	3.122,47=	2.815,84=
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales=	INE=	%=	2010=	56,76=	75,07=
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante=	INE=	%=	2010=	1,60=	2,23=
Nº pernотaciones / año=	INE=	nº=	2011=	2.359.511=	286.615.670=
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras=	INE=	nº=	2011=	118,77=	78,01=
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante=	INE=	nº=	2011=	3,33=	2,36=
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras=	INE=	nº=	2011=	23,23=	123,17=
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes=	INE=	nº=	2011=	0,65=	3,72=
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)=	MCU=	% sobre total nacional	2009=	2,9=	100=
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes=	INE y IME = PLAN = EDUC3 =	nº plazas/1.000 = hab.=	2010=	0,52=	0,48=
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante=	INE y IME = PLAN=	%=	2010-2011=	0,10=	0,13=
Población con estudios básicos / población total=	INE=	%=	2010-2011=	26,76=	29,37=
Población con estudios secundarios / población total=	INE=	%=	2010-2011=	45,57=	45,64=
Población con estudios superiores / población total=	INE=	%=	2010-2011=	27,67=	24,99=
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes=	INE=	%=	2010-2011=	7,13=	6,12=
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes=	INE=	%=	2010-2011=	0,25=	1,35=
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes=	INE=	%=	2009-2010=	17,17=	30,04=
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua=	MECYD=	%=	2010=	8,40=	10,80=
Abandono educativo temprano=	MECYD=	%=	2010=	23,90=	28,40=
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes=	INE=	%=	2009-2010=	0,16=	0,18=
Total centros escolares por 1.000 habitantes=	MECYD=	%=	2011=	0,50=	0,56=
Nº de hospitales=	MSSSEI =	nº=	2011=	8=	790=
Nº de hospitales / 10.000 habitantes=	MSSSEI e - INE	nº/10.000 hab=	2011=	0,13=	0,17=
Médicos / 1.000*habitantes=	INE=	nº hab.=	2010=	5,39=	4,75=
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes=	MSSSEI e - INE	nº/1.000 hab=	2011=	3,44=	3,44=
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB=	INE =	%=	2009=	1,85=	0,92=
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada=	REE=	%=	2010=	5,80=	24,54=

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Intensidad energética de la economía =	INE y REE=	demanda en barras de central/1.000€=	2010=	0,37=	0,26=
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes =	INE y REE=	GWh/1.000 hab=	2010=	4,06=	6,14=
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total=	INE=	%=	2011=	39,70=	52,28=
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total=	INE=	%=	2011=	22,09=	12,69=
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados=	INE=	%=	2011=	41,88=	46,20=
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas=	INE=	%=	2011=	15,73=	17,31=
Mujeres ocupadas / total ocupados=	INE=	%=	2011=	45,24=	44,81=
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas=	INEM=	%=	2011=	10,45=	11,94=
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC=	INE=	%=	2010=	37,71=	40,03=
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e PSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL=	INE=	%=	2010=	23,61=	30,79=
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública=	INE=	%=	2010=	50,05=	51,42=
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado=	INE=	%=	2009-2010=	53,64=	51,85=
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados=	INE=	%=	2009-2010=	50,57=	53,97=
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total=	INE=	%=	2011=	24,2=	23,6=
Población femenina mayor de 65 años=	INE=	%=	2011=	21,05=	19,09=
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir=	DGT=	%=	2011=	42,63=	40,51=
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas=	INE=	€/empresa=	2009=	713,47=	453,15=
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes=	Eurostat=	0%=	2008=	0,00=	5,25=
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes =	Eurostat=	Solicitudes/millón = hab=	2008=	0,00=	0,14=
Aguas superficiales =	INE=	miles de m ³ =	2009=	4.927,00=	2.505.754,00=
Variación anual aguas superficiales =	INE=	%=	2009/2008=	-79,18=	2,84=
Aguas subterráneas =	INE=	miles de m ³ =	2009=	45.705,00=	1.118.600,00=

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación, entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a incorporar a los criterios de selección de operaciones y los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión del cuarto Comité de Seguimiento del P.O. de Cantabria, tuvo lugar en Santander el 24-05-2011, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

La Autoridad de Gestión informó al Comité sobre el nivel de ejecución del Programa Operativo, los Planes de Comunicación y sobre el informe de Control anual.

Asimismo se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y, por otro lado, se analizó y aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo en el sentido de fijar los indicadores de impacto ambiental del PO FEDER de Cantabria, así como la actualización de algunos indicadores operativos.

Por último se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2010 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez (Madrid) el 28 de noviembre de 2011.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- *Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2.*
- *¿Cómo facilitar los pagos?*
- *¿Cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos).*

- *Instrumentos de Ingeniería financiera: balance y perspectivas.*
- *Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.*
- *Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo.*
- *Información y comunicación: buenas prácticas.*

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. *La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.*
2. *Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.*
3. *Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.*
4. *Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.*
5. *A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.*
6. *Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.*
7. *Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.*
8. *En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.*

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/ES-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo

de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico, por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado, económicos dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado

endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

En los programas operativos de la regiones “competitividad” también se ha realizado el pertinente análisis para valorar aquellos ajustes que fueran necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

2.7.3. Sistemas Informáticos

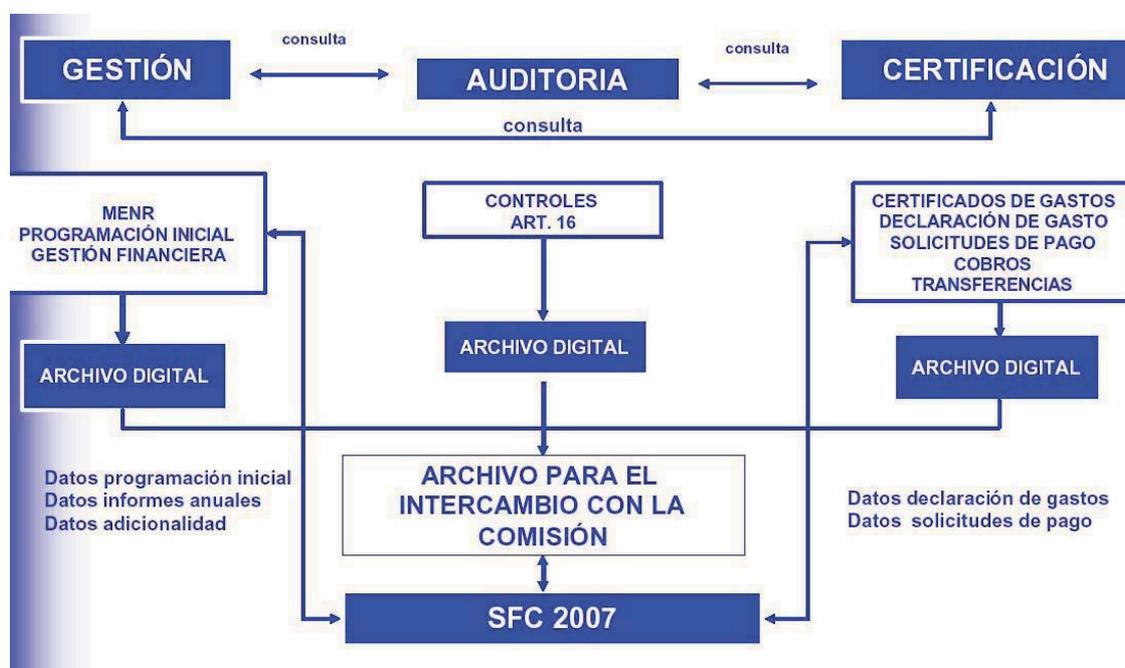
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permite llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto. 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos, solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto. 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema informático de la Comunidad Autónoma

Aplicación informática de gestión de Fondos Europeos: Feder 2007.

La Dirección General de Economía, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Cantabria, con el objetivo de mejorar el sistema de gestión, de seguimiento y de control de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea (FEDER) en la Comunidad de Cantabria, y lograr su adaptación a las necesidades y a las nuevas exigencias de información del periodo 2007-2013, que conlleva la implantación de sistemas informáticos para el procesamiento de la información y exige la generalización del intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal

denominada FONDOS 2007, ha instalado en sus sistemas una aplicación informática denominada *Feder 2007*.

Descripción:

El sistema informático *Feder 2007* está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea. El sistema desarrollado permitirá el seguimiento de múltiples Programas, así como el solapamiento de periodos de programación. No existirá límite para configurar la aplicación para hacer el seguimiento de un nuevo Programa. Cada Programa dispondrá de una determinada configuración que en cualquier momento se podrá modificar. Dentro de cada uno de éstos se realizará un seguimiento individualizado por cada uno de sus Fondos.

En una única base de datos y mediante la aplicación de un sistema de filtros, la información mostrada en todo momento se reducirá a un determinado Programa - Fondo. Toda la información introducida al sistema dispondrá de fecha, permitiendo estudios de situación en periodos anteriores.

Existirá un sistema de roles y perfiles que permitirán configurar la aplicación para que se comporte como:

- **Administración:** Un usuario que actúa como administrador del sistema y organiza las tareas, roles y perfiles del resto de usuarios
- **Coordinación:** es el órgano que configura cada uno de los Programas que se gestionan en la aplicación. Además lleva a cabo el análisis, seguimiento, y control de la información introducida por los Gestores de las operaciones cofinanciadas (Organismo Intermedio).
- **Gestores:** son los encargados de realizar la asignación de los gastos declarados cofinanciados introduciendo y cumplimentando la información exigida para ello.

Software necesario de aplicación:

Sobre arquitectura Cliente-Servidor, los componentes necesarios para su ejecución deberán ser:

Servidor:

- Gestor de base de datos ORACLE V.8i o superior, ó
- Gestor de base de datos Microsoft SQL Server 2000 ó superior.

Cliente:

- Sistema operativo W98 2E, W2000, Windows XP ó superior.
- Proveedor OLEDB de ORACLE ó de Microsoft SQL Server.
- Componentes de acceso a datos de Microsoft MDAC V.2.5 ó superior.
- Programa de instalación de la aplicación de Fondos

Descripción funcional:

La aplicación diseñada para proceder a la realización de la certificación de gastos cofinanciados por la Unión Europea, permitirá realizar los siguientes pasos:

- h) El Servicio de Gestión de Fondos Europeos configura un nuevo Programa. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
- Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan.
 - Tipos de indicadores e Indicadores
 - Ejes, Temas prioritarios, etc...
 - Gestores y su asignación a los Temas prioritarios.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
 - Indicadores previstos inicialmente.
- i) El Gestor introduce los datos de las operaciones susceptibles de ser incluidas en el Programa para su posterior selección e inclusión, en su caso, en el Programa Operativo por parte del Organismo Intermedio. (Puede tratarse de Contratos o de Regímenes de Ayuda).
- j) En una fase posterior, y una vez incluidas (y aprobadas) las operaciones en el Programa Operativo, el Gestor va asignando los contratos (en su caso) y los gastos producidos en cada uno de los Temas Prioritarios que gestiona. Mediante el fichero de gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, incluir datos de justificantes y facturas, mantener una base de terceros, etc.
- k) La información de los distintos documentos de gastos es agrupada en operaciones, que han sido creadas según el punto 2).
- l) El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores previstos y ejecutados en el periodo.
- m) Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación.
- n) Se realiza el envío de la información a la aplicación de Fondos 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda. La exportación de toda la información necesaria (operaciones, contratos, transacciones, indicadores, etc.) tiene lugar mediante la generación de los distintos ficheros con formato XML, previstos en dicha aplicación.
- o) Este flujo de información entre usuarios se repetirá cuantas veces se considere necesario por parte del Organismo Intermedio, según el plan de trabajo adoptado y aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Además de la información antes indicada, la aplicación deberá contar con los siguientes módulos:

- **Plan Financiero:** Esta opción permitirá consultar el Plan Financiero y las distintas reprogramaciones de éstos en cada Programa-Fondo.
- **Módulo de Certificación:** Módulo que permitirá obtener el resumen de la ejecución y su comparación con el gasto previsto para el cálculo del grado de ejecución.
- **Módulo de Informes:** Con la inclusión de informes predefinidos, de gastos territorializados, de indicadores, etc., y con la opción de configuración de nuevos informes o salidas de información de forma dinámica.

El sistema se actualiza siempre que se producen cambios en la aplicación de destino Fondos 2007, de forma que la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa Operativo Feder de Cantabria se realiza con la máxima eficacia.

2.7.4. Redes sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Red de Autoridades Ambientales

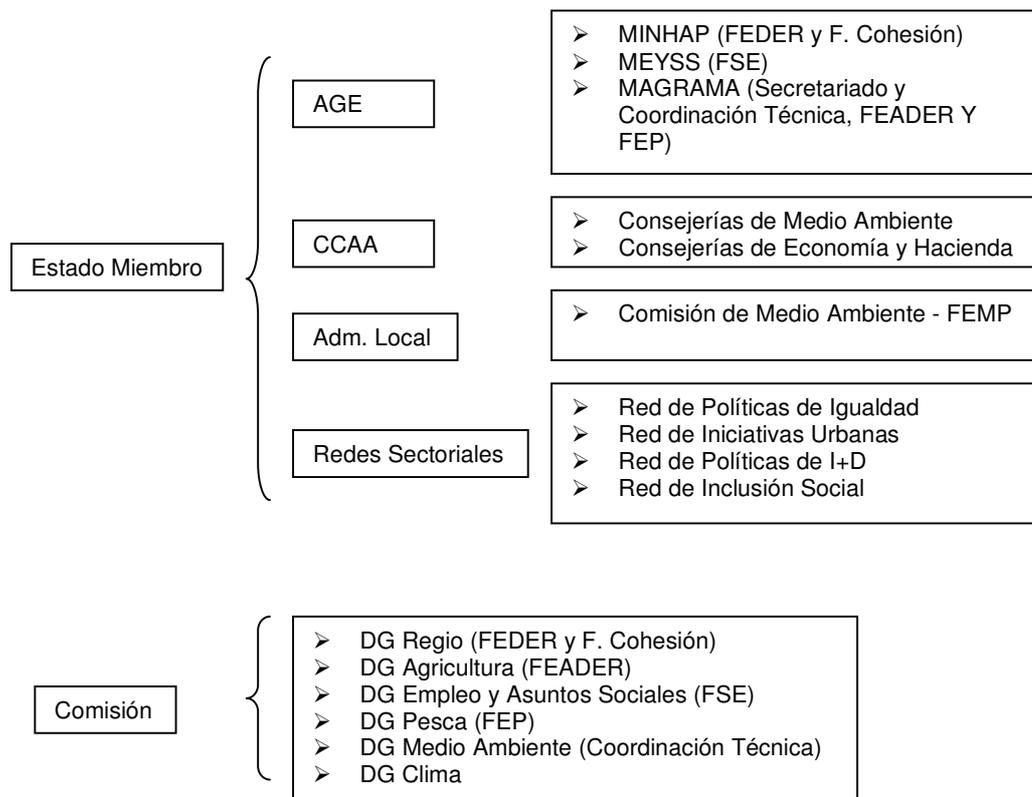
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

1.2. Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

1.3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

1.3.1. Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad

sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

1.3.2. La Red en otros Foros

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión.*
 - ✓ La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
 - ✓ La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
 - ✓ Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

○ *Red de Iniciativas Urbanas*

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

○ *Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales*

La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

1.4. La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEAMA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un

efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las **Reuniones Plenarias**:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

1.4.1. Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento *“Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación”*, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

1.4.2. Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

1.5. Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Red de Iniciativas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada, finalmente, la jornada del InfoDay de URBACT para enero, se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red en la misma fecha.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P. O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa, que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas, para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torrebadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, “Sectores Residenciales en España 2011”, analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana, como son, el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Red de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y que son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

Esta Red, en la que participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

La coordinación de la Red esta a cargo de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Actividades de la Red

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno de la Red en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), en él se presentó el Plan de Trabajo de la Red para el periodo comprendido entre abril 2011 y marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). Finalmente se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica, que ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera reiterada con los Nodos, a fin de definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología, la Secretaría Técnica convocó una reunión de los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA, a las mismas asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI, a fin de consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre los días 05 y 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de gran interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes, que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales, de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reuniones con los organismos intermedios, gestores de estos fondos, a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad”, cuyo principal objetivo consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y los mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i, tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011, dentro del marco de este proyecto y apoyada por numerosas visitas de la Secretaría Técnica a cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación, cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Red de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas de I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas

de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.

- El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de

los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Comunidad Autónoma.
- La Dirección General de Infraestructuras Científicas y Transferencia del Conocimiento. Por R. Decreto 640/2009, de 17 de abril las funciones de esta D. G. fueron asumidas por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. Por R.D. 245/2012, de 1 de febrero las funciones de este organismo han sido asumidas por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Actuaciones definidas en este eje:

Como objetivo prioritario se trata de incrementar el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC. Por otro lado, se trata de fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas, impulsar la proyección internacional y mejorar el acceso a la financiación.

Así mismo, se trata de impulsar la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados que puedan soportar la competencia internacional y aumentar la capacidad innovadora de esta región, todo ello mediante la generación de conocimiento y el uso eficiente de la TIC.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Categoría de gasto 1.01: Actividades en I+DT en los centros de investigación

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Objetivos específicos de esta categoría de gasto son orientar la I+D a las necesidades del tejido empresarial y mejorar la utilidad de la investigación regional.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2011 en el marco de esta categoría de gasto.

Desde la perspectiva estrictamente regional, el gasto programado para el Tema prioritario 01 asciende a 14.962.400 € a ejecutar por el Gobierno de Cantabria, que representa el 10,53% de la dotación total del Eje y el 8,4% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 7.481.200 €.

D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al tema prioritario 01: "Proyectos de I+D", las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

En el año 2011, se resolvió la convocatoria realizada por Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE de 21 de diciembre de 2010). En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de dicha Resolución, se seleccionaron 32 proyectos de investigación por importe de 5.534.389,96 euros, que se financiarán con cargo al FEDER. Los proyectos comenzaron su ejecución el 1 de enero de 2012 y tendrán una duración de 3 años.

Por otro lado, el 31 de diciembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada. Está previsto que dicha convocatoria se resuelva en 2012 y se seleccionen proyectos de investigación que se cofinancien con el FEDER.

Ejecución:

Hasta este momento, no se han certificado gastos correspondientes a este tema prioritario, dado que los proyectos seleccionados han comenzado su ejecución el 1 de enero de 2012.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos tienen una duración de 3 años, solo se financiarán con FEDER proyectos seleccionados en 2012 que inicien su ejecución en 2013 y finalicen antes del 31 de diciembre de 2015.

Categoría de gasto 1.02: Infraestructuras en I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Las acciones programadas se engloban dentro de un plan general de infraestructuras de carácter científico tecnológico de carácter público en colaboración con los agentes del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología contenido en el propio Plan Regional de I+D.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2011 es de 21.664.484,79 €, lo que supone una financiación del FEDER de 10.832.242,40 €, alcanzando una ejecución de un 72,60% con respecto a la ayuda programada en el tramo regional hasta 2011 y un 50,82 % con respecto a la ayuda programada en el tramo regional para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y mediante convenios.

Las actuaciones que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Apoyo a la implantación de empresas en el Parque Científico Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)*

Este Programa de ayudas está incluido dentro del Plan Regional de I+D+i de Cantabria. Las actuaciones prioritarias se concretan en una línea de ayudas dirigidas a la instalación de empresas innovadoras en el PCTCAN. Para ello se han concedido ayudas de implantación a empresas que operan en sectores industriales de alta tecnología; cuentan con altos niveles de alta tecnología y explotan proyectos punteros o transforman el conocimiento tecnológico en productos innovadores.

En este sentido en 2007 se realizó la segunda convocatoria de este Programa de ayudas al establecimiento en el PCTCAN, en la que se financiaron 5 proyectos de I+D+i de 5 empresas distintas, con una inversión total de 554.851,90 € y 325.412,50 € de subvención concedida y pagada.

Las ayudas concedidas se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de los servicios técnicos de arquitectura para la redacción del proyecto constructivo de implantación o vinculados directamente a él.

Las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 229.439,40 €.

➤ *Programa TECNOPYME*

El Programa Tecnopyme se centra en la concesión de ayudas financieras orientadas a facilitar la adquisición de maquinaria y bienes de equipo de carácter tecnológico, que permitan a las empresas aumentar su capacidad tecnológica e innovar en productos y procesos industriales que supongan un avance competitivo. Esta convocatoria se dirige a Pymes del sector industrial y de servicios de apoyo a la industria, con centro de trabajo en

Cantabria. También se orienta a trabajadores por cuenta propia en régimen de autónomos del sector industrial.

En este sentido en la convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica de 2007 se seleccionaron 48 proyectos de 47 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 539.178,69 €, con una inversión total de 2.825.562,86 €.

En 2008 se realizó una nueva convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica, de la que se seleccionaron 28 proyectos de 28 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 382.071,88 €, con una inversión total de 2.043.504,10 €.

➤ *Adquisición de infraestructuras científico –técnico de elevado coste.*

El plan Regional de I+D+i de Cantabria apoya la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas, completando las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia y del Instituto de Salud Carlos III en el marco de las actuaciones del Plan nacional de I+D.

Para la selección de proyectos se ha utilizado el procedimiento de Convenios de Colaboración

En este sentido se han realizado las siguientes actuaciones:

- En 2007 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III “Ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del sistema nacional”, correspondiente al año 2006 (Resolución de 18 de agosto de 2006 BOE 212 de 5/9/2006), mediante una dotación de 132.094 € destinados a la adquisición de una red de Investigación Corporativa para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).
- En 2007 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas en forma de anticipos reembolsables para la realización de proyectos de infraestructuras científico-tecnológica”, correspondiente al año 2006 (BOE nº 35 de 10/02/2006), mediante una dotación de 556.433,61 € que se materializará mediante 10 pagos anuales por un importe de 55.643,36 € cada uno, destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

Entre los equipos adquiridos figuran, un robot móvil para seguimiento autónomo de trayectorias en entornos de producción no estructurados, una infraestructura de red Unican, equipo para la realización de ensayos no destructivos mediante termografía infraroja y material para sala de investigación.

- Instituto de Biomedicina y Biotecnología (IBBTEC).

Con fecha 4 de abril de 2007, el Gobierno de Cantabria aprobó la creación del Instituto de Biomedicina y Biotecnología (BOC nº 72 del 13 de abril de 2007).

El instituto, que se ubicará en el PCTCAN, aspira a convertirse en un centro de excelencia en su campo de actuación, a través de investigaciones punteras. Participado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Cantabria y el Gobierno Regional (a través de la Sociedad Regional de

I+D+i, IDICAN), se centrará, principalmente, en la investigación básica y la biotecnología, y en el diagnóstico y evaluación biológica avanzada.

El centro, aspira a aprovechar e impulsar el potencial investigador de diferentes grupos de I+D+i adscritos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria. Contará con un Departamento de Investigación Básica y un Área Aplicada o Unidad de Servicio de Diagnóstico y Evaluación, que propiciará la colaboración con empresas, la prestación de servicios y la transferencia de tecnología.

Sus campos científicos de actuación incluirán la Biología del Sistema Nervioso, La Microbiológica, la Señalización Celular, la Biología del Desarrollo y la Genómica. El estudio de los mecanismos moleculares de las patologías oncológicas y de las enfermedades infecciosas, las defensas desarrolladas por las bacterias ante antibióticos, la base cerebral de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas y el desarrollo de nuevos medicamentos para su tratamiento, constituyen algunas de las líneas punteras que se desarrollarán en el centro.

El Gobierno de Cantabria contribuirá a la dotación de mobiliario y equipamiento científico y técnico del nuevo instituto con una aportación de 2.884.000 € distribuido a lo largo de los años 2007 a 2009, con objeto de alcanzar la plena operatividad del Instituto en fecha inmediata a la finalización de las obras.

Así en 2007, se materializó el primer pago de 800.000 € destinados a financiar 15 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 43 equipos para el IBBTEC. Entre los equipos adquiridos figuran un ultra-microcentrífuga de sobremesa, tres centrífugas de alta velocidad refrigeradas, cuatro microcentrífugas refrigeradas, ocho centrífugas refrigeradas, ocho congeladores de -85C de alta capacidad, cuatro criocongeladores, un equipo de contaje de centelleo, un espectrofotómetro, un sistema de captura y análisis de rango dinámico de muestras radioactivas y fluorescentes mediante excitación láser, una estación de trabajo para manipulación de líquidos y automatización de procesos de laboratorio, una cabina de flujo laminar clase II, seguridad biológica, cuatro autoclaves de 75 L, dos autoclaves de 25 L, tres agitadores orbitales de suelo y un agitador orbital de suelo refrigerado.

En 2008, se materializó un segundo pago de 900.000 €, destinados a financiar 3 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 3 equipos destinados al IBBTEC. Entre los equipos adquiridos figuran un sistema de secuenciación genética a gran escala, un microscopio invertido con módulo focal de detección multispectral de alta resolución y puerto compatible con detección de fotón múltiple y un microsector láser.

En 2009, se materializó el tercer pago de 229.700 €, destinados a financiar 11 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 11 equipos destinados al IBBTEC. Entre los equipos aprobados figuran un criostato para microtomía con módulos de monitorización y enfriamiento rápido, un lector Elisa, un ultracentrífuga con rotores, un microcentrífuga de mesa con rotor para microtubos y placas, una cabina de seguridad biológica, un equipo de monitorización automática de conducta animal, un electroporador, dos filotrones, un espectrofotómetro, un equipo de extracción de DNA, RNA y un densitómetro.

- En 2008, se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas para la realización de acciones complementarias” que en su epígrafe k) contempla actuaciones de mejora de equipamiento científico-técnico (BOE nº13 de 15/01/2007), mediante una dotación de 450.000 € destinados a la

financiación de 4 proyectos de adquisición de equipos de alto coste para la Universidad de Cantabria y otro del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla.

Entre los equipos adquiridos figuran un vehículo submarino no tripulado de inspección de altas presiones, un sistema de detección de biomoléculas basado en fluorescencia, equipo para el laboratorio de geosintéticos de la Universidad de Cantabria, un laboratorio de arqueología, epigrafía y numística.

- En 2009 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III de ayudas al “Subprograma de infraestructuras científico-tecnológicas para centros del Sistema Nacional de Salud”, según Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE núm 85), del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, mediante una dotación de 200.000 € destinados a la adquisición un sistema de microscopía confocal láser para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).
- En 2010, se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación de “Ayudas del programa nacional de infraestructuras científico-tecnológicas dentro del plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2008-2011” (BOE 18/04/2008), mediante una dotación de 979.397,34 € que se materializará mediante 10 pagos anuales por un importe de 97.939,73 € cada uno, destinados a la financiación de 11 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

Entre los equipos aprobados figuran, una cámara anecoica y sistema de antenas en campo cercano esférico y campo lejano, sistema láser femtosegundo en tecnología de fibra, sistemas de circuitos impresos por láser, equipamiento informático aplicado a tareas de investigación, Cromatógrafo iónico, sistema de computación de postproceso de alto rendimiento en procesamiento de datos, unidad móvil para la medida de la radiactividad ambiental, time-lapse Video microscopía, equipamiento para el análisis de procesos de relajación y fluencia de materiales, equipamiento para elaboración de láminas delgadas y muestras pulidas y un espectrómetro para tiempos de vida de fluorescencias y estado estacionario.

➤ *Creación de centros e instalaciones*

El Plan Regional I+D+i se plantea la creación de centros de excelencia que potencien el liderazgo científico-tecnológico.

Para la selección de proyectos de construcción, ampliación y mejora de centros e investigación se ha utilizado el procedimiento de Convenios de Colaboración

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Laboratorios de I+D en Telecomunicaciones

En el marco del Contrato Programa suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, el Gobierno regional ha contribuido con una aportación de 1.200.000 € a la financiación de las obras, amueblamiento y equipamiento de I+D del edificio destinado a ser la sede de los laboratorios de un buen número de grupos de investigación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la UC.

- Nueva sede del Centro Tecnológico de Componentes (CTC)

En el año 2000, el Gobierno de Cantabria impulsó la creación de la Fundación Centro Tecnológico de Componentes, con el objetivo de fortalecer el tejido industrial de la región mediante el uso de la tecnología y la fabricación de nuevos productos. Esta entidad también apuesta por el avance y la mejora de los procesos industriales, promocionando cuantas actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación sean de interés para la industria en general y, especialmente, para el sector de la automoción.

El CTC se encontraba ubicado en las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria (CDTUC), lo que conllevaba, dada la escasez de superficie disponible, un inevitable freno al crecimiento que la actual demanda de servicios le obliga. En este sentido el Plan Regional de I+D ha contribuido a la financiación de la nueva sede en el PCTCAN.

En el 2007 se materializó un pago de 650.000 € destinados a financiar los estudios técnicos precisos para definir el proyecto y finalmente para la construcción del edificio.

- Nuevo edificio para ubicación de empresas innovadoras en el PCTCAN.

Desde su andadura el PCTCAN, la Sociedad Gestora se ha centrado en la construcción de infraestructuras que sirvan de apoyo para que las empresas seleccionadas puedan ubicar sus dependencias en el PCTCAN. Sin embargo una de sus prioridades es el apoyo a aquellas empresas que, aún no teniendo dimensión suficiente para aconsejar su ubicación en edificio independiente, han sido seleccionadas para su ubicación en PCTCAN debido a su alto potencial y vocación innovadora.

En este sentido el Gobierno de Cantabria ha contribuido con la aportación de 1.500.000 €, en la construcción en el parque de un edificio destinado a la ubicación de empresas tecnológicamente avanzadas de pequeño tamaño.

- Construcción complejo Instituto de Hidráulica Ambiental Tanque de Ingeniería Marítima y Torre de Energías Renovables.

Se trata de una infraestructura destinada a la excelencia científica y fortalecimiento de la innovación en los ámbitos del medio ambiente, las energías limpias y la industria de la ciencia.

Este complejo pretende servir para crear un entorno proclive para la investigación, la innovación y para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y focalizada en los ámbitos asociados a la ingeniería marítima y off-shore, las energías renovables en el medio marino y la hidráulica ambiental, todo ello en clave de excelencia e internacionalización generando un importante impacto socioeconómico sobre la región.

Esta avanzada instalación científico-tecnológica singular es fruto de la colaboración del Ministerio de Ciencia e Innovación y del gobierno de Cantabria y es gestionada por el Instituto de hidráulica ambiental de la universidad de Cantabria a través de su fundación.

El complejo situado en el parque científico y tecnológico de Cantabria sobre una parcela de 13.400m², está formado por tres edificios. El edificio sede del instituto de hidráulica ambiental ha sido diseñado para favorecer la colaboración y productividad de una masa crítica de investigadores altamente competitiva, con una política activa de captación de talento, integración de plataformas de investigación, acuerdos internacionales y participación en programas de excelencia y de cooperación internacional con la intención de alcanzar una diferenciación que los sitúe en una posición de liderazgo internacional.

La torre de energías renovables de más de 5.000m² es un edificio cilíndrico destinado a albergar espacios para la innovación. Sede de empresas de base tecnológica en el sector de las renovables marinas, de áreas de I+D+i, de empresas colaboradoras y del "Cantabria Sea of Innovation Cluster". Y finalmente el "Cantabria Coastal and Ocean Basin" gran tanque de ingeniería marítima, un espacio singular de más de 11.000m² que incorpora laboratorios para el estudio de aguas continentales y costero-marinas. Un canal de oleaje corriente que permite investigar la estabilidad de las costas y la propagación de tsunamis, y un tanque para generar oleaje, corrientes y vientos simultáneamente que permiten simular condiciones reales, tanto en aguas someras como profundas.

Indicadores Operativos

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 02, se han financiado 137 proyectos de I+D+i un 33,58% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 80 lo que supone 107% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 11 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 100% sobre el valor esperado para el 2013.

Las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 6.907.454 €, lo que supone un 30% sobre lo esperado a 2013.

El empleo creado ha sido de 134 que supone un 25% sobre lo previsto a 2013. y si desagregamos el dato por sexo, el empleo creado femenino ha sido 22, un 10,5% sobre lo esperado a 2013.

D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD)

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- *Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:*

- 1.1. En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	21	5.114.187,75	243.532,75	2.192.397,42	12	2.192.397,42	1.096.198,71

- 1.2. En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	14	3.125.591,53	223.256,54	2.129.194,29	14	2.129.194,29	1.064.597,15

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

En 2011 se seleccionaron dos proyectos de infraestructuras a través de convenios de colaboración:

- 2.1. Adquisición del sistema de generación y control de oleaje, corrientes y viento de la instalación científica singular "Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria". El beneficiario del proyecto es la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria y supone una aportación del FEDER de 2.532.150 euros.
- 2.2. Construcción de edificio del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria. El beneficiario del proyecto es la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la aportación del FEDER es de 3.102.649,99 euros.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 se habían certificado 4.355.656,59 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Actualmente, existe gasto presentado recientemente, certificado a esta Dirección General por los organismos beneficiarios tanto de los proyectos de la convocatoria 2008 como de los dos convenios, por un importe total de 7.435.811,53€ que se encuentra en fase de revisión administrativa.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2012, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

Categoría de gasto 1.03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

En Cantabria es fundamental contar con un entorno tecnológico desarrollado de servicios avanzados que se encuentre fuertemente interrelacionado con el entorno científico y que sea capaz de dinamizar y dar soporte al entorno productivo.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2011 es de 686.588,36 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 343.294,18 €, alcanzando una ejecución de un 9,36 % con respecto a la ayuda programada hasta 2011 y un 6,56% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Programa INVESNOSVA*

Este programa se centra en la concesión de ayudas para la realización de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en la empresa cántabra (PYMES) en colaboración con los grupos de investigación o los centros tecnológicos de la región.

Los objetivos del Programa de ayudas INVESNOVA han sido:

- Apoyar el desarrollo tecnológico de las empresas cántabras.
- Reforzar la interacción Universidad-Empresa, apoyando especialmente las actividades de investigación de la Universidad de Cantabria.
- Fomentar la colaboración entre las empresas y los agentes tecnológicos, apoyando especialmente la consolidación y el crecimiento de las actividades del Centro Tecnológico de Componentes y del Centro Tecnológico de Logística.

El objetivo final es facilitar la transferencia de conocimiento para la creación o mejora de productos y procesos con posible demanda de mercado y viabilidad técnica-comercial.

Las actuaciones susceptibles de ayuda han sido los proyectos de investigación aplicada, de desarrollo e innovación de productos y procesos de la empresa, o los análisis de viabilidad científico-técnica previos, así como la introducción de tecnologías emergentes en dichos procesos productivos.

Las ayudas concedidas se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de la colaboración externa de los grupos de investigación de la Universidad y/o el Centro Tecnológico de Componentes.

En el marco de este programa, se han cofinanciado por el FEDER, en el año 2007, 10 proyectos presentados por 10 empresas distintas.

En la anualidad de 2010, se han cofinanciado 12 proyectos presentados por 10 empresas distintas, todos ellos subvencionados por la convocatoria del año 2008.

Indicadores Operativos

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas se han financiado 22 proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación que suponen el 4% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 20 lo que supone un 22,2% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 7 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 50% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 172 que supone un 8,2% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 20 lo que supone un 2,4% sobre lo esperado a 2013.

Categoría de gasto 1.04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

El objetivo impulsar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica empresarial, concentrando el esfuerzo y las ayudas en los proyectos de I+D+i que desarrollen nuevos productos, mejoren los procesos mediante la innovación o realicen inversiones de carácter tecnológico. Para ello es necesario realizar diagnósticos tecnológicos para detectar y facilitar el desarrollo de proyectos de I+D+i o de base tecnológica, dando el apoyo e impulso necesarios al tejido industrial de Cantabria.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2011 es de 2.823.020,78 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 1.411.510,39 €, alcanzando una ejecución de un 25,67 % con respecto a la ayuda programada hasta 2011 y un 17,97% con respecto a todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Programa de I+D Empresa*

SODERCAN tiene entre sus objetivos, el desarrollo de programas para la mejora de la competitividad de las empresas de Cantabria, facilitando su adaptación a los cambios tecnológicos e impulsando la introducción de herramientas de innovación en las empresas.

En esta línea se enmarca el convenio firmado con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) el 9 de julio de 1999, entre cuyos objetivos está el de promover la presencia de las empresas cántabras en los programas de ayudas que este Organismo viene gestionando, para el desarrollo de propuestas tecnológicamente innovadoras.

Con este programa de ayudas se pretende fomentar el acceso del sector industrial de Cantabria a las ayudas financieras de CDTI para el desarrollo de actividades de I+D+i, así como implementar dicho modelo de financiación a nivel regional para el apoyo a proyectos que, por su presupuesto, no tienen cabida en los programas de financiación CDTI.

Los objetivos específicos son:

- Apoyar el desarrollo de la industria cántabra a través de la realización de proyectos de I+D+i que supongan un avance tecnológico en sus productos y/o en sus procesos.
- Colaborar con las empresas industriales cántabras en la solicitud de financiación al CDTI de proyectos de I+D+i.
- Estimular la utilización externa de servicios tecnológicos por parte de las empresas como palanca para el desarrollo de nuevos productos y procesos.
- Incrementar la productividad tecnológica de Cantabria.

En la anualidad 2009 se han cofinanciado por el FEDER 21 proyectos de I+D+i, presentados por 18 empresas con una inversión total de 18.312.239 € y 1.336.307,08 € de subvención concedida, correspondientes a la convocatoria de ayudas de 2007.

En la anualidad 2010 se han cofinanciado 3 proyectos de I+D+i, presentados por 3 empresas con una inversión total de 1.337.769 € y 117.140,54 € de subvención concedida, correspondientes a la convocatoria de ayudas de 2008.

➤ *Ayudas para fomentar la cooperación industrial en I+D+i*

Uno de los principales objetivos del I Plan Regional I+D+i 2006-2010 (PRIDI), es potenciar las capacidades del sistema cántabro de I+D+i.

Este Programa de ayudas contempla la ejecución de proyectos que fomenten la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos en la realización de actividades I+D+i, diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de alto valor añadido e incrementando la productividad tecnológica, el espíritu innovador y la creatividad de la región.

En este sentido se han realizado dos convocatorias de ayudas, en 2008 y 2009, que tienen como objetivo subvencionar proyectos realizados bajo la modalidad "en cooperación", preferiblemente en áreas estratégicas del PRIDI (ciencias de la salud, biotecnología, ciclo integral del agua, física, diseño industrial y materiales, agroindustria, TIC y logística).

Con relación a la convocatoria 2008, en la anualidad 2009 se cofinanciaron 3 proyectos presentados por 3 empresas, con una inversión total de 832.801,38 € y 275.726,05 € de subvención concedida.

Con relación a la convocatoria de 2009, en la anualidad 2010 se han cofinanciado una parte de la ayuda concedida a 14 proyectos presentados en cooperación por 31 empresas, con una inversión total de 7.155.822,14 € y 2.810.824,13 € de subvención concedida. Ayudas pendiente de validar al cierre del presente informe.

Indicadores operativos

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 04, se han financiado 27 proyectos de I+D+i que suponen el 4,74% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 24 lo que supone un 21,82% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 8 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 47,06% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 128 que supone un 20,71% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 19 lo que supone un 7,88% sobre lo esperado a 2013.

Categoría de gasto 1.05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

El objetivo es impulsar los proyectos de I+D para desarrollar nuevos productos y procesos productivos.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2011 es de 116.168 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 58.084 €, alcanzando una ejecución de un 1,06 % con respecto a la ayuda programada hasta 2011 y un 0,74% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Certificación de Proyectos de I+D+i*

El presente programa de ayudas tiene como objetivo mejorar la capacidad de las empresas de Cantabria para desarrollar de manera continua y estable actividades de I+D+i con el objeto de favorecer el desarrollo de tecnologías propias y la asimilación de tecnologías existentes para incrementar el nivel de competitividad de las empresas de la región y reducir su dependencia tecnológica.

El programa se enmarca en el Programa 5 (Modernización del Tejido Empresarial), Acción 1 (Creación de estructuras estables de I+D+i) del I Plan Regional de I+D+i de Cantabria 2006-2010.

Durante el ejercicio 2008 se llevo a cabo la segunda convocatoria de ayudas, para la preparación documental de proyectos de I+D+i, con el objetivo de obtener la certificación correspondiente, por parte de la entidad acreditada, de tal manera que dichos proyectos obtuviesen, a partir de la citada certificación, el consiguiente Informe Motivado, por parte del Ministerio de Industria que les hiciese acreedores a la desgravación fiscal pertinente.

Con relación a la convocatoria de 2008, en la anualidad 2010 se han cofinanciado por FEDER, 14 expedientes en el 100% de los gastos ocasionados por las consultoras que han preparado las certificaciones respectivas, con una cuantía total de 116.168 €

Indicadores operativos

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 05, se han financiado 14 proyectos de I+D+i que suponen un 2,46% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 6 lo que supone un 5,45% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 2 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 11,76% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 98 que supone un 15,86% sobre lo previsto a 2013.

Categoría de gasto 1.07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

El objetivo de esta categoría de gasto es facilitar el lanzamiento y consolidación de iniciativas que contribuyen a la diversificación del tejido empresarial, con especial énfasis en las empresas de base tecnológica.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2011 en el marco del Tema Prioritario 07.

El gasto programado para el Tema prioritario 07 asciende a 5.992.480 €, que representa el 4,22% de la dotación del Eje y el 3,37% de la dotación del Programa. La financiación del FEDER es del 50%, cifrándose en 2.996.240 €.

Categoría de gasto 1.08: Otras inversiones en empresas

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 289.512,64.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (5.869.034.-euros) de un 4,94% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 19,35%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- *Iniciación a la exportación:* Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 52,82% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas cántabras dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE.
- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales:* Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 41,93% sobre el total certificado.

Destacan la realización de ferias de participación agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), entre las que caben destacar las Ferias Premiere Visión / Expofil I y II en Francia relativas al sector de fabricantes de tejidos, así como la feria de subcontratación industrial MIDEST que también se celebró en París.

Empresas cántabras también han participado en ferias de pabellón oficial organizadas íntegramente por el ICEX, como por ejemplo la Feria SIAL celebrada en París y relativa al sector agroalimentario.

- *Realización de Misiones Comerciales:* Representa el 4,56% de la certificación, destacando las actuaciones del sector de la maquinaria para la siderurgia.

- *Ayudas a la inversión y cooperación empresarial:* Es la cuarta línea dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 0,35% de la certificación realizada.

Las actuaciones incluidas en esta línea corresponden exclusivamente a la participación de empresas cántabras en el Encuentro Empresarial España-Omán, organizado por el ICEX.

- *Actuaciones promocionales en el exterior:* Con un 0,34% es la última línea de actuación en ejecución. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, que en el caso del P.O. de Cantabria, corresponden principalmente a campañas de promoción del sector agroalimentario en diversos países.

Indicadores operativos

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador *Nº Empresas beneficiadas*, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 353 empresas cántabras, lo que se corresponde con una ejecución de un 126,07%, sobre el valor total programado (280).

El total de *nº de proyectos ejecutados* y certificados asciende a 698, suponiendo un % de ejecución de un 79,77 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador *Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX*, el valor ejecutado es de 115, que sobre el total programado de 160, arroja una ejecución de un 71,88%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios, si bien los mismos no van en suficiente consonancia con la ejecución financiera realizada, lo que viene a reflejar que si bien hay más empresas de las previstas que están demostrando interés por el mercado exterior, el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

Hay que destacar asimismo, las acciones desarrolladas por ICEX dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE, donde las empresas PYMES de Cantabria están mostrando un alto interés, lo que ha propiciado claramente la elevada ejecución de indicadores relativos a empresas.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas,

con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Categoría de gasto 1.13: Servicios y aplicaciones para ciudadanos

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Su objetivo específico es el fomento del acceso de los ciudadanos y la administración regional a las tecnologías de la información y la comunicación.

En el ámbito de la Administración Pública las actuaciones irán encaminadas a posibilitar y mejorar trámites administrativos desde la red, e-government, desarrollando nuevos servicios para la modernización administrativa.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2011 es de 1.808.436,08 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 904.218,04 €, alcanzando una ejecución de un 86,12 % con respecto a la ayuda programada hasta 2011 y un 60,28% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones desarrolladas a lo largo del periodo han sido las siguientes:

➤ *Programa Cantabria en Red 2008*

Tal y como ya hizo en años anteriores, el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, en desarrollo del Plan Cantabria en red para 2008, promovió la convocatoria de subvenciones para la contratación de nuevas conexiones a Internet de banda ancha en los hogares, de forma que esta conexión no suponga coste para el ciudadano durante un año.

El 25 de marzo de 2008, se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden HAC/5/2008 en la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones para acceso a Internet mediante conexión en alta velocidad, a fin de dar cumplimiento a todos los propósitos anteriores. El objetivo de esta campaña fue que antes de finalizar el 2008, más del 50% de los hogares de la región estuvieran conectados a Internet.

Concretamente, se tramitaron 6.350 solicitudes lo que supuso un gasto total certificado a 31 de diciembre de 2009 de 1.800.186,08 € lo que permitió que en 2008 el 54% de los hogares de la región estuviesen conectados a Internet, alcanzando el objetivo inicial de la campaña.

➤ *Programa Cantabria en Red: AISLA2*

El Programa Cantabria en Red continúa en el año 2009, con una nueva campaña que se denomina "Cantabria en Red Aisla2", el objetivo es que todo ciudadano de Cantabria pueda disponer de acceso a Internet, esta diseñada para viviendas en situación de aislamiento o absoluta falta de conectividad.

El 26 de agosto de 2009, se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden HAC/19/2009 en la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones a ciudadanos de Cantabria por la instalación de equipamiento necesario que permita disponer de una conexión nueva a Internet de Banda Ancha a través de satélite, para aquellos usuarios que dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria carezcan de otros medios más adecuados de

conectividad o acceso a Internet de alta velocidad y con el fin de posibilitar su incorporación a la sociedad de la información.

Concretamente, se tramitaron 25 solicitudes, concediendo a cada uno de ellas 330 euros, lo que ha supuesto un gasto total de 8.250 euros, certificado en la anualidad 2010.

Indicadores operativos

A través del Programa Cantabria en Red 2008 y Aisla2 en 2009, se han subvencionado casi 6.375 altas conexiones a Internet de banda ancha, que ha supuesto que 31.875 personas accedan a Internet, lo que supone un 69,8% con respecto a lo esperado en 2013.

Asimismo, el los dos Programas del Plan Cantabria en Red han sido los únicos proyectos que se ha incluido dentro de esta categoría de gasto en este periodo 2007-2011, lo que supone un grado de ejecución del 4,4% sobre lo previsto para todo el periodo.

Categoría de gasto 1.14: Servicios y aplicaciones para las PYMES.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Su objetivo específico es facilitar la incorporación de las TIC a las empresas cántabras, especialmente a las PYMES, de forma prioritaria en zonas rurales.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2011 en el marco del Tema Prioritario 07.

El gasto programado para el Tema prioritario 14 asciende a 2.999.998 €, que representa el 2,11% de la dotación del Eje y el 1,68% de la dotación del Programa. La financiación del FEDER es del 50%, cifrándose en 1.499.999 €.

EJECUCIÓN FINANCIERA COMUNIDAD AUTÓNOMA EJE 1

La ejecución del Eje 1 en el tramo regional al cierre de 2011 asciende a 27.098.698,01 €, es decir una ayuda FEDER de 13.549.349,01 €, lo que supone una ejecución de 34,73% con respecto al gasto programado para el tramo regional hasta 2011 y un 24,31% con respecto al gasto programado para el tramo regional para todo el periodo de programación.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades en el tramo de la Comunidad Autónoma, Eje I.

En el Eje 1, las previsiones de cara a la próxima anualidad 2012, establecen que a 31 de diciembre se espera certificar gastos por un importe alrededor de 10,4 millones de euros.

Los gastos a certificar en 2012 se corresponden a regímenes de ayudas que incluyen las convocatorias correspondientes a 2009 y 2010, convenios de colaboración y contratos públicos.

Contratación Pública

- Contratación para la construcción del Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria (GTIMC). En el año 2012 se certificarán pagos pendientes.
- Contrato de prestación de servicios para el desarrollo del proyecto "Modelo de Atención a los Sistemas y a las Tecnologías de la Información (MASTIN)".
- En el marco de la Encomienda de Gestión del Gobierno de Cantabria a la empresa pública Emcanta S.L., para la implantación de la plataforma eAdministración del Gobierno de Cantabria, se han realizado diversas actuaciones:
 - Custodia digital.
 - Custodia física.
 - Nuevo portal institucional: Google Search Appicance.
 - Plataforma de Portales Web Corporativos para el Gobierno de Cantabria.
 - Evolución de la plataforma de soporte y procesos del sistema de virtualización del Gobierno de Cantabria.
 - Plan de mejoras para la prestación de servicios de administración electrónica en el Gobierno de Cantabria.

Convenios de Colaboración:

- Celebración de un Convenio de colaboración entre la IDICAN, la Universidad de Cantabria y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la adquisición de equipamiento Científico Técnico para el Instituto de Biotecnología y Biomedicina de Cantabria. última aportación correspondiente al ejercicio 2010: 954.300 €.

Convocatoria de Ayudas:

- Infraestructuras tecnológicas 2009 y 2010:
La finalidad que se persigue es el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación del tejido empresarial, a través de la dotación de equipamiento tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades más innovadoras y competitivas, así como la creación o fortalecimiento de unidades de I+D+i empresarial.

- Proyectos industriales I+D (bianual) 2009 y 2010:
Las presentes convocatorias tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de ayudas de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, concurrencia, igualdad, no discriminación y control, para la realización de proyectos industriales de I+D+i, preferentemente aquellos que incorporen transferencia de tecnología con otros agentes, en particular universidades, centros tecnológicos y organismos públicos de investigación.
- Acciones complementarias en I+D+i en el ámbito industrial 2009 y 2010:
El objetivo de estas convocatorias es reforzar la cadena de valor de las empresas construyendo estrategias de mejora, realizando diagnósticos centrados en objetos cuantificables e implantando y aplicando los recursos necesarios para conseguir un avance sustancial en el ámbito empresarial de los beneficiarios.
- Preparación de propuestas a convocatorias del Plan Nacional de I+D+i o propuestas Comunitarias 2009 y 2010:
La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A., concede ayudas a empresas, a fondo perdido, por los servicios de consultoría y asistencia técnica que contraten éstas empresas para la preparación de propuestas de proyectos I+D+i, con el objetivo de presentar dichas propuestas de proyectos I+D+i al Plan Nacional de I+D+i o al Programa Marco de la UE.
- Cooperación industrial I+D+i (bianual): Convocatorias años 2009.
Las presentes convocatorias tienen por objeto subvencionar, mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, proyectos realizados bajo la modalidad “en cooperación”, preferiblemente en áreas estratégicas del Plan Regional de I+D+i (ciencias de la salud, biotecnología, ciclo integral del agua, física, diseño industrial y materiales, agroindustria, TIC y logística).
- Ayudas para la implantación de entidades y empresas en el PCTCAN: Convocatorias años 2008, 2009 y 2010.
Las presentes convocatorias tienen por objeto subvencionar, mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, apoyar la implantación de empresas en el PCTCAN cuya actividad principal esté basada en actuaciones científicas y/o tecnológicas.
- Ayudas para fomentar la I+D+i industrial en energías renovables Convocatoria 2010.
La presente convocatoria tiene por objeto subvencionar, mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, proyectos realizados bajo la modalidad “en cooperación”, Proyectos de investigación industrial, orientados a la investigación planificada cuyo objeto es la adquisición de nuevos conocimientos y desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de las energías renovables
- Programa InnoEmpresa 2009 y 2010: por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de carácter regional del Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en este eje son fundamentalmente los siguientes:

- Durante el ejercicio de 2009 y 2010 las empresas potencialmente beneficiarias de las ayudas han solicitado la petición de subvención. Sin embargo la justificación de la ayuda concedida y los pagos correspondientes no se han materializado durante el referido año ya que por lado en muchos casos los programas son bianuales y además la normativa establece la realización de controles de comprobación al objeto de verificar el cumplimiento material de la inversión y de los proyectos subvencionados
- El actual momento coyuntural originado por la crisis económica mundial, ha supuesto una reducción de los Ingresos de la Administración Regional y por consiguiente una falta de liquidez, lo que ha supuesto que los importes de las ayudas concedidas, así como los importes globales de las subvenciones, hayan descendido.

No obstante, las previsiones de gasto para el 2012 y 2013 ascienden alrededor de 24,3 millones de euros.

D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)

Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su

presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
996	2.464	31	98	102	148	191	191	191	191	19,18	7,75		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
228	568	0	1	10	22	22	22	22	22	9,65	3,87		
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
83.350	91.350	0	0	31.750	31.875	31.875	31.875	31.875	31.875	38,24	34,89		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
36	91	3	10	14	26	28	28	28	28	77,78	30,77		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
16	19	0	0	0	0	3	3	3	3	18,75	15,79		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
487	875	40	200	342	467	483	483	483	483	99,18	55,20		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
222	505	0	0	0	0	26	26	26	26	11,71	5,15		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
52	128	0	0	0	0	2	2	2	2	3,85	1,56		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
1.659	3.936	3	103	172	398	398	398	398	398	23,99	10,11		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
635	1.553	0	16	26	39	39	39	39	39	6,14	2,51		
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
100	160	17	80	96	114	115	115	115	115	115,00	71,88		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
588	1.306	15	60	60	95	148	148	148	148	25,17	11,33		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
11,68	24,87	0,4938677	2,5158236	2,5158236	4,3024740	6,9074540	6,9074540	6,9074540	6,9074540	59,14	27,77		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
500	875	36	402	564	685	698	698	698	698	139,60	79,77		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
325	545	0	0	1	2	2	2	2	2	0,62	0,37		

3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos.

La Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Actuaciones definidas en este eje:

Se trata de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Por otro lado, se trata de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Categoría de gasto 2.54: Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

En el contexto de esta categoría de gasto, en el periodo 2007-2011 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.
- Saneamiento y Depuración de Comillas y Ruiloba. Fase colectores
- Saneamiento y Depuración de Comillas y Ruiloba: Fase EDAR.

➤ *Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.*

Las obras de saneamiento y depuración de la cuenca media-alta del río Asón, están integradas dentro del Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.

Estas obras, que lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente, tienen un presupuesto de 9.950.963 euros. Con ellas se pretende ejecutar una red de saneamiento para recoger las aguas residuales de Ramales de la Victoria, Riancho, Bárcena y Gibaja para conducir las hasta la nueva EDAR (Estación Depuradora de Agua Residuales) que se está construyendo en una parcela del término municipal de Rasines, colindante con Ramales de la Victoria.

Las obras también conducirán las aguas residuales de Rasines, El Cerro y Helguera, pertenecientes al municipio de Rasines, hasta la nueva EDAR.

También se incluyen dentro de estas obras las actuaciones necesarias para automatizar el funcionamiento de la EDAR de Arredondo.

Ramales de la Victoria dispone de una red de saneamiento cuyo colector principal se inicia recogiendo las aguas de un manantial encauzado. A él se incorporan los distintos conductos en una red unitaria que recoge las aguas residuales y pluviales que vierten al río Asón. Al iniciarse este colector en un manantial, en épocas de lluvia el caudal aumenta considerablemente, lo que se ha tenido en cuenta en el diseño de los nuevos colectores e instalaciones.

Este colector general se une con la casi totalidad de los ramales secundarios, aunque en la zona Oeste existen otros dos puntos de vertido sin depurar, uno situado en las proximidades de la confluencia del río Gándara con el Asón y otro situado aguas arriba, en el río Gándara.

También existen zonas del núcleo de Ramales donde se han levantado nuevas construcciones que resuelven el vertido con fosas sépticas.

En relación a la afección del proyecto a la Red Natura 2000 en Cantabria, la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza establece que las actuaciones pretendidas en dicho proyecto afectan al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Río Asón", emitiendo al respecto informe favorable en el ámbito de sus competencias. No obstante, con el fin de que la actuación resulte compatible con los parámetros naturales que se pretenden preservar y favorecer con la Red Natura 2000, se establecen con carácter complementario al cumplimiento de las medidas expuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, una serie de condicionantes para garantizar la minoración de los posibles efectos ambientales negativos que pudieran derivarse de la ejecución del proyecto.

➤ *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba. Fase EDAR y Fase Colectores:*

Proyecto promovido por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, contempla la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) en la que se realice el tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo de Comillas y de otros de su término municipal, tales como La Rabia, Trasvía y Rubárcena, además de las procedentes de Ruiloba y de algunos núcleos pertenecientes a Váldaliga y San Vicente de la Barquera.

Después de un exhaustivo estudio de alternativas para su emplazamiento y tipología, la E.D.A.R. se proyecta totalmente subterránea en una parcela situada entre el nuevo cementerio de Comillas y unas naves existentes frente a la línea de costa cercana a la carretera que conduce a Trasvía. De esta forma, el impacto visual será mínimo o prácticamente nulo.

La E.D.A.R. se sitúa en una parcela de una superficie aproximada de 11.600 m². A la edificación de la E.D.A.R. se destinan 3.500 m² en planta, 1.580 m² corresponden a los viales de accesos y el resto, unos 6.520 m² son zonas verdes y de especies arbóreas adaptadas a su exposición al ambiente marino.

La planta tendrá capacidad para la reutilización del agua depurada. Para ello, se complementa el sistema de depuración con un proceso de ultrafiltración que permite alcanzar los límites de calidad exigidos en la legislación vigente para el agua de riego.

➤ *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba. Fase Colectores:*

La puesta en funcionamiento de varios colectores, durante la segunda fase de los trabajos proyectados, erradicará los vertidos de la zona costera concernida, ya que, en la actualidad, el saneamiento de Comillas vierte sus aguas residuales al mar. Con el fin de acabar con esta situación, se llevarán a la práctica las obras de la red de saneamiento del entorno de Comillas, conduciendo las aguas residuales, bien por gravedad o cuando sea necesario, mediante impulsiones hasta la nueva E.D.A.R.

Además, se prevé conectar la red de saneamiento existente en Ruiloba con la red comillana, de manera que se unifique su tratamiento y vertido. De igual forma se hará con las redes de saneamiento de algunos núcleos cercanos como Oyambre (San Vicente de la Barquera), Ceceño (Valdáliga) y La Rabia, Traslavia y Rubárcena (Comillas).

Se contempla también la mejora del saneamiento de Ruiseñada, dando servicio a aquellos barrios que o bien no disponen de él, actualmente, o bien vierten directamente al arroyo Rioensenada.

El proyecto incluye la reposición de terrenos, caminos y cerramientos, y las obras necesarias para realizar la acometida eléctrica a la futura E.D.A.R.

Ejecución financiera Eje 2 (Categoría de gasto 2.54)

La ejecución del Eje 2 al cierre de 2011 asciende a 10.128.513,85 €. La cantidad total programada en este eje para los años 2007 a 2011 es de 20.101.828,00 €, lo que supone una ejecución del 50,39% y con respecto a lo programado para todo el periodo se ha logrado una ejecución del 35,27%.

Indicadores operativos

Como consecuencia de las actuaciones que se están ejecutando se instalarán 32,9 kilómetros de tuberías, un 122% con respecto a las previstas para todo el periodo de programación. Se lleva ejecutado 12,25 km que suponen un grado de ejecución del 45,37% sobre lo previsto para todo el periodo de programación.

Las obras una vez finalizadas supondrán un volumen de 10.590 m³/día de aguas residuales tratadas y depuradas, superando los 6.875 m³/día previstos para todo el periodo de programación.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades:

En el marco de esta categoría de gasto, las previsiones de cara a la próxima anualidad 2012, establecen que a 31 de diciembre se espera certificar alrededor de 10 millones de euros, correspondientes a las siguientes actuaciones.

- *Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, cuenca media-alta río Asón:* Durante el 2012 se van a realizar pagos pendientes de dicha obra de la que se ha certificado gastos en 2008, 2009, 2010 y 2011 y cuyas obras se finalizaron en mayo de 2011.

- *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba Fase EDAR*: Estas obras se corresponden a la primera fase del proyecto, que supone la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), con un plazo de ejecución de 16 meses, la finalización esta prevista para finales de 2011. Durante el 2012 se van a realizar pagos pendientes de dicha obra de la que se ha certificado gastos en 2011.
- *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba Fase Colectores*: Las obras implicarán la puesta en funcionamiento de diversos colectores que eliminarán los vertidos residuales al mar con origen en el municipio de Comillas. Durante el 2012 se van a realizar pagos pendientes de dicha obra de la que se ha certificado gastos en 2011.
- *Saneamiento de la cuenca media-alta del río Campiazo*: Estas obras afectan a los municipios de Solórzano y Hazas de Cesto y consisten en la ejecución de un colector general que partiendo de la depuradora existente en la localidad de Solórzano, va recogiendo los núcleos de Hazas de Cesto, Beranga y Praves, hasta el punto de ubicación de la nueva depuradora en las inmediaciones de Beranga. Con un plazo de ejecución de 20 meses, la finalización esta prevista para finales de 2012.
- *Saneamiento de la cuenca media del Pisueña*: el objetivo de las obras es la recogida, conducción y depuración de las aguas residuales generadas en la práctica totalidad de los núcleos de población de los municipios de Penagos y Santa María de Cayón a través de la implantación de interceptores generales y la construcción de una nueva EDAR junto a la existente en La Penilla. Con un plazo de ejecución de 18 meses, la finalización esta prevista para finales de 2012.

Todas las obras pretendidas en estas actuaciones afectan a zonas de Red Natura en Cantabria, cumpliéndose en todas ellas con la normativa aplicable al respecto.

Con la ejecución de estas cinco obras, se estima que se alcanzará el cien por cien de la dotación del Eje 2.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Las actuaciones previstas presentan un ligero retraso debido fundamentalmente a la crisis económica, que ha supuesto una reducción de los ingresos de la Administración Regional y, por consiguiente, una falta de liquidez para poder ir ejecutando (pagando) las actuaciones, debido a los compromisos adquiridos de ejercicios anteriores y a los ajustes presupuestarios que ha habido que realizar por esta causa.

No obstante, las previsiones de gasto para el 2012 y 2013 ascienden alrededor de 19 millones de euros.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas											
10,00	27,00	0,00	0,00	4,47	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	122,50	45,37		
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas											
3.000,00	6.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano

El Ayuntamiento de Torrelavega, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

El objetivo de esta iniciativa urbana es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezca el desarrollo urbano sostenible.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Categoría de gasto 4.61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El proyecto integrado Iniciativa Urbana (URBAN), promovido por el Ayuntamiento de Torrelavega, tiene como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el Barrio de **La Inmobiliaria**.

El Ayuntamiento de Torrelavega tiene un gasto elegible programado de 6.000.000 € y una Ayuda FEDER asignada de 3.000.000 €. El área de actuación comprende el poblado barrio de la Inmobiliaria, situado en la zona norte de la ciudad y con una extensión total de 0,2 Km² y una población de 7.839 habitantes. Supone en realidad, una pequeña parte de Torrelavega, el 0,6% de la superficie urbana municipal, si bien su peso poblacional, dada la concentración demográfica en esta zona, equivale al 14% de la población de la ciudad.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de Enero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- a) Medio Ambiente urbano
 - Plan Director de Regeneración del Entorno Urbano.
 - Actuaciones del Plan Director de Regeneración del Entorno Urbano.
 - Recuperación Ambiental de la Plaza y Calle Pomar.
- b) Integración Social e igualdad de oportunidades
 - Construcción de un edificio destinado a Escuela de Adultos y Ludoteca.
 - Actuaciones de integración social y acceso servicios.
- c) Desarrollo tejido económico
 - Fomento del Comercio.
- d) Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica etc.

Ejecución financiera

Durante el año 2011 se ha efectuado una solicitud de reembolso, por importe de 419.752,67 €, lo que unido a la certificación del 2010, el gasto certificado acumulado se eleva a 1.548.190,04 €, lo que supone un 25,8 % del gasto elegible programado.

Indicadores operativos

Los indicadores operativos ejecutados (certificado CI0002) y acumulados hasta la fecha para el Tema Prioritario 61 son:

- 165 (39) Nº Proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana) 1
- 7. Nº de proyectos de regeneración urbana y rural: 5
- 8 (40) Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 5

Se observa un avance progresivo del número de indicadores de ejecución en el periodo 2011. Para el periodo 2012 se prevé una evolución importante de todos los indicadores, no solo en cuanto a los proyectos de regeneración urbana y rural, sino igualmente en los de inclusión social para minorías y gente joven, así como fomento del comercio.

Otros indicadores de interés del periodo 2011:

- Nº Empleos creados: 5 hombres (obras urbanización), 3 fomento del comercio.
- Superficie urbanizada: 4.000 m² calles urbanizadas y zonas de juego creadas.
- Comercio incorporados a las TIC a través de ayudas al comercio: 6
- Nº de reuniones celebradas: con participación ciudadana: 9

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2011

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2011 y adjudicadas en este periodo, permiten afirmar que la Iniciativa URBAN “La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades”, continúa dentro de la programación prevista que permitirá finalizar la misma completamente dentro del periodo concedido, teniendo en cuenta el cumplimiento de la regla N+2. Debiendo destacar en este apartado como actuaciones realizadas en 2011:

- La finalización de la obra de Zona de juegos en la PD I del Plan Director “Urban”.
- Se ha contratado e iniciado a finales del mes de Agosto la ejecución de la obra “Semipeatonalización de las c/ Casimiro y Sainz y Juan José Ruano” el plazo de ejecución es de 8 meses y el valor de licitación 1.727.000 €, si bien la adjudicación fue por importe de 980.000 €, el gasto de dicha obra se incluirá en la primera solicitud de reembolso de 2012.
- Se ha efectuado la licitación y apertura del Centro Juvenil en el Barrio de la Inmobiliaria, se alquilará un local por periodo de un año hasta que se acondicione otro inmueble municipal, el coste de esta actuación es de 40.677/97 €/año por el contrato prestación de servicios y 16.666,32 €/año de alquiler.
- Se ejecutaron la mayoría de las subvenciones concedidas para fomento del comercio durante el ejercicio 2010 y se efectuó la convocatoria correspondiente al ejercicio 2011 de ayudas a la implantación de nuevas actividades comerciales en el ámbito del barrio , así como de mejora de las existentes, el coste de adjudicación de esta última ha sido escaso no superando los 8.000 €.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades.

En el ejercicio 2012 y teniendo en cuenta la labor realizada hasta la fecha se pretende efectuar las siguientes actuaciones:

- Finalización de la obra de Semipeatonalización de la CI Juan José Ruano y Casimiro Sainz.

- Licitación e inicio de la ejecución de la obra de "Semipeatonalización de la c/ Torrealanaz".
- Licitación e iniciación de la obra de "Recuperación ambiental de la Plaza San Bartolomé y C/ Pomar".
- Licitación de la obra correspondiente a la construcción de un Centro de Enseñanza de Adultos y Aprendizaje Permanente, a través de concesión de obra pública pues se trata de una obra compleja unida a la realización de un aparcamiento para residentes de la zona elegible, este último no incluido a cofinanciación dentro de la Iniciativa Urbana pero estrechamente relacionado con la misma, y que se encontraba bloqueado a la espera de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Implantar y promocionar el Centro Juvenil del Barrio, que en la actualidad es objeto de una gran aceptación en sus primeros meses de funcionamiento.

El presupuesto comprometido para el 2012 se prevé por importe de 1.200.000 €, si bien parte de la actuación es previsible se ejecute dentro del ejercicio 2013.

Se prevé igualmente efectuar en el ejercicio 2012 una solicitud de reembolso de al menos 1.100.000 €, dando con ello lugar a un mínimo justificado del 43 %

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Hasta la fecha los problemas principales planteados se han concretado en el desarrollo urbanístico de la actuación y la necesidad de obtener la autorización de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para poder iniciar la ejecución de la obra "Centro de Enseñanza de Adultos", se tiene conocimiento de que dicha autorización ya ha sido concedida, por lo que se prevé iniciar y adjudicar la obra en este ejercicio.

Igualmente se ha apreciado un escaso éxito en la convocatoria de ayudas al comercio en el ejercicio 2011 lo que ha llevado al Consejo Sectorial de la Iniciativa URBAN a replantear las bases en virtud de las cuales se conceden dichas ayudas.

De acuerdo con lo indicado, si no incidiesen problemas financieros en la ejecución de la iniciativa URBAN, sería previsible su terminación completa en el ejercicio 2014, lo que permite la existencia de un margen suficiente para algunos retrasos que pudieran plantearse en la ejecución de las obras.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00	166,67	71,43		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	500,00		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		

3.4. Eje V: Asistencia técnica.

La Dirección General de Economía de la Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Los objetivos generales de este eje son:

- Lograr una mayor eficacia en la gestión del Programa Operativo.
- Asegurar unas condiciones adecuadas para el seguimiento, control, evaluación del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad para difundir las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales y a la opinión pública en general.
- Facilitar la cooperación

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones en este eje, necesarias para la puesta en marcha del P.O. han sido numerosas y se encuadran en dos grupos de actuaciones:

Categoría de gasto 5.85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2011 es de 635.422,01 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 317.711,01 €, alcanzando una ejecución de un 139,66 % con respecto a la ayuda programada hasta 2011 y un 97,77% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones que se han ejecutado dentro de esta categoría de gasto han sido las siguientes:

- La contratación de una empresa consultora para el seguimiento del Programa Operativo y la realización de los controles del artículo 13 del Reglamento 1823/2006.
- Adquisición e implantación de una Aplicación Informática para el control y seguimiento de los gastos del POC FEDER 2007-2013.
- Instalación de servidor para la aplicación de gestión de fondos europeos.
- Gastos derivados de la organización de los tres primeros Comités de Seguimiento celebrados en marzo de 2008, abril de 2009 y mayo 2010 y 2011.
- Mantenimiento Aplicación Informática gestión fondos europeos años 2009 y 2010.
- Celebración del Foro de Economía y Política Regional, celebrado en Santander los días 19 y 20 de noviembre de 2009.

Indicadores Operativos

En el periodo 2007-2011 se han desarrollado 20 actuaciones de control y gestión, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 105,26% sobre las previsiones para todo el periodo de programación.

Categoría de gasto 5.86: Evaluación y estudios. Información y comunicación

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2011 es de 170.112,25 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 85.056,13 €, alcanzando una ejecución de un 37,39 % con respecto a la ayuda programada hasta 2011 y un 26,17% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las líneas de actuación que se incluyen en este tema prioritario son las siguientes:

- Impresión del Plan de Comunicación.
- Creación, impresión y distribución de un documento divulgativo del Programa Operativo, ameno, accesible y con abundante material gráfico.
- Construcción de una página web (www.federcantabria.es).
- Diseño de un logotipo e imagen de marca del Programa Operativo.
- Producción de material de “merchandising” (bolígrafos, memorias USB, carpetas, papel, sobres...) para su distribución al público y a los participantes en los actos públicos relacionados con el P.O., con la impresión del logotipo y del lema del Programa “una manera de hacer Europa”.
- Publicidad Plan Urban
- Publicidad POC FEDER 2007-2013.
- Elaboración Informe de Sostenibilidad Ambiental del POC 2007-2013.
- Mantenimiento Página Web POC FEDER 2007-2013.
- Evaluación Plan de Comunicación POC FEDER 2007-2013.
- Campaña publicitaria “12 estrellas en tu vida” realizada en el verano de 2010 para informar a la población de las actuaciones realizadas en el marco del POC.

Indicadores Operativos

Se han desarrollado tres actuaciones de evaluación y estudios, lo que supone un grado de ejecución de un 60% sobre el valor previsto para todo el periodo de programación.

Ejecución financiera Eje 5

La ejecución del eje 5 al cierre de 2011 asciende a 805.534,26€. La cantidad total programada en este eje para los años 2007 a 2011 es de 909.928,00 €, por lo que, a pesar de las dificultades de la puesta de marcha del proceso y del retraso en la aprobación del Programa, se ha logrado una ejecución del 88,53% para dicho periodo y con respecto a lo programado para todo el periodo se ha logrado una ejecución del 61,97%.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades, en el Eje 5:

En el marco de esta categoría de gasto, las previsiones de cara a la próxima anualidad, 2012, establecen que a 31 de diciembre se habrán certificado gastos por un importe de 350.000€, correspondientes a las siguientes actuaciones.

- Asistencia Técnica para el seguimiento del POC (Anualidad 2012)
- Mantenimiento Aplicación Informática anualidad 2012.
- Celebración Comité de Seguimiento año 2012.
- Mantenimiento Web POC FEDER 2007-2013
- Elaboración de una herramienta de comunicación y campaña publicitaria.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Además de los problemas generales derivados de la puesta en marcha del nuevo sistema informático Fondos 2007, que son tratados en el apartado 2.3., en el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha dado la necesidad de compaginar los flujos de información de Fondos 2007 con las exigencias de seguridad propias de los sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria.

La solución de los problemas anteriores se va logrando gracias a la coordinación y el trabajo en equipo de todos los agentes implicados y el máximo esfuerzo de todo el personal que realiza estas tareas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
7,00	19,00	0,00	4,00	9,00	14,00	20,00	20,00	20,00	20,00	285,71	105,26		
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
2,00	5,00	0,00	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	150,00	60,00		

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Cantabria. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido su ritmo de avance, con un especial hincapié en alguno de los indicadores que se resaltaban que había que dinamizar en la evaluación, como el indicador 1 (actividades y actos públicos), el indicador 3 (publicaciones externas) y el 5 (soportes publicitarios), pero también se ha dado un importante impulso al indicador 2 (acciones de difusión), lo que lleva a incrementar de nuevo la programación del mismo. Dicho incremento ya queda recogido en el cuadro que se analiza.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cantabria.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	33	13,8 %	Nº de asistentes	25.600	1.807	7,1%	8.979
02	Nº de acciones de difusión	505	88	17,4 %					8.367
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	7	11,9 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,7%		213
					Nº puntos de distribución	40	25	62,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	84.793	99,8 %	1.945
05	Nº de soportes publicitarios	262	58	22,1 %					7.105
06	Nº de documentaciones internas distribuidas	160	9	5,6%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº reuniones	65	8	12,3%	1.537
					Nº asistentes	115	90	77,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de los cántabros, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Comunidad Autónoma. En relación con lo anterior, cabe destacar la celebración del curso “Fondos Europeos” el día 5 de Mayo de 2011 en la Universidad de Cantabria así como el curso impartido en la UIMP “Aplicación del Principio de Proporcionalidad en la Gestión de Fondos Comunitarios” impartido la semana del 20 de Junio de 2011.

Hay que señalar el importante número de actuaciones de difusión, que se han centrado principalmente en noticias y notas de prensa, pero también en la difusión de las convocatorias y resoluciones de distintas actuaciones en otros medios como el Boletín Oficial de Cantabria o la página web del FEDER (www.federcantabria.es), etc.



Asimismo, fueron muchas las actividades y actos públicos, dándose una gran relevancia a las instrucciones emitidas hacia los beneficiarios del Programa Operativo para que pudiesen cumplir con todas las exigencias reglamentarias, en particular, en el ámbito de la comunicación. Así, entre las actividades llevadas a cabo por la Administración Regional a lo largo del año 2011, destacar los numerosos actos y actividades tendentes a dar a conocer, con un mayor grado de profundidad a la ciudadanía, las actuaciones previstas en el marco del Programa Operativo, resaltando los beneficios que la Política de Cohesión Europea reporta en la vida cotidiana de todos los habitantes de Cantabria.



De esta forma se puede apreciar una clara estrategia de impulso de este tipo de actuaciones y la importancia que se concede a los actos públicos y a cualquier tipo de acción de difusión entre la ciudadanía de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER. En este sentido, destacar la visita que la Consejera de Economía realizó a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Regional del Europarlamento, Danuta Hübner, para debatir sobre

el futuro de la Política Regional Comunitaria a partir de 2014, el día 14 de Noviembre de 2011.

Señalar también las jornadas que sobre Fondos Estructurales se han impartido, tanto en la Universidad de Cantabria como en la UIMP entre los días 28 y 29 de Noviembre de 2011. También se convocaron reuniones con los Órganos Gestores de los Fondos Europeos en los días 18 de Enero y 9 y 10 de Marzo de 2011 así como un curso de formación sobre la aplicación informática de Fondos Europeos 2007 el 5 de Octubre de 2011.

De igual modo, y con objetivo de fomentar el conocimiento del Programa y sus distintas acciones, se insertaron diversos anuncios en distintos medios de comunicación. Aparecieron publicidades del PO FEDER Cantabria por un lado, en prensa escrita, concretamente en el periódico de tirada regional “El Diario Alerta” y, de otro, en revistas de carácter económico (“Economistas” y “La Gaceta del Empresista”).

Por último, señalar que se han publicado noticias en prensa con motivo del inicio de actuaciones financiadas por el Programa Operativo, destacando entre ellos las que poseen una mayor incidencia en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Como es el caso de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la iniciativa Urban@ y de los anuncios de las obras de mejora que gracias a ella se están llevando a cabo, así como las nuevas actuaciones certificadas en este período.



Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y,

por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cantabria.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	173	72,1 %	Nº de asistentes	25.600	4.399	17,2 %	67.121
02	Nº de acciones de difusión	505	345	68,3 %					80.479
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	30	50,8 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,2%		59.643
					Nº puntos de distribución	40	37	92,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	62.033	73%	39.281
05	Nº de soportes publicitarios	262	113	43,1 %					57.687
06	Nº de documentación interna distribuida	160	103	64,4 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		25.232
07	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº reuniones	65	41	63,1%	11.508
					Nº asistentes	115	88	76,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2011**

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se había aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 440.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 341.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera Buena Práctica se presenta “la difusión entre la ciudadanía del papel del FEDER en la Construcción complejo Instituto de Hidráulica Ambiental Tanque de Ingeniería Marítima y Torre de Energías Renovables”.

Gracias al apoyo de FEDER se ha construido un complejo conformado por el Tanque de Ingeniería Marítima (GTIMC) el edificio sede del Instituto de Hidráulica Ambiental (IH) y la Torre de Energías Renovables. Este complejo pretende servir para crear un entorno proclive para la investigación, la innovación y para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y focalizada en los ámbitos asociados a la ingeniería marítima y off-shore, las energías renovables en el medio marino y la hidráulica ambiental, todo ello en clave de excelencia e internacionalización generando un importante impacto socioeconómico sobre la región.



La comunicación y difusión de esta operación se ha llevado a cabo a través de varias acciones que se presentan como una buena práctica en materia de comunicación. Estas actuaciones han consistido en la utilización de diferentes herramientas de comunicación, realización de un reportaje audiovisual, presentación en jornadas internacionales, entornos WEB, incluida la implicación de los medios de comunicación regionales que se han hecho eco de la contribución comunitaria al proyecto. Todas estas acciones han contribuido al objetivo de informar a la ciudadanía de la importancia estratégica que tiene el proyecto para Cantabria, y el papel que desempeña la Unión europea a favor de la ejecución de actuaciones que introducen mejoras en ámbitos tan importantes como es la I+D+i.

Se considera como una “buena práctica” por:

La incorporación de elementos innovadores, en su presentación, organización y desarrollo, puesto que se elaboró un reportaje audiovisual para difundir entre el conjunto de la ciudadanía los resultados de la actuación y la contribución de los Fondos Europeos. Dicho reportaje se ha realizado con las técnicas más innovadoras que combinan imágenes de las instalaciones cofinanciadas con lugares de Cantabria relacionados con el ámbito del mar, a lo largo del video se explica las principales

características de las instalaciones y los objetivos que se pretenden alcanzar con su construcción.

El DVD no sólo aparece en la propia web de la DG de Fondos Europeos, sino también en la web del Programa Operativo de Cantabria (www.federcantabria.com).



Por otro lado se ha reforzado las medidas de publicidad exigidas reglamentariamente ya que además de la placa explicativa permanente colocada en la entrada de las instalaciones cofinanciadas, se han colocado unos carteles informativos de gran tamaño y muy visibles en el interior del GTIMC, que permiten difundir la cofinanciación comunitaria.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que las medidas las medidas de información y publicidad adoptadas han contribuido al objetivo de informar a la ciudadanía de la importancia estratégica que tiene el proyecto para Cantabria, y el papel que desempeña la Unión europea a favor de la ejecución de actuaciones que introducen mejores en ámbitos tan importantes como es la I+D+i.

Por la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, ya que la comunicación del proyecto ha cuidado el enfoque de género, por un lado mediante el uso de lenguaje no sexista y además entre los videos que se han realizado, se encuentra representado este principio horizontal, incluyendo entre los protagonistas tanto a hombre como mujeres. Por otro lado la información y publicidad se realiza a través de Internet y en las propias instalaciones, lugares accesibles para toda la población, donde no existe un acceso discriminado por sexo.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos: Las acciones de información y publicidad han permitido destacar el papel de la Unión Europea y de los Fondos Europeos FEDER en el apoyo a la I+D+i y por tanto al desarrollo de la economía de Cantabria.



Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción, las actuaciones de publicidad desarrolladas han permitido elevar la visibilidad del proyecto al conjunto de la población cántabra y nacional.

El alto grado de calidad alcanzado, se manifiesta por la amplitud del colectivo al que se ha conseguido informar, que ha sido la ciudadanía en general. Las actuaciones de publicidad llevadas a cabo han procurado siempre implicar a los grandes beneficiarios del proyecto y al público en general, que son los propios ciudadanos. Ello se ha logrado involucrando a los principales medios de comunicación local, regional y nacional, a través de ruedas de prensa a lo largo de todo el proceso, informando en todo momento de los avances de la construcción y de los resultados de la misma.

Por el uso de tecnologías de la información, Destacar el papel de Internet como uno de los canales por los que la noticia de la construcción de las instalaciones ha circulado con mayor intensidad. No sólo aparece en la propia web de la DG de Fondos Europeos, sino también en la web del Programa Operativo de Cantabria (www.federcantabria.com) y varias páginas web de diversos organismos públicos de Cantabria.



Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepgg.meh.gov.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material

de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el **“Encuentro Anual con la Comisión Europea”**, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “**Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España**”, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título “*El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano*” se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



ANEXO

**BUENAS PRÁCTICAS
COFINANCIADAS CON FEDER**

Construcción complejo Instituto de Hidráulica Ambiental Tanque de Ingeniería Marítima y Torre de Energías Renovables.

Gracias al apoyo de FEDER se ha construido un complejo conformado por el Tanque de Ingeniería Marítima (GTIMC), el edificio sede del Instituto de Hidráulica Ambiental (IH) y la Torre de Energías Renovables. La implantación de las infraestructuras se ha llevado a cabo en la zona central norte del Parque Científico Tecnológico de Cantabria, PCTCAN, que en total ocupa una superficie construida de 22.000m².

Las nuevas instalaciones de IH Cantabria nacen con el propósito de ser un entorno de alta calidad científica y tecnológica donde se van a instalar los centros de investigación y empresas más competitivas de la región cántabra.



El PCTCAN ha adscrito a IH Cantabria una superficie edificable suficiente para cubrir las necesidades establecidas tanto para las oficinas y laboratorios de IH Cantabria, como para el **Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria, GTIMC**, garantizando así una perfecta sinergia entre ambos centros.

Los edificios de oficinas se han proyectado aunando criterios de máxima flexibilidad funcional y calidad ambiental, con una cuidada iluminación natural y con las áreas de trabajo volcadas tanto a los espacios comunes del conjunto como a las vistas abiertas que posibilita su emplazamiento. Resuelto como edificio cabecera respecto al GTIMC, la sede del Instituto se ha proyectado en un único volumen de cinco plantas con una clara jerarquización entre espacios.

El GTIMC es un gran Tanque de Pruebas de ingeniería marítima que se enmarca dentro del programa de Infraestructuras Científico Tecnológicas Singulares del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en el que participan además el Gobierno de Cantabria y la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental que se encargará de la gestión de la instalación.

Construido en el nuevo edificio del Instituto de Hidráulica Ambiental, el GTIMC tiene unas dimensiones de 44 metros de anchura y 30 metros de longitud. Puede albergar 5,5 millones de litros de agua y simular olas de hasta 20 metros y vientos de 150 kilómetros por hora. Es un diseño conceptual global único en el mundo, en el ámbito de la ingeniería marítima.

La tercera pieza del conjunto es la Torre de Energías Renovables, proyectada como un pequeño edificio circular con un núcleo central servidor de un programa de oficina abierta y versátil que dará cabida a espacios de trabajo vinculados al desarrollo de las energías renovables. Se desarrolla igualmente en cinco plantas sobre rasante, más la planta de primer sótano, a cota de plaza, que alberga el acceso y programas comunes para el resto del edificio.

Se trata de un conjunto dinamizador de la economía de la región.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Señalar que la difusión de esta actuación se ha considerado como una buena Práctica de comunicación del papel que el FEDER juega en la puesta en marcha de este tipo de actuaciones

Las actuaciones de comunicación llevadas a cabo para publicitar el papel del FEDER en esta actuación han procurado siempre implicar a los grandes beneficiarios del proyecto y al público en general, que son los propios ciudadanos. Ello se ha logrado involucrando a los principales medios de comunicación local, regional y nacional, a través de ruedas de prensa a lo largo de todo el proceso, informando en todo momento de los avances de la construcción y de los resultados de la misma.

Destacar el papel de Internet como uno de los canales por los que la noticia de la construcción del GTIMC ha circulado con mayor intensidad. Así se ha procedido a su publicación en la página web del Programa Operativo de Cantabria Feder 2007-2013, indicando el nombre de la operación cofinanciada y la cantidad de fondos públicos asignada cumpliendo con el artículo 7 del R(CE) 1828/2006.

Concepto	Beneficiario	Importe
Convenio de colaboración entre la Sociedad Regional Cantabria FDI y la Universidad de Cantabria para la adquisición de equipamiento científico. Inicio del núcleo de Investigación Tecnológica de Cantabria	Ministerio de Fomento de Cantabria (IC) CSIC	08.000,00
Convenio de colaboración entre la Sociedad Regional Cantabria FDI y la Gestión del Parque Científico Tecnológico de Cantabria para la adquisición e instalación de un aula de informática de Cantabria	Consejo de Cantabria (Gestión del Parque Científico Tecnológico de Cantabria)	1.000.000,00
Construcción completa edificio de Investigación Tecnológica de Cantabria (Gestión del Parque Científico Tecnológico de Cantabria y zona de Energías Renovables)	Consejo de Cantabria (Gestión del Parque Científico Tecnológico de Cantabria y zona de Energías Renovables)	14.120.000,00

Otro de los medios de comunicación utilizados para difundir entre el conjunto de la ciudadanía los resultados de la actuación y la contribución de los Fondos Europeos, ha sido la realización de un reportaje visual. El DVD, que ya parece citado en la Buena Práctica de comunicación, no sólo aparece en la propia web de la DG de Fondos Europeos, sino también en la web del Programa Operativo de Cantabria (www.federcantabria.com).

Asimismo, en las instalaciones del GTIMC se han colocado grandes carteles informativos donde se hace ver el papel de la Unión Europea y en particular del FEDER, así como el lema identificativo del FEDER en España “Una manera de hacer Europa”, que podrá ser visto por toda persona que visite las instalaciones, garantizando así la difusión del papel jugado en esta actuación del FEDER y la Unión Europea.



Cumpliendo con las obligaciones de información y publicidad se ha procedido a la colocación de un placa explicativa permanente en los términos que se establece en los artículos 8 y 9 del R(CE) 1828/2006.

En lo que respecta a la *incorporación de elementos innovadores*, la actuación ha supuesto la construcción del GTIMC, una de las instalaciones más avanzadas del mundo en su campo y la única en su género en España, que tendrá la capacidad de ser aplicable al modelado físico de problemas en aguas profundas y someras contando con la tecnología más avanzada en el momento.

Esta infraestructura plantea un diseño conceptual global único en el mundo en el ámbito de la ingeniería marítima, que se estructura a través de la integración de un sistema de modelado físico donde el tanque es la infraestructura fundamental, un sistema de simulación numérica que reproduce las condiciones del tanque y canales de experimentación y un sistema de gestión experimental, via web, que permite el seguimiento del modelado físico, la ejecución de simulaciones numéricas y el análisis de resultados de forma remota. Este sistema de gestión experimental es otro elemento que lo diferencia del resto de tanques existentes en el mundo



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

El Gobierno autonómico, en colaboración con la Universidad de Cantabria y empresas tanto locales como líderes a escala mundial, está sentando las bases de un nuevo modelo productivo basado en fuentes energéticas sostenibles. El Ejecutivo cántabro ha apostado decididamente por ellas impulsando el I y el II Plan de Gobernanza, el Plan Regional de I+D+i y el Decreto de Instalación de Parques Eólicos, que prevé una inversión directa de 2.000 millones de euros.

La estrategia del Gobierno cántabro se asienta en el nuevo Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, situado en Santander, y tiene tres ejes fundamentales de actuación: el Agua, la Biotecnología y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El primero de ellos y más importante se basa en la investigación y el desarrollo de las energías en el medio marino - también conocida como offshore-, especializándose en la eólica flotante y en la eléctrica producida con olas o undimotriz. El Cluster 'Sea of Innovation Cantabria', que agrupa a empresas, administración y Universidad, los prototipos de boyas experimentales y comerciales, los campos de pruebas en el mar o el GTIMC, el Tanque de Pruebas Marítimas mejor dotado del mundo gestionado por el prestigioso Instituto de Hidráulica Ambiental, son los puntales que soportan esta estrategia.

El GTIMC brinda a la región la mejor oportunidad para conseguir un desarrollo sostenible acorde con los planes que el Gobierno Cantabria tiene para la región.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

La actividad científica y tecnológica en el ámbito del medio marino es un área de investigación y desarrollo estratégico en el mundo y de sumo interés para España, un país con más de 8.000 kilómetros de costa.

Aunque España ocupa un lugar destacado en la investigación asociada a los recursos vivos, las áreas más tecnológicas y especialmente más vinculadas a la ingeniería se han visto relegadas por la falta de infraestructura de investigación relevante, sometiéndolo a los investigadores y empresas españolas a una alta dependencia de la ciencia y tecnología extranjeras.

España importa el 80% de la energía que consume, mientras que otros países vecinos importan índices menores. Esta dependencia de España de la energía producida fuera condiciona la política y la economía del país. Por un lado, impone que España dependa de países árabes o Venezuela. Por el otro, condiciona a toda la economía española pues depende de la compra de combustibles fósiles cada vez más caros. En este sentido, España necesita desarrollar su industria de energías renovables y el IH Cantabria, a través de la nueva ICTS, es uno de los puntales del Gobierno nacional en esta estrategia de apostar por las renovables.

El GTIMC debe cubrir la necesidad de una instalación que permita dotar de conocimiento científico-tecnológico, tecnología y servicios al desarrollo de la ingeniería marítima, tanto en el mar –offshore- como en la costa, en España e internacionalmente.

Por todo ello, con esta infraestructura que esencialmente se enmarca dentro de las áreas científico-técnicas de ingeniería, marítima, civil mecánica y naval, aunque también puede centrar su investigación en otras áreas estratégicas encabezadas por las energías renovables, incrementando la competitividad del sistema de I+D+i y de las empresas, cántabras y del resto de España.



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

El gran impacto alcanzado por este proyecto hace que la cobertura lograda haya sido muy amplia. Se trata de un proyecto con una repercusión a nivel regional, nacional e incluso internacional, con el que se consigue dotar de la tecnología más avanzada y conocimiento a toda la ciudadanía en general.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

La incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental se ha tenido en cuenta por un lado en los criterios de valoración de las obras, en donde se ha tenido presente la perspectiva ambiental, valorando las propuestas de medidas de gestión ambiental y de los productos a utilizar en la obra. Especialmente se ha calificado la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos, la disponibilidad de instrucciones de trabajos, la organización física de la obra, la localización de vertederos, la identificación de requisitos legales y los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos.

Asimismo, durante la ejecución de las obras se han aplicado medidas correctoras y preventivas específicas de este tipo de actuaciones, garantizándose su cumplimiento a través de un programa de vigilancia ambiental.



En el origen del proyecto arquitectónico, uno de los aspectos fundamentales tomados en consideración, ha sido el generar un espacio urbano de alta calidad ambiental que enfatiza y pone en valor el carácter institucional de la dotación proyectada, así como el interés arquitectónico del conjunto, y que posibilitara también el establecimiento de vínculos de interdependencia entre las distintos estamentos del proceso de investigación. En todos los sistemas constructivos y de acondicionamiento utilizados se han primado consideraciones de ahorro energético.

En lo relativo a la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades, se ha tenido en cuenta puesto que se ha utilizado un lenguaje no sexista en toda la documentación de la actuación.

En lo relativo a las Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, la actuación se ha visto reforzada con la financiación nacional a través del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) mediante préstamos o ayudas de programas concretos, como el ACTERPARQ, INPLANTA o INNOCAMPUS, éste último en colaboración con la Universidad de Cantabria, o subvenciones nominativas del MICINN. La financiación regional se ha producido a través de la ayudas concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, para la implantación de empresas en el PCTCAN y líneas de crédito.